



2024

MEMORIA ANUAL 2024

Nos movemos por ti

ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO /4

1 ACERCA DE ESTA MEMORIA /6

2 TÚNEL SAN CRISTÓBAL (TSC)

- 2.1 Identificación de la Sociedad /7
- 2.2 Perfil de la Sociedad /7
- 2.3 Misión, Visión, Propósito y Valores /8
- 2.4 Documentos Constitutivos /9
- 2.5 Presencia de TSC /9
- 2.6 Historia de TSC /10
- 2.7 Hitos del 2024 /12
- 2.8 Capital, Propiedad y Control /14
 - 2.8.1 Capital /14
 - 2.8.2 Propiedad Accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 /14
 - 2.8.3 Accionistas /14
 - 2.8.4 Situación de Control /15
 - 2.8.5 Política de Dividendos /15
 - 2.8.6 Emisión de Series de Acciones y Transacciones en Bolsa /15
 - 2.8.7 Bonos Vigentes /15

3 GOBIERNO CORPORATIVO

- 3.1 Marco de gobernanza /16
- 3.2 Directorio /20
- 3.3 Comités de Directorio /28
- 3.4 Ejecutivos Principales /29
- 3.5 Adherencia a Códigos Nacionales e Internacionales /30
- 3.6 Gestión de riesgos /31
- 3.7 Relación con Grupos de Interés y Público en General /39

4 ESTRATEGIA /43

- 4.1 Horizontes de Tiempo /44
- 4.2 Objetivos Estratégicos /44
- 4.3 Planes de Inversión /45

ÍNDICE DE CONTENIDOS

5 PERSONAS

- 5.1 Dotación de Personal /46
- 5.2 Formalidad Laboral /48
- 5.3 Adaptabilidad Laboral /48
- 5.4 Equidad Salarial por Sexo /48
- 5.5 Acoso Laboral y Sexual /49
- 5.6 Seguridad Laboral /49
- 5.7 Permiso Postnatal /50
- 5.8 Capacitación y Beneficios /51
- 5.9 Política de Subcontratación /52

6 MODELO DE NEGOCIOS

- 6.1 Sector Industrial. Concesiones de Infraestructura Vial /53
- 6.2 TSC en el mercado de las concesiones de infraestructura vial /56
- 6.3 Grupos de Interés /64
- 6.4 Propiedades e Instalaciones /64
- 6.5 Subsidiarias y Asociadas /64

7 GESTIÓN DE PROVEEDORES /65

8 INDICADORES

- 8.1 Cumplimiento legal y normativo /67
 - 8.1.1 Relación con Usuarios /67
 - 8.1.2 Relación con los Trabajadores /67
 - 8.1.3 Materias Ambientales /68
 - 8.1.4 Libre Competencia /68
 - 8.1.5 Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica /69
- 8.2 Indicadores de Sostenibilidad /70

9 HECHOS RELEVANTES /73

10 COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y COMITÉS DE DIRECTORES /74

11 INFORMES FINANCIEROS /75

12 ANEXOS /166

13 SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD /175

CARTA

DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Estimados Accionistas:

Tengo el agrado de presentar a ustedes la Memoria Anual Integrada 2024 de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. (TSC), la primera que elaboramos conforme a los nuevos lineamientos de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), integrando información financiera, de sostenibilidad y de gobierno corporativo, en línea con las mejores prácticas del mercado.

Durante el ejercicio 2024 enfrentamos un entorno complejo, marcado por un bajo dinamismo económico, una inflación que si bien ha mostrado retrocesos, aún se mantiene por sobre los objetivos del Banco Central, y un escenario internacional de alta incertidumbre. A pesar de ello, la Compañía logró cerrar el año con resultados positivos, reflejo de una administración prudente, comprometida y orientada a la eficiencia operacional.

En este contexto, el tráfico anual registrado fue de 20,6 millones de transacciones de peaje, lo que representa una disminución del 2,4% respecto al año anterior. No obstante, mantuvimos nuestros estándares operacionales y de servicio, consolidando al Túnel San Cristóbal como una vía eficiente, segura y confiable para miles de usuarios que lo eligen diariamente.

Durante 2024 se mantuvieron en óptimas condiciones la infraestructura vial, eléctrica y el paisajismo de la concesión, cumpliendo cabalmente con las exigencias de nuestro Contrato de Concesión. Asimismo, renovamos la flota de seguridad vial con tres nuevos camiones Volkswagen, destinados a labores de rescate, extinción de incendios y asistencia en pista. Reforzamos además la presencia operativa en terreno, mejorando los tiempos de respuesta ante incidentes y fortaleciendo la seguridad vial de forma preventiva.

El número de atenciones a usuarios por accidentes e incidentes aumentó un 27,4% respecto al año anterior, lo que nos desafía a seguir fortaleciendo nuestras capacidades operativas y de respuesta ante emergencias en la ruta.

En materia ambiental, reafirmamos nuestro compromiso con una operación sustentable, manteniendo durante todo el año la provisión del 100% de la energía eléctrica de nuestra concesión desde fuentes de Energía Renovable No Convencional (ERNC). Adicionalmente, dimos continuidad a nuestro plan de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero dentro de los ámbitos bajo nuestro control operativo.

En el ámbito de la colaboración público-privada, continuamos participando activamente en iniciativas de gobierno relevantes en temas de seguridad, como el proyecto SITIA (Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial), mediante el cual aportamos tecnología y experiencia al servicio de las autoridades para combatir la delincuencia vial. También brindamos nuestro apoyo al programa Autopista Segura, liderado por Carabineros de Chile, contribuyendo a la fiscalización preventiva de vehículos en la ruta.

Los logros alcanzados este año son reflejo del compromiso, la excelencia y la dedicación de todas las personas que forman parte de Túnel San Cristóbal. A nombre del Directorio, agradezco profundamente a cada una y uno de nuestros trabajadores y colaboradores, tanto internos como externos, por su esfuerzo constante y por encarnar los valores que guían nuestra operación diaria.

Reafirmamos nuestro compromiso con una gestión transparente, responsable y orientada a la excelencia y creación de valor sostenible en el tiempo.

Reciban un cordial saludo,

Benjamín Viel Capocchi

Presidente del Directorio

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

1

ACERCA DE ESTA MEMORIA

En conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, se presenta a los accionistas la Memoria Anual de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024.

Esta Memoria se ha elaborado siguiendo los lineamientos de la Norma de Carácter General N°461 (NCG N° 461) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Esta entidad es un servicio público descentralizado, de carácter técnico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que se relaciona con el Gobierno de la República a través del Ministerio de Hacienda. En este informe, se hace referencia a la Comisión para el Mercado Financiero como "CMF".

Además, esta Memoria cumple con los estándares del Sustainability Accounting Standards Board (SASB) para la industria de **Engineering & Construction Services**, divulgando los estándares que reflejan su compromiso con la sostenibilidad al evaluar riesgos y oportunidades en el rubro.



2.1 IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD

Razón Social	Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.
Marca Registrada	Túnel San Cristóbal ®
Domicilio Legal	Santiago
Dirección	La Herradura N°2750, Comuna de Providencia, Santiago de Chile.
Rol Único Tributario	99.588.750-9
Tipo de sociedad	Sociedad Anónima Cerrada, inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero.
Teléfono	(56-2) 2 898 7553
Sitio Web	www.tunelsancristobal.cl
Correo Electrónico	recepción_tsc@tunelsancristobal.cl
Audidores Externos	PricewaterhouseCoopers Consultores, Auditores y Compañía Limitada.

El plazo de duración de la Sociedad es de 35 años, contados desde el 16 de marzo de 2005, fecha de su constitución.

2.2 PERFIL DE LA SOCIEDAD

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. (en adelante indistintamente la "Sociedad", la "Compañía", la "Concesionaria" o "TSC"), se ha consolidado como una empresa líder en la gestión de concesiones viales, garantizando una infraestructura de transporte segura, eficiente y de calidad. A lo largo del tiempo, ha sido pionera en la implementación de soluciones innovadoras que responden a las necesidades cambiantes de los usuarios y al desarrollo de la movilidad urbana.

Durante el año 2024, TSC ha renovado su compromiso con la sostenibilidad y la eficiencia operativa, manteniendo un enfoque hacia la satisfacción del usuario y la búsqueda de mejoras continuas en la infraestructura desarrollada.

2.3 MISIÓN, VISIÓN, PROPÓSITO Y VALORES

(NCG 461: 2.1)



nuestra
MISIÓN

Somos un operador de infraestructura vial concesionada en la ciudad de Santiago, orientado a entregar servicios de calidad a sus usuarios, comprometido con el desarrollo de sus colaboradores, la eficiencia de los procesos y la rentabilidad de la inversión.



nuestra
VISIÓN

Ser reconocidos como una empresa confiable, socialmente responsable, eficiente, rentable y modelo de buenas prácticas replicable en otras inversiones.



nuestros
VALORES

- **RESPECTO:** por las personas;
- **COHERENCIA:** en las decisiones y en las acciones;
- **COMPROMISO:** asumir compromisos responsablemente;
- **TRANSPARENCIA:** en la información y las acciones,
- **EQUIDAD:** igualdad de oportunidades;
- **SEGURIDAD Y SALUD:** de nuestros colaboradores, contratistas y usuarios,
- **PROBIDAD:** comportamiento ético e íntegro en las acciones.



T U N E L
SAN CRISTOBAL
Nos movemos por ti

Adicionalmente, el denominado "*Plan Ambiental, Sostenibilidad y Gobernanza 2024-2025 de TSC*", está en línea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas que se indican a continuación:

- Objetivo 03 Salud y Bienestar
- Objetivo 09 Industria, Innovación e Infraestructura
- Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- Objetivo 13 Acción por el Clima
- Objetivo 17 Alianzas para lograrlos objetivos

2.4 DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS

La Sociedad se constituyó bajo el nombre de "Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal Express S.A.", por escritura pública otorgada con fecha 16 de marzo de 2005, en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a Fs. 8976, N° 6555 del Año 2005 y se publicó en el Diario Oficial N° 38.116 del día 21 de marzo de 2005.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene por objeto exclusivo la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy mediante el sistema de concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

2.5 PRESENCIA DE TSC

NCG 461: 6.4.i, 6.4.ii, 6.4.iii

La concesión de TSC corresponde a un camino público fiscal construido y administrado de acuerdo al sistema de concesiones de obras públicas. La obra corresponde a un bien inmueble, túnel y sus obras anexas, además de toda la señalización vial, iluminación y los sistemas de emergencia y de registro de transacciones de peaje.

La obra concesionada descongestiona considerablemente el sector denominado "La Pirámide", comprendiendo los accesos viales desde la Avenida El Salto hasta el portal norte y desde la Avenida El Cerro hasta el portal sur, así como ramales de conexión hacia el Puente Lo Saldes y Avenida Kennedy, con una longitud aproximada de 4 km, constando de dos túneles paralelos de aprox. 1.850 metros de longitud, emplazados bajo el cerro San Cristóbal, conectado la comuna de Providencia con las comunas de Recoleta y Huechuraba, comunas que reciben directamente los beneficios del proyecto.

El funcionamiento y mejora continua de la concesión se rige principalmente por el Decreto de Adjudicación N°1.129 de 2004 y sus convenios complementarios, el Reglamento de Servicio de Obra, aprobado por el Ministerio de Obras Públicas, el Decreto Supremo MOP N° 900, de 1996 ("Ley de Concesiones") y el Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, D.S. MOP N° 956 de 1997 ("Reglamento").

2.6 HISTORIA DE TSC

(NCG 461: 2.2)

- 2004

Por Decreto Supremo del Ministerio de Obras Públicas (MOP) N° 1.129, del 26 de noviembre de 2004, publicado en el Diario Oficial el 21 de febrero de 2005, se adjudicó al Grupo Licitante, conformado por las empresas accionistas HOCHTIEF, de Alemania, y Grupo ACS, de España, el contrato de concesión para la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy".

- 2005

La Sociedad se constituyó bajo el nombre "Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal Express S.A." por escritura pública otorgada con fecha 16 de marzo de 2005, ante el notario público don José Musalem Saffie. Un extracto de la escritura se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a Fs. 8976, N° 6555 del año 2005 y se publicó en el Diario Oficial N° 38.116 del día 21 de marzo de 2005.

- 2006

La Sociedad cambió su razón social por la de "Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.", modificando sus estatutos por escritura pública de fecha 6 de enero de 2006, otorgada en la Notaría de Santiago de don José Musalem Saffie, a la que se redujo el acta de la Tercera Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, realizada el día 22 de diciembre de 2005.

- 2007

Mediante Decreto Supremo N° 508 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 30 de julio de 2007, publicado en el Diario Oficial el 12 de noviembre de 2007 fue aprobado el Convenio Complementario N° 1, que modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy".

- 2008

La Dirección General de Obras Públicas autorizó a la Sociedad Concesionaria la Puesta en Servicio Provisoria de las obras del contrato de concesión "Variante Vespucio - El Salto - Kennedy" a partir de las 21:00 horas del día 04 de julio de 2008, incluyendo autorización para el cobro de tarifas en la obra pública.

Por Decreto Supremo N° 514 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 29 de julio de 2008, y publicado en el Diario Oficial de fecha 14 de noviembre de 2008, se modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Variante Vespucio -El Salto-Kennedy".

- 2009

Con fecha 3 de junio de 2009, el Ministerio de Obras Públicas otorgó la Puesta en Servicio Definitiva mediante Resolución (Exenta) N° 2443 de la Dirección General de Obras Públicas, a contar de las 00:00 horas del día 4 de julio de 2009.

- 2010

Con fecha 3 de marzo de 2010 la Sociedad informó a la entonces Superintendencia de Valores y Seguros (hoy CMF), como Hecho Esencial, los efectos que le ocasionó el terremoto que afectó a la

zona centro-sur de nuestro país. En dicha comunicación se señaló que no se detectaron daños a la infraestructura de la obra concesionada, manteniéndose sus vías totalmente operativas.

- 2011

El 28 de junio se informó, en carácter de Hecho Esencial, la aprobación de una propuesta para la prestación, por parte de Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A., de asesoría en materia legal, financiera, de infraestructura y apoyo administrativo, así como las funciones de administración superior y representación ante el Ministerio de Obras Públicas y otras entidades y organismos.

El 20 de diciembre de 2011 se dio el cierre definitivo de la operación de venta por parte de Novovilla S.L. e Iridium Concesiones de Infraestructuras S.A., ambas sociedades pertenecientes al grupo ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A. ("Grupo ACS"), del 100% de sus acciones en Taurus Holdings Chile S.A. ("Taurus"), hasta esa fecha accionista de la Sociedad, a Brookfield Americas Infrastructure Holdings Inversiones Chile I Limitada ("Brookfield"). El precio pagado por las acciones de Taurus fue de 216.012.555,67 Euros.

Previo al cierre de la operación entre Brookfield y Grupo ACS, Taurus adquirió de Concesiones Viarias Chile S.A acciones representativas del 50% del capital de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. Como consecuencia de esta operación y la anteriormente señalada, Taurus, en su calidad de filial de Brookfield, pasó a ser dueña del 50% del capital social de la Sociedad.

- 2015

Con fecha 8 de julio de 2015, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros, como hecho esencial, el cierre definitivo de la transacción por medio de la cual Taurus Holdings Chile S.A. y Brookfield Americas Infrastructure Holdings Inversiones Chile I SpA, han adquirido el 50% de las acciones de la Sociedad, anteriormente propiedad de Hochtief PPP Solutions Chile Dos Limitada y de SCE Chilean Holding S.A. Como resultado de lo anterior, Brookfield Asset Management, a través de los ya referidos vehículos de inversión, ha pasado a controlar indirectamente el 100% de las acciones de la Sociedad.

- 2019

Con fecha 07 de febrero de 2019, la sociedad **Infraestructura Alpha S.A.**, adquirió de Brookfield Americas Infrastructure Holdings S.L. ("Brookfield"), 3.019.908.843 acciones de Brookfield Americas Infrastructure Holdings Chile I S.A. ("BAIH S.A."), representativas de un 33% de sus acciones válidamente emitidas, suscritas y pagadas, adquiriendo de esta forma una participación indirecta en la Sociedad, equivalente al 33% de las acciones válidamente emitidas, suscritas y pagadas.

En consecuencia, a contar de esa fecha quedaron como accionistas de BAIH S.A. (controlador indirecto de la Sociedad), Brookfield, con acciones que representan un 67% del capital social e Infraestructura Alpha S.A., con acciones que representan un 33% del capital social.

Infraestructura Alpha S.A. es el vehículo que Frontal Trust Infraestructura Alpha Fondo de Inversión, administrado por Frontal Trust AGF y Fondo de Inversión Infraestructura Chile I, administrado por Banchile AGF, han constituido para adquirir las acciones de BAIH S.A.

- 2020

Con fecha 7 de febrero de 2020, se informó como Hecho Esencial a la CMF que, con fecha 6 de febrero de 2020, la sociedad **Apoquindo SpA** había adquirido de Brookfield Americas Infrastructure Holdings S.L. ("Brookfield"), 3.019.908.843 acciones de la sociedad chilena denominada Brookfield Americas Infrastructure Holdings Chile I S.A. ("BAIH S.A."), representativas de un 33% de sus acciones válidamente emitidas, suscritas y pagadas, adquiriendo de esta forma una participación indirecta en la Sociedad, equivalente al 33% de las acciones válidamente emitidas, suscritas y pagadas. En consecuencia, a contar de esa fecha, quedaron como accionistas de BAIH S.A. (controlador indirecto de la Sociedad), Brookfield, con acciones que representan un 34% del capital social, **Infraestructura Alpha SpA**, con acciones que representan un 33% del capital social y **Apoquindo SpA**, con acciones que representan un 33% del capital social. Se dejó constancia de que Apoquindo SpA es el vehículo que Fondo de Inversión CMB – LV Infraestructura III e Infralatina Fondo de Inversión han constituido para adquirir las acciones de BAIH S.A.

Con fecha 03 de abril de 2020, se informó como hecho esencial de la Sociedad que producto de la pandemia por Coronavirus COVID-19 que afecta a nuestro país y el mundo, la autoridad ha dictado y sigue dictando una serie de actos, instrucciones y recomendaciones restringiendo la libertad de movimiento de las personas, el derecho a reunión, el funcionamiento de empresas y locales comerciales, en diversas comunas de la Región Metropolitana y regiones, a fin de evitar o minimizar los casos de contagio del COVID-19.

- 2021

Con fecha 16 de noviembre de 2021, la sociedad **Globalvía Licitaciones e Infraestructura Chile SpA** ("Globalvía"), adquirió de Brookfield Américas Infrastructure Holdings I, S.L., 3.111.421.232 acciones de la matriz de la Sociedad, BAIH SA, representativas de un 34% de sus acciones válidamente emitidas, suscritas y pagadas. En consecuencia, a contar de esta fecha quedan como accionistas de BAIH SA, Globalvía, con acciones que representan un 34% del capital social, Infraestructura Alpha S.A. y Apoquindo SpA, cada uno con acciones que representan un 33% del capital.

- 2023

Con fecha 25 de mayo de 2023, el Directorio de la Sociedad acordó designar como Gerente General, a contar del 01 de junio de 2023, a don Álvaro Hinojosa Castillo, actualmente en el cargo.

2.7 HITOS DEL 2024

A continuación, se presentan los hitos más relevantes de TSC durante el año 2024:

Avances en Infraestructura y Conectividad

- Renovación de Iluminación Túneles.

En el primer trimestre de 2024, se finalizó la renovación de la iluminación del interior de los túneles, lo que incluye la incorporación de equipos con tecnología Led, con cualidades que los hacen más eficientes y con una mayor vida útil.

- **Renovación Mensajería Variable TSC.**

Durante el tercer trimestre de 2024, se finalizó la renovación de los equipos de mensajería variable, los cuales cuentan con tecnología de punta existente en el mercado, mejorando con esto la visualización de mensajes en ruta a los usuarios.

- **Certificación IREC.**

Asimismo, durante el año 2024 se realizaron las gestiones para certificar que la energía utilizada en la operación de TSC provenga de fuentes 100% renovables, lo cual culminó con la entrega de la certificación IREC.

Plan ESG

Durante 2024, Túnel San Cristóbal (TSC) implementó su Plan ESG (Ambiental, Sostenibilidad y Gobernanza), que fortaleció su compromiso con la sostenibilidad ambiental, la responsabilidad social y la ética en su gobernanza. Este plan ha sido clave en la ejecución de diversas iniciativas que han generado un impacto positivo tanto en las comunidades vecinas como en sus colaboradores, sin dejar de lado la optimización de sus procesos operativos.

Implementación del Plan ESG de la empresa permitió mejorar resultados en varias áreas clave

Ambiental: TSC alcanzó hitos significativos, como el reconocimiento Huella Chile del Ministerio de Medioambiente por segundo año consecutivo, por su esfuerzo en la medición de la huella de carbono. Además, la empresa recibió el Certificado de Energía Renovable IREC de Enel Generación, situando a la Sociedad a la vanguardia de las concesionarias del país en operar con energía 100% renovable.

Social: TSC puso en marcha un Plan de Voluntariado Corporativo en hogares de ancianos como parte de la gestión del área de personas de la Compañía.

Colaboración con Carabineros: En el marco del Plan Autopista Segura, se llevaron a cabo diversas fiscalizaciones en la vía y se participó activamente en la Marcha Blanca del Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial (SITIA). Además, se fortaleció la coordinación con Carabineros en la colaboración de seguridad pública.

Bienestar y Salud de los Colaboradores: En 2024, TSC ejecutó un programa de bienestar, que incluyó operativos nutricionales, vacunas antigripales, y operativos dentales y oftalmológicos. También se implementaron actividades de gimnasia, capacitaciones en salud y charlas preventivas sobre acoso laboral y violencia en el trabajo, alineándose con la denominada Ley Karin.

Seguridad Ocupacional: Iniciamos el proceso de certificación bajo el Programa de Empresa Competitiva (PEC) de la Mutual de Seguridad, que fortalece la gestión de salud y seguridad, y promueve ambientes de trabajo saludables.

Gobernanza: En términos de transparencia y ética, se implementó el Modelo de Prevención del Delito, que involucró capacitar a 26 colaboradores y se actualizó el Código de Ética de la empresa, implementando altos estándares en gobernanza. Estas acciones contribuyen al refuerzo de la

responsabilidad ética y legal, minimizando riesgos asociados a incumplimientos. También se llevó a cabo la actualización del Plan de Ciberseguridad, con medidas como formación en seguridad cibernética y la implementación de un sistema de VPN con doble factor.

2.8 CAPITAL, PROPIEDAD Y CONTROL

(NCG 461: 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.3.4)

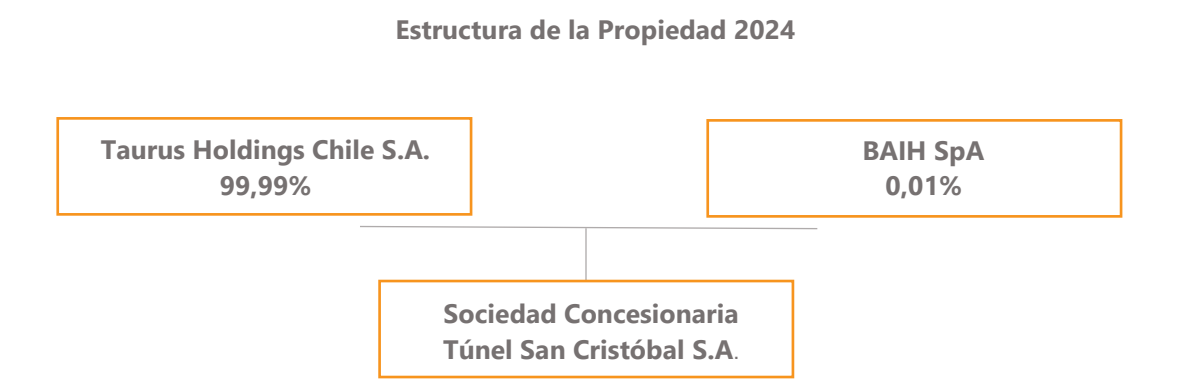
2.8.1 Capital

De acuerdo a sus estatutos, el capital de la Sociedad se encuentra dividido en cinco millones setecientas mil acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal. Al 31 de diciembre de 2024, el capital se encuentra totalmente suscrito y pagado por los accionistas y asciende a la cantidad de CLP \$6.934.026.554.-

2.8.2 Propiedad accionaria de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024

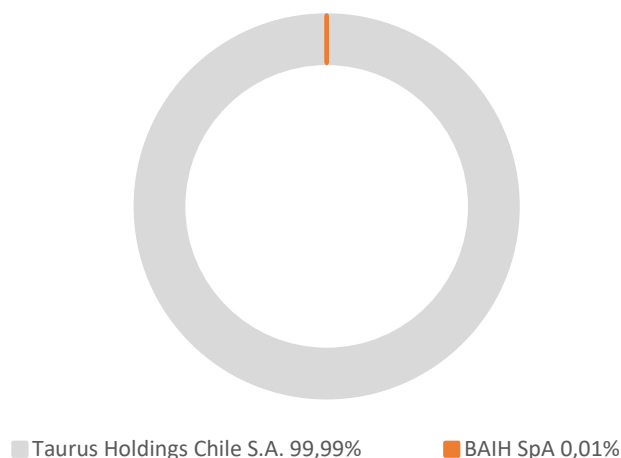
Accionistas	Nº de Acciones	% Participación
Taurus Holdings Chile S.A. (RUT 96.931450-9)	5.699.999	99,99
BAIH SpA (RUT 76.166.816-1.)	1	0,01
Total	5.700.000	100,00

2.8.3 Accionistas



Durante el ejercicio correspondiente al año 2024 no se registraron cambios en la propiedad de la Sociedad.

Participaciones



2.8.4 Situación de Control

Al 31 de diciembre de 2024, Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal es controlada indirectamente por BAIH S.A. ("BAIH"), sociedad anónima chilena sin un controlador en los términos definidos por la Ley N°18.045 de Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2024 los accionistas de BAIH eran: Globalvía Licitaciones e Infraestructura Chile SpA, con un 34% de las acciones suscritas y pagadas; Infraestructura Alpha S.A., con un 33% de las acciones suscritas y pagadas, y Apoquindo SpA, con un 33% de las acciones suscritas y pagadas de la Sociedad.

2.8.5 Política de Dividendos

Para el ejercicio 2024, no se prevé que el Directorio proponga en la Junta Ordinaria de Accionistas, programada para abril de 2025, distribución ni pago de dividendos.

2.8.6 Emisión de Series de Acciones y Transacciones en Bolsa

Durante el año 2024, TSC no emitió series de acciones y no realizó transacciones en bolsa.

2.8.7 Bonos Vigentes

(NCG 461 2.3.5)

TSC no tiene bonos vigentes ni emitió bonos durante el 2024.



3.1 MARCO DE GOBERNANZA

BUEN FUNCIONAMIENTO GOBIERNO CORPORATIVO

(NCG 461: 3.1.i, 3.1.ii)

TSC se conforma por los siguientes órganos (i) Accionistas, (ii) Directorio; (iii) Comités de Directorio; (iv) Comités de Gerentes; (v) Auditoría Interna; y (iv) Sujetos Responsables del Modelo de Prevención de Delitos. Dichos órganos se rigen por un conjunto de políticas, normas y procedimientos.

En el transcurso de 2024, la entidad no se había sumado a códigos de buen gobierno corporativo de origen nacional o internacional, sin embargo, de forma consistente ha expresado su compromiso por mantener una gestión alineada con los estándares administrativos y legales de Chile e implementar iniciativas que permitan mejorar la eficiencia continua de sus órganos.

Con el propósito de asegurar la eficiencia y mejora continua de los procesos, proteger la seguridad y salud ocupacional de sus colaboradores y prevenir la contaminación del medio ambiente, la Sociedad ha implementado una gestión que considera políticas y procedimientos que busca garantizar eficazmente el correcto desarrollo de todos los procesos de la organización y gestionar y controlar los riesgos a que esta se encuentra expuesta.

Esta gestión se basa en una matriz de riesgos y oportunidades en la que se identifican los riesgos organizacionales principales de la empresa, teniendo como referencia el estándar ISO, no certificado, en materias sobre Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo.

De forma complementaria a la matriz, el área de Auditoría Interna, en conjunto con la Gerencia General y los Gerentes de las áreas clave, han elaborado matrices de riesgo específicas, que incluyen riesgos corporativos, riesgos IT y de seguridad de la información, riesgos de ciberseguridad, riesgos laborales, entre otros, cuyo control se lleva a cabo de forma diaria a través de una plataforma tecnológica dedicada.

Entre otros, esta gestión apunta a la consecución de los siguientes objetivos:

- Fortalecer el negocio considerando niveles de servicios comprometidos con los usuarios y partes interesadas.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, a fin de prevenir lesiones, eliminar peligros, reducir los riesgos y el deterioro de la salud de todos los colaboradores, promoviendo un ambiente de participación y consulta.
- Promover la mejora fomentando el desarrollo de iniciativas internas y optimización de los

procesos con enfoque en el control de los ingresos, control de los costos y la rentabilidad del proyecto, garantizando la continuidad operacional del negocio.

- Obtener alto desempeño de los colaboradores, promoviendo una cultura de trabajo en equipo, gestión del conocimiento y compromiso.
- Prevenir la contaminación del Medio Ambiente en las actividades propias de la gestión de riesgos, con enfoque en la mejora del desempeño ambiental.
- Mantener altos niveles de servicio y relaciones de largo plazo con los proveedores.
- Cumplir con las normas legales, regulaciones vigentes y otros requisitos aplicables.

Como proveedor de servicios viales concesionados, TSC pone énfasis en la adopción de prácticas sostenibles en sus zonas de operación con el fin de mejorar la calidad de vida en las comunidades a las que sirve. El rol del Área de Prevención de Riesgos es fundamental en la gestión ambiental de la Compañía, encargándose de la seguridad y la prevención de riesgos. Esta área se dedica a desarrollar e implementar normativas y prácticas que buscan reducir y evitar accidentes e incidentes. Además, se ocupa de la gestión de todas las autorizaciones ambientales necesarias para las operaciones de la empresa y ejecuta las medidas correctivas y preventivas requeridas para asegurar un rendimiento ambiental sobresaliente.

La sostenibilidad es considerada un pilar esencial dentro de la estrategia de la Compañía, integrando iniciativas que promueven prácticas responsables en áreas como la innovación, el cuidado del medio ambiente y la seguridad, entre otras. En esta línea, en mayo del año 2024 TSC aprobó el PLAN ESG 2024-2025, que establece objetivos de la Compañía para lograr una operación más sostenible y responsable. En particular, el Plan ESG considera diversas iniciativas y acciones en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza que han estado en curso desde el 2024, y que están alineadas con los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, en el marco de la operación de la empresa: (i) Objetivo 03 Salud y Bienestar; (ii) Objetivo 09 Industria, Innovación e Infraestructura; (iii) Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles; (iv) Objetivo 13 Acción por el Clima y (v) Objetivo 17 Alianzas para lograr los Objetivos.

En 2024, la Sociedad se comprometió a continuar fomentando las mejores prácticas en gobernanza corporativa, lo cual se manifestó en la aprobación del Reglamento para el Funcionamiento de los Comités de Directorio, un Modelo de Prevención de Delitos y en la actualización de su normativa interna de cumplimiento.

El Modelo y el Manual de Prevención de Delitos de la Sociedad, son los instrumentos clave que permiten a la Sociedad mitigar la ocurrencia de ilícitos establecidos en la Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídica, lo cual fue reforzado con la aprobación y actualización de Políticas y Reglamentos, entre éstos, el Código de Conducta y Ética en los Negocios, Política de Conflicto de Intereses, Política Antisoborno y Anticorrupción, Protocolo de Comportamiento para dar Cumplimiento a la Normativa de Libre Competencia, Política de Ciberseguridad, todo lo cual delinea el marco de respeto en relación a la participación de directores, ejecutivos y trabajadores en actividades internas y externas de la empresa y disponen la obligación de mantener los más altos estándares de comportamiento ético, estableciendo el deber reportar cualquier hecho que pueda vulnerar dichas obligaciones.

GRUPOS DE INTERÉS

La Sociedad cuenta con un mapa de grupos de interés e impactos sobre éstos el cual se indica en las secciones 3.7 y 6.3 de la presente memoria.

TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

(NCG 461: 3.1.v)

La Concesión “Variante Vespucio El Salto – Kennedy” forma parte del Sistema de Concesiones Urbanas del Ministerio de Obras Públicas de Chile. El proyecto ha tenido por objetivo mejorar considerablemente el sistema de transporte urbano en el sector nor-oriental de la Región Metropolitana, creando una vía de conexión más rápida y segura entre zonas históricamente separadas por el Cerro San Cristóbal, descongestionando además el sector denominado “La Pirámide”.

TSC ha logrado avances significativos en sus sistemas tecnológicos. Actualmente, la operación de la Concesionaria se desarrolla mediante el funcionamiento de tres grandes plataformas tecnológicas: Sistema Electrónico de Peaje, Sistema Central de Operación de Peaje y el Sistema de Atención de Usuarios, que operan en forma integrada todos los procesos del negocio; la captura del paso de los vehículos bajo los pórticos de peaje, la generación y tarificación de las transacciones, así como la facturación, recaudación, cobranza y servicio al usuario, entre otros.

Además, existe una cuarta plataforma denominada Sistema de Gestión de Tráfico, tecnología esencial para el monitoreo de la autopista, prevención y actuación oportuna ante incidentes.

Durante 2024, los sistemas de Peaje, de Operación y Comerciales tuvieron un funcionamiento de acuerdo a los niveles de servicio requeridos por el Contrato de Concesión.

La tecnología es uno de los ejes centrales del funcionamiento de la Concesionaria, razón por la cual, durante el año 2024 se invirtieron cerca de UF 7.734 millones de pesos en tecnología.

Desde el año 2024, TSC ha colaborado activamente con la autoridad para la implementación del Sistema Integrado de Teleprotección (SITIA), el cual corresponde a una iniciativa del Gobierno, impulsada a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito (SPD) del Ministerio de Interior y Seguridad Pública, que busca integrar el potencial de la Inteligencia Artificial (IA) y de las nuevas tecnologías emergentes para la prevención del delito y la seguridad de las personas y de los territorios. A través de SITIA se busca dotar de nuevas herramientas a las policías, y respaldar el rol preventivo de los municipios, para mejorar la prevención del delito y distribuir los recursos de manera más efectiva para reducir los tiempos de respuesta ante la ocurrencia de delitos.

Adicionalmente, de forma permanente, TSC ha hecho un esfuerzo importante en incorporar medidas para mantener la continuidad operacional, entre las que se cuenta cámaras de inspección con doble fondo, tapas de mayor peso, sellos, entre otras.

PRESERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD E INCLUSIÓN

(NCG 461: 3.1.vi, 3.1.vii)

En cuanto a las políticas de contratación, TSC cuenta con un proceso de reclutamiento y selección enfocado en las competencias de los postulantes. La orientación principal de este proceso es la promoción de la igualdad de oportunidades y el principio de no discriminación.

TSC no cuenta con una política interna específica para identificar y promover la diversidad y la contratación de personas con discapacidad o pertenecientes a grupos minoritarios, no obstante, la empresa cuenta con un Gestor de Inclusión, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 20.422 de octubre de 2010, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad, quien ofrece orientación permanente a las distintas áreas de la empresa lidera en temas de inclusión y diversidad, con el objetivo de promover una cultura organizacional basada en buenas prácticas de inclusión dispuestas por la normativa.

Durante 2024, por primera vez en la historia de la Compañía se incorporó una mujer al Directorio de la Compañía y dos mujeres al Comité de Gerentes.

ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA

(NCG 461: 3.1)



GESTIÓN Y CONTROL DE RIESGO

TSC gestiona adecuadamente los riesgos, para lo cual cuenta con una gestión basada en una matriz de riesgos y oportunidades en la que se identifican los riesgos organizacionales principales de la empresa.

De forma complementaria a la matriz de riesgos y oportunidades, el área de Auditoría Interna, en conjunto con Gerencia General y los Gerentes de las áreas clave de la Sociedad, elaboraron matrices de riesgo específicas que consideran riesgos corporativos por área, tales como, riesgos IT y de seguridad de la información, riesgos de ciberseguridad, riesgos laborales, entre otros, cuyo control se lleva a cabo de forma diaria a través de la plataforma tecnológica dedicada.

Adicionalmente, durante el año 2024 se aprobó la Matriz de Riesgos y Modelo de Prevención de Delitos asociados a la Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas, que permite prevenir los riesgos de delitos indicados en dicha ley, cuyo control e implementación quedó a cargo de diversos sujetos responsables, especializados por área, cuya coordinación y supervisión es realizada por el Área de Auditoría Interna.

El área de Auditoría Interna de TSC se encuentra trabajando actualmente en una política de gestión de riesgo, que permita integrar y gestionar las matrices de riesgo antes indicada.

El área de auditoría informa mensualmente su gestión a la Gerencia General y, además, se reúne cada tres meses con el Comité de Auditoría, el cual se integra por tres representantes de los accionistas y tres representantes de las empresas del grupo. En dichas instancias, el área de auditoría interna informa la gestión efectuada

3.2 DIRECTORIO

Identificación del Directorio

(NCG 461: 3.2.i, 3.2.iv)

El Directorio tiene como misión administrar con amplias facultades la Sociedad y llevar a cabo el objeto social, de acuerdo con lo establecido en sus estatutos y la Ley de Sociedades Anónimas.

Conforme a los estatutos de la Sociedad vigentes al 31 de diciembre de 2024, el Directorio está integrado por seis directores titulares y sus respectivos suplentes, elegidos por la Junta de Accionistas, quienes permanecen 3 años en el cargo.

DIRECTORES TITULARES	DIRECTORES SUPLENTEs
Benjamín Viel Capocchi (Presidente Directorio) Nacimiento 04-12-1975 Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 9.126.665-2 Chileno Antigüedad en la Organización: Desde el 26-04-2022 Fecha de nombramiento de presidente: 20-11-2024	Joaquín Gustavo Lezaeta Sullivan Nacimiento 10-09-1989 Ingeniero Civil Industrial Cédula Nacional de Identidad N° 17.401.812-K Chileno Antigüedad en la Organización: Desde el 30-04-2024 Fecha de nombramiento 30-04-2024
Carolina Andrea Mondaca Ubilla Nacimiento 06-04-1994 Ingeniera Comercial Cédula Nacional de Identidad N° 18.586.560-6 Chilena Antigüedad en la Organización: 16-06-2023 Fecha de nombramiento: 21-10-2024	[vacante]
Emilio Andrade Aspillaga Nacimiento 05-10-1982 Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 15.383.405-9 Chileno Antigüedad en la Organización: 16-11-2021 Fecha de nombramiento 30-04-2024	Juan Angoitía Grijalba Nacimiento 02-11-1970 Economista Pasaporte Español N°AAG042997 Español Antigüedad en la Organización: 06-02-2020 Fecha de nombramiento 30-04-2024
Alfonso Joaquín Yáñez Fernández Nacimiento 12-04-1978 Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N°13.379.718-1 Chileno Antigüedad en la Organización: 30-04-2020 Fecha de nombramiento 30-04-2024	Juan Eduardo Vargas Peyreblanque Nacimiento 25-07-1967 Ingeniero Civil Cédula Nacional de Identidad N° 7.810.349-3 Chileno Antigüedad en la Organización: 16-11-2021 Fecha de nombramiento 30-04-2024
Francisco Javier Martín Rivals Nacimiento 10-03-1970 Ingeniero Pasaporte Español PAL714392 Español Antigüedad en la Organización: 16-11-2021 Fecha de nombramiento 30-04-2024	Jorge Enrique Rivas Abarca Nacimiento 21-06-1967 Ingeniero Comercial Cédula Nacional de Identidad N° 9.702.634-3 Chileno Antigüedad en la Organización: 16-11-2021 Fecha de nombramiento 30-04-2024
Lucas Martínez Vuillier Nacimiento 19-03-1972 Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales Pasaporte Español PAP359310 Español Antigüedad en la Organización: 22-11-2022 Fecha de nombramiento 30-04-2024	Iñigo Alonso Hernández Nacimiento 07-02-1974 Licenciado en Administración y Dirección de Empresas Pasaporte Español PAF053810 Español Antigüedad en la Organización: 16-11-2021 Fecha de nombramiento 30-04-2024

Los miembros del Directorio poseen una diversidad de experiencias, habilidades y conocimientos que facilitan el desarrollo eficiente del objeto social de la empresa. Se destacan por sus contribuciones en diferentes compañías y sectores, aportando su experiencia en áreas tales como finanzas, auditoría, regulación, gestión de riesgos y gobierno corporativo. Estas competencias colectivas aseguran una gestión integral y un desarrollo robusto de la Compañía.

DIRECTOR	FINANZAS	GOBIERNO CORPORATIVO	AUDITORÍA	REGULACIÓN	GESTIÓN DE RIESGOS
Benjamín Viel Capocchi	x	x	x		
Carolina Andrea Mondaca Ubilla	x	x			
Emilio Andrade Aspillaga	x	x		x	
Alfonso Yáñez Fernández	x	x		x	
Francisco Javier Martin Rivals	x	x			x
Lucas Martínez Vuillier	x	x	x		

ACTIVIDAD DEL DIRECTORIO

(NCG 461: 3.2.iii, 3.2.vi, 3.2.viii, 3.2.x, 3.2.xi, 3.2.xii, 3.2.xii.a, 3.2.xii.b, 3.2.xii.c, 3.2.xii.d)

Reuniones del Directorio

(NCG 461: 3.2.x)

Las reuniones del Directorio se llevan a cabo de forma regular, con una frecuencia de al menos una vez por mes. Aunque no se especifica un mínimo de horas que los directores deben dedicar a estas reuniones, presenciales o virtuales, la responsabilidad inherente al cargo exige una participación activa de aquellos. Esto implica asistir a las sesiones del Directorio y a las de los Comités correspondientes, y convocar a reuniones extraordinarias cuando se considere oportuno para resolver materias de carácter urgente, todo ello en concordancia con la legislación vigente y los Estatutos Sociales de la entidad.

TSC cuenta con un registro físico de todas las sesiones de Directorio, que está a disposición de los Directores de forma permanente. Respecto a la convocatoria para las sesiones del Directorio, la Compañía no estipula un plazo específico para el envío de la citación y los documentos pertinentes a los directores. No obstante, el sistema de información de la compañía está diseñado para proveer todos los antecedentes necesarios y el acta de la sesión anterior con una anticipación mínima de 5 días antes de la próxima reunión programada.

Cabe señalar que el Directorio se reúne al menos 1 (una) vez al año con los cargos clave de la empresa, tales como auditoría externa, sujetos responsables del modelo de prevención de delitos, entre otros, a fin de informarse adecuadamente de las materias más relevantes, seguimiento de indicadores y revisión de planes de acción para los años siguientes, entre otras materias.

La sostenibilidad, el respeto a las normas ambientales y la promoción de prácticas sociales adecuadas son ejes centrales para TSC, por lo cual durante el año 2024 el Directorio de la empresa se involucró en la elaboración y aprobación del "PLAN ESG TSC 2024-2025", con el objeto de lograr una operación más sostenible y responsable, cuya implementación se encuentra a cargo del Comité ESG. El Directorio de TSC es permanentemente informado de los avances en la implementación de dicho plan y los resultados obtenidos.

Acceso a la Información
(NCG 461: 3.2.xii, 3.2.xii.a, 3.2.xii.b, 3.2.xii.d, 3.7.iv)

TSC dispone de un sistema de información remota mediante firmas electrónicas de documentos que se almacenan en una plataforma tecnológica quedando disponibles para su consulta por los miembros del Directorio, permitiéndoles un acceso seguro y permanente a los documentos de cada sesión del Directorio. Este sistema facilita el acceso a las minutas resumen y a otros antecedentes pertinentes para las sesiones, además permite el acceso al acta de la sesión previa con una antelación mínima de 15 días antes de la próxima reunión.

Adicionalmente, los directores pueden requerir al secretario del Directorio cualquier documentación y actas necesarias para su trabajo, lo que incluye registros históricos. En cuanto al acta definitiva de cada sesión, el sistema proporciona un borrador a los directores, que se hace disponible al menos 15 días antes de la reunión subsiguiente, garantizando así la preparación adecuada para las deliberaciones futuras y el mantenimiento de la gobernabilidad y la responsabilidad corporativa.

En cuanto a los aspectos de cumplimiento, los Sujetos Responsables deben informar al Directorio mensualmente sobre las denuncias recibidas y las medidas adoptadas, de acuerdo con la legislación aplicable, el Código de Ética y el Modelo de prevención de delitos de la entidad.

Visitas a Terreno
(NCG 461: 3.2.viii)

Como parte de la gestión operacional de TSC, los Directores, Gerentes y Ejecutivos Principales visitan las instalaciones de la compañía periódicamente. Sin embargo, durante el año 2024 no se efectuaron visitas específicas.

Reunión con Unidades de Gestión
(NCG 461: 3.2.vi)

2024			
Unidad	Periodicidad Reunión	Principales Materias de las Reuniones	Participación de Ejecutivos Principales
Auditoría interna	Una vez en el año	Presentación de Informe Control Interno y de Gestión de Riesgos	Gerente General, Gerente de Operaciones, y Gerente de Administración y Finanzas
Desarrollo Sostenible	Una vez en el año	Informe de Gestión	Gerente General y Gerente de Operaciones
Auditoría externa (EE.FF.)	Una vez en el año	Estados Financieros y presentación de Informe Control Interno.	Gerente General y Gerente de Administración y Finanzas
Sujetos Responsables MPD	Una vez al año	Revisión de la aplicación del Modelo de Prevención del Delito	Gerente General y Fiscal

Situación de Crisis
(NCG 461: 3.2.xi)

Las situaciones de crisis son enfrentadas por la Sociedad con oportunidad, sentido de urgencia y con un foco principal en la continuidad del negocio. Para ello, ante a una situación de crisis, se constituye de inmediato un Comité de Crisis integrado por la alta administración de la Sociedad, a fin de realizar

un levantamiento oportuno de la naturaleza, magnitud y alcance de la crisis, y con ello, definir las acciones y gestiones que se deben implementar en lo inmediato. Simultáneamente, el Gerente General de la Sociedad informa sobre la situación de crisis al Presidente del Directorio, quien podrá determinar la necesidad y oportunidad de convocar a una reunión del Comité Estratégico de la Compañía.

Asimismo la Compañía desarrolló y puso en marcha desde el año 2021, un sistema de gestión de continuidad de negocio compuesto por diversos Planes de Continuidad de Negocio (PCN), entre ellos el "Plan de Recuperación ante Desastres (DRP TSC)" y el "Plan de Recuperación de los Servicios, para Plataformas Tecnológicas", los cuales abarcan tanto el planeamiento para la recuperación de desastres (DRP) como el planeamiento para el restablecimiento del negocio. Dichos planes fueron revisados y actualizados en septiembre de 2024.

Los Planes indicados se basaron en un Informe de Análisis de Impacto complementario (*Business Impact Analysis* o BIA por sus siglas en inglés), el cual consiste en un proceso especializado en la identificación de los tipos de impacto, orientado a establecer los procesos que podrían verse afectados y las consecuencias sobre los procesos de negocio. Así también, permite identificar y cuantificar el impacto de la pérdida de funciones en la organización.

Asimismo, el BIA es una directriz durante el desarrollo de un Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), debido a que permite a las organizaciones estimar la magnitud del impacto operacional y financiero asociado a una interrupción de los servicios tecnológicos.

El Plan de Recuperación ante Desastres (DRP TSC) y el Plan de Recuperación de los Servicios, para Plataformas Tecnológicas, están diseñados para ser ejecutados en el caso de que se presenten eventos disruptivos (incidentes de fuerza mayor que interrumpan los procesos críticos de la organización, como catástrofes naturales o ataques dirigidos a las infraestructuras). Así también, los PCN protegen operaciones vitales como las que se llevan a cabo en los centros de despachos, el mantenimiento correctivo durante emergencias y la gestión de canales de atención no presencial.

El Plan de Recuperación ante Desastres (DRP), identifica la infraestructura crítica de la Sociedad, considerando *hardware* y *software*; los impactos sobre los procesos de negocio (Gestión Gerencial, Procesos de Operación y Procesos de Soporte y Administración) y el Plan de Continuidad del Negocio.

En cuanto al Plan de Continuidad del Negocio (BCP) describe los pasos a seguir por la Sociedad cuando no puede funcionar de manera normal debido a un desastre natural o causas de fuerza mayor, y se compone de un conjunto de planes, incluido el Plan de Recuperación antes Desastres (DRP), orientados a la recuperación de los procesos de negocio que son necesarios para la operación.

Con el objetivo de establecer los procesos para los cuales se debe asegurar la continuidad en una situación de contingencia, se elaboró una Matriz de Criticidad de Procesos en Contingencia, considerando su dependencia tecnológica (necesidad de tecnología y sistemas para ejecutar el

proceso) e impacto en la operación. Como resultado de este análisis, el aseguramiento de continuidad operacional tecnológica se centra en los siguientes procesos:

- Sistema Electrónico de Peaje
- Operación de Peaje
- Gestión de Ingresos
- Servicio al Usuario
- Gestión de Tráfico

Teniendo en cuenta la criticidad de estos procesos, en relación a una situación de contingencia, es posible determinar la dependencia de éstos con los servicios TI que los soportan y a su vez identificar los elementos tecnológicos que permiten la operación de estos.

Para determinar las posibles situaciones que requieran la activación total o parcial del DRP, se informan las amenazas identificadas en base a la actual infraestructura tecnológica de la Sociedad considerando la caída total o parcial de los servicios del negocio y la caída total de la infraestructura crítica. Así también, se determina la probabilidad e impacto de diversas fallas, tanto físicas como lógicas, que pueden afectar a los elementos de infraestructura tecnológica que soportan dichos servicios.

En el DRP se establece además el tiempo máximo tolerable de pérdida de datos ante una situación de desastre que permite reanudar la operación del negocio y el tiempo requerido para reestablecer en modalidad de contingencia los servicios TI después de un desastre.

Por último, se establecen las estrategias de implementación de los sistemas de recuperación ante desastres y se identifican los sistemas de respaldo.

Asesorías Externas

(NCG 461:3.2 iii, 3.2.v)

Actualmente TSC no posee una política para la contratación de expertos externos que asesoren al Directorio. Sin embargo, cuando son necesarias en materias específicas, el Directorio instruye la contratación de asesores externos, en conformidad con el Reglamento de Sociedades Anónimas que permite a los directores obtener asesoría de terceros para la correcta interpretación y análisis de la información y para cumplir con su deber de diligencia.

DIVERSIDAD EN EL DIRECTORIO

(NCG 461: 3.2.ix.b, 3.2.xiii.e)

El Directorio de TSC no tiene establecido un procedimiento formal que se enfoque en identificar y minimizar barreras organizacionales, sociales o culturales que pudieran restringir la diversidad de capacidades, perspectivas y características en su composición. No obstante, se lleva a cabo una revisión constante de las operaciones del Directorio para la implementación de mejoras.

Al cierre de 2024, el directorio se compone de 10 directores hombres y 1 mujer (6 titulares y 5 suplentes).

Directores por Sexo

(NCG 461: 3.2.xiii.a)

2024			
Sexo	Titulares	Suplentes	Total
Hombres	5	5	10
Mujeres	1	0	1
Total	6	5	11

Directores por Nacionalidad

(NCG 461: 3.2.xiii.b)

2024					
Nacionalidad	Hombres		Mujeres		Total
	Titulares	Suplentes	Titulares	Suplentes	
Chilenos	3	3	1	0	7
Espanoles	2	2	0	0	4
Total	5	5	1	0	11

Directores por Rango de Edad

(NCG 461: 3.2.xiii.c)

2024			
Desglose por Edad	N° Directores Titulares	N° Directores Suplentes	Total
Entre 30 y 40 años	1	1	2
Entre 41 y 50 años	3	0	3
Entre 51 y 60 años	2	4	6
Total	6	5	11

Directores por Antigüedad

(NCG 461: 3.2.xiii.d)

2024			
Antigüedad en la Organización	N° Directores Titulares	N° Directores Suplentes	Total
Menos de 3 años	3	1	4
Más de 3 y menos de 6 años	3	4	7
Total	6	5	11

Ingresos de los miembros del Directorio y brecha salarial

(NCG 461: 3.2.ii, 3.2. xiii.f)

Los miembros del Directorio de TSC no reciben dieta. De esta forma, en el Directorio no existen brechas salariales.

PREPARACIÓN DEL DIRECTORIO

(NCG 461: 3.2.iii, 3.2.v, 3.2.ix, 3.2.ix.a, 3.2.ix.c)

Inducción del Directorio

(NCG 461: 3.2.iii, 3.2.v)

TSC no cuenta con un proceso formal de inducción para los Directores, no obstante, cada vez que se nombra a un nuevo Director, se le proporciona toda la información necesaria para que comprendan aspectos fundamentales, tales como:

- Los negocios y riesgos más relevantes para la Compañía.
- El marco jurídico vigente aplicable a la Sociedad, al Directorio y sus Ejecutivos Principales.
- Los documentos esenciales que establecen las obligaciones de la Concesionaria, tales como el Contrato de Concesión y sus modificaciones, contratos con proveedores esenciales, entre otros.
- La misión, visión, objetivos estratégicos, principios y valores que guían el actuar de la Sociedad, sus directores y personal
- El organigrama de la sociedad, con las funciones de cada departamento y cargos clave.
- Las políticas internas esenciales de la Sociedad, tales como Política de Gestión de Riesgos, Código de Ética, Política de Conflicto de Intereses, Política Antisoborno y Anticorrupción, Manual de Prevención del Delito, entre otros.
- Los grupos de interés relevantes y las razones por las que aquellos tienen esa condición.
- El conocimiento de los deberes de cuidado, reserva, lealtad, diligencia e información que conforme la legislación vigente recae en cada integrante del Directorio.
- El conocimiento de las partidas más relevantes de los estados financieros trimestrales y anuales del último año junto con sus respectivas notas explicativas, además de los criterios contables aplicados en la confección de dichos estados financieros.

La información antes indicada queda a disposición permanente de los nuevos directores, para su revisión y estudio posterior.

Capacitación del Directorio

(NCG 461: 3.2.iii, 3.2.v)

El Directorio es capacitado permanentemente en relación con la nueva normativa que pueda impactar el negocio y operación de la Sociedad.

Evaluación y mejora continua del Directorio

(NCG 461: 3.2.ix, 3.2.ix.a, 3.2.ix.c)

TSC no cuenta con un procedimiento formalizado para la evaluación del Directorio, ya sea de forma individual o grupal. No obstante, se lleva a cabo una revisión continua de las operaciones del Directorio para identificar oportunidades de mejora. Si bien no se siguen procedimientos estandarizados o una periodicidad para las evaluaciones, existe un enfoque en la mejora continua de la gestión del Directorio.

A la fecha TSC no ha realizado la contratación de asesorías expertas para efectuar la evaluación del Directorio, ni para detectar e implementar posibles mejoras o fortalecimientos. Sin perjuicio de lo anterior, TSC reconoce la importancia del desarrollo profesional de los miembros del Directorio y está abierta a la posibilidad de que se capaciten, fortalezcan en las áreas pertinentes, y someterse a las evaluaciones que correspondan.

ASUNTOS AMBIENTALES Y SOCIALES

NCG 461: 3.2.vii

Durante el 2024, en materia de gestión ambiental y asuntos sociales se renovó el compromiso de la alta dirección en la gestión integral de las operaciones, seguridad en el trabajo, seguridad vial y en el cuidado del medio ambiente.

El Directorio tiene una preocupación especial por los asuntos ambientales y sociales, participando en la aprobación del Plan de Gestión Ambiental y siendo informado por la alta administración de la Sociedad sobre los temas ambientales significativos mediante un protocolo que se pone en marcha dependiendo de la seriedad del incidente en cuestión.

Los informes que recibe el Directorio destacan los asuntos que puedan tener una repercusión directa en la operatividad sostenida de la empresa. La presentación de estos asuntos ambientales, así como de su seguimiento y administración, se efectúa ante la alta dirección únicamente cuando el nivel de urgencia de los eventos justifica su consideración dentro del proceso de toma de decisiones.

En este sentido, TSC cuenta con una gestión ambiental y un informe de desarrollo sustentable anual, que aseguran la implementación de una política ambiental acorde con la estrategia de la organización.

En esta línea TSC se obtuvo en el año 2024 el sello de cuantificación de gases de efecto invernadero a través del programa Huella Chile, que busca fomentar el reporte y gestión de estos gases en organizaciones del sector público y privado. También se realizó un seguimiento a la gestión de residuos, mantención y limpieza de infraestructura, mantención y paisajismo, todo ello ajustado a nuestro Plan de Gestión Ambiental.

3.3 COMITÉS DE DIRECTORIO

NCG 461: 3.3.i, 3.3.ii, 3.3.iii, 3.3.iv, 3.3.v, 3.3.vi, 3.3.vii

TSC cuenta con Comités de Directores, los cuales apoyan al directorio en sus labores y responsabilidades, con un enfoque particular en las áreas comercial, financiera y legal. Los Comités reportan al Directorio de forma mensual.

Los directores que participan en cada comité se designan en base a sus conocimientos y experiencia.

A la fecha se han constituido seis (6) Comités de Directorio, cada uno de los cuales está compuesto por al menos un representante de cada accionista de la compañía:

- **Comité Estratégico:** el cual debe establecer y revisar los objetivos a largo plazo supervisar la ejecución de las estrategias presentar recomendaciones sobre decisiones estratégicas al directorio y actuar como enlace con stakeholders clave, incluyendo inversores, usuarios y otros socios estratégicos, entre otras.

- **Comité Financiero:** el cual debe revisar los indicadores financieros asegurando que sean precisos y cumplan con las normativas; supervisar el trabajo de los auditores externos e internos, asegurando que las auditorías se realicen de manera adecuada y que se implementen las recomendaciones pertinentes; participar en la revisión de presupuestos y proyecciones financieras, verificando que estén alineados con la estrategia general de la organización; identificar y evaluar riesgos financieros, proponiendo estrategias para mitigarlos y asegurando la estabilidad financiera.
 - **Comité de Auditoría:** el cual debe supervisar el trabajo de los auditores externos e internos, asegurando que se realicen de manera efectiva y objetiva; evaluar la eficacia de los controles internos y los procesos de gestión de riesgos, identificando áreas de mejora; asegurarse de que la organización cumpla con las leyes y regulaciones aplicables y la correcta confección de los estados financieros de la compañía.
 - **Comité Comercial:** el cual debe formular y revisar estrategias para la adecuada atención y cobranza a usuarios, alineándolas con los objetivos generales de la empresa; revisar y recomendar mejoras o innovaciones en los servicios y; facilitar la comunicación y cooperación entre departamentos, asegurando que las estrategias comerciales estén integradas con las áreas de finanzas, operaciones y recursos humanos.
 - **Comité Legal:** el cual debe supervisar que la organización cumpla con todas las leyes, regulaciones y normativas aplicables en su sector; evaluar y aprobar medidas que protejan los intereses de la organización y mitiguen riesgos; supervisar cualquier litigio en el que la organización esté involucrada, incluyendo la gestión de riesgos legales; desarrollar y revisar políticas internas recomendando ajustes, entre otras materias.
- Comité de Personas:** el cual debe supervisar las políticas aplicadas a los colaboradores de la compañía y la revisión del cumplimiento de las metas corporativas y globales asignada a cargos de responsabilidad.

Durante el año 2024 no se contrataron asesorías externas para apoyar a los comités y no se cuenta con una política a estos efectos, no obstante, si se requiere de tal asesoría, esta será contratada durante el año 2025.

3.4 EJECUTIVOS PRINCIPALES

IDENTIFICACIÓN DE EJECUTIVOS PRINCIPALES

NCG 461: 3.4 i

El equipo de gerentes tiene como misión analizar, coordinar y tomar decisiones respecto de la operación de la Sociedad y revisar periódicamente el cumplimiento de los objetivos empresariales

Los ejecutivos principales de TSC al año 2024, corresponden a los siguientes:

GERENTE GENERAL

Álvaro Hinojosa Castillo

C.I. 12.627.744-k

Ingeniero Civil

Universidad de Chile

Nombramiento: 20 junio 2023

GERENTE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Felipe Mena Muñoz

C.I 15.636.090-2

Ingeniero Comercial

Universidad Finis Terrae

Nombramiento: 01 julio 2017

REMUNERACIÓN Y PLANES DE COMPENSACIÓN

(NCG 461: 3.4.ii, 3.4.iii)

Remuneración Agregada en M\$

La sociedad mantiene un contrato de Servicios Gerenciales con Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A. para la provisión de los cargos de Gerente General y Gerente de Administración y Finanzas, en consecuencia, dichos ejecutivos no reciben remuneración ni compensaciones adicionales a la gestión y continuidad operativa en TSC.

PARTICIPACIÓN EN LA PROPIEDAD

(NCG 461: 3.4.iv)

Al 31 de diciembre de 2024, ninguno de los Ejecutivos Principales ni los Directores de la Compañía tienen participación en la propiedad de TSC durante el período reportado.

3.5 ADHERENCIA A CÓDIGOS NACIONALES E INTERNACIONALES

(NCG 461: 3.5)

TSC no ha adoptado o adherido formalmente a códigos de gobernanza nacionales o internacionales, no obstante, la empresa se preocupa permanentemente del cumplimiento de la normativa y regulación nacional vigente. Estas disposiciones abarcan aspectos fundamentales de buen gobierno corporativo y la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Cabe señalar que la normativa interna de TSC ha sido recientemente actualizada y fortalecida, a raíz de las nuevas exigencias impuestas por la Nueva Ley de Delitos Económicos, la cual establece obligaciones relevantes para sus directores, ejecutivos de alto nivel, personal de la organización y terceros con los cuales se relaciona la empresa, sobre materias de gobierno corporativo.

Se hace presente, además, que, en el ámbito de las concesiones de obra pública, el Ministerio de Obras Públicas y la Dirección General de Concesiones emiten periódicamente directrices que exigen a las empresas adoptar estándares adecuados en todos los ámbitos de la empresa, de cara a la consecución de los fines del contrato, las cuales son meticulosamente observadas y aplicadas por la organización.

3.6 GESTIÓN DE RIESGOS

MODELO DE GESTIÓN DE RIESGOS CORPORATIVOS

(NCG 461: 3.6.i)

TSC considera la gestión de riesgos como uno de los pilares esenciales para el avance de su modelo de negocios y la ejecución de su estrategia corporativa. Consciente de la relevancia de los servicios que presta a nivel nacional y la amplia regulación a la que está sujeta su actividad, la Sociedad cuenta con una gestión y Control de Riesgos, alineado con los estándares de las normas ISO, en materias de Gestión de la Calidad, Gestión Ambiental y Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, no certificada.

Adicionalmente, durante el año 2024 se aprobó la Matriz de Riesgos y Modelo de Prevención de Delitos asociados a la Ley de Responsabilidad de las Personas Jurídicas, que permite prevenir los riesgos de delitos indicados en dicha ley, cuyo control e implementación quedó a cargo de diversos sujetos responsables, especializados por área, cuya coordinación y supervisión es realizada por el Área de Auditoría Interna.

GOBERNANZA DE RIESGOS

(NCG 461 3.6.iv, 3.6.v, 3.6.vi)

A fin de lograr un contexto apropiado para la gestión y control de riesgos dentro de la Sociedad, se definen los roles y responsabilidades de cada uno de los participantes de la Gestión de Riesgos:

Principales Responsabilidades

Directorio

Es el órgano superior de Gobierno Corporativo en la Sociedad, y es el responsable de establecer los lineamientos estratégicos y aprobar el Sistema de Gestión de Riesgos, sus actualizaciones y las políticas corporativa que se dicten en este ámbito. Asimismo, vela por la administración y control de la gestión de riesgos, realizando revisiones periódicas de la gestión realizada por la gerencia general, comité de auditoría y área de auditoría interna.

Sus integrantes se involucran activamente en el desarrollo de las matrices de riesgo y procedimientos de la Sociedad, y la gestión de riesgo es informada trimestralmente mediante el Gerente General, sin perjuicio de los informes extraordinarios e inmediatos que se emiten frente a riesgos relevantes.

Gerente General

Se encarga de la gestión general del riesgo corporativo y de fomentar una cultura de gestión de riesgos en la organización. Así también, es el responsable de supervisar y seguir las diversas medidas relacionadas con la mitigación de riesgos operacionales, incluyendo actividades de control y análisis de desviaciones con respecto a los planes estratégicos definidos por la Alta Dirección.

Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría está integrado por un representante de cada accionista, el Gerente General, el Gerente de Administración y el auditor interno de TSC, el cual es informado trimestralmente sobre el funcionamiento del proceso de gestión de riesgos y debe entregar sus recomendaciones y mejoras para el manejo óptimo de los riesgos de la Sociedad y sobre los planes de contingencia diseñados para responder ante la materialización de eventos críticos.

Área de Auditoría Interna

El área de Auditoría Interna es la responsable de supervisar la correcta aplicación del sistema de gestión de riesgos y la implementación de las diversas medidas de mitigación de riesgos operacionales, incluyendo actividades de control y análisis de desviaciones.

Además, es responsable de presentar a Gerencia General y Comité de Auditoría Riesgos el plan de trabajo anual sobre la gestión de riesgos y de actualizar la documentación relativa a la política y procedimientos corporativos de gestión de riesgos, así como monitorear la evolución de los riesgos críticos, informando periódicamente al Gerente General. Adicionalmente, informa de manera mensual su gestión a la Gerencia General y, además, se reúne cada tres meses con el Comité de Auditoría, con el objeto de informar la gestión efectuada, las brechas detectadas y se establecen lineamientos a fin de subsanar tales brechas.

Cabe señalar que anualmente el Área de Auditoría interna revisa las matrices de riesgo con cada una de las áreas involucradas, se verifican las evidencias de los controles implementados, se mide la probabilidad e impacto y se elaboran informes finales de brechas sobre la base de la información recabada, luego de lo cual se generan los planes de trabajo con la gerencia de cada área y jefatura ejecutiva.

Gerencias

Los gerentes de área tienen la responsabilidad de asegurar que las directrices implementadas sean consistentes con la gestión de riesgos y supervisar la aplicación de los controles y medidas de mitigación establecidas por el área de auditoría interna.

Jefaturas Operativas

Las jefaturas de cada una de las áreas estratégicas de la Sociedad deben ejecutar las medidas de control establecidas en la matriz de riesgo general y específicas de cada una de las áreas estratégicas, informando a su gerencia sobre las implementaciones efectuadas, las brechas detectadas, así como las mejoras que proponen frente a éstas.

Colaboradores de la Sociedad

Todos los colaboradores de TSC están obligados a cumplir con la gestión de riesgos, asistir a las capacitaciones y dar cumplimiento a las políticas y protocolos destinados a prevenir situaciones de riesgo. Adicionalmente, deben informar a sus jefaturas y/o fiscalía, según corresponda, sobre cualquier incidente, observación y oportunidad de mejora que identifique.

El área de Auditoría Interna de TSC se encuentra trabajando actualmente en una política de gestión de riesgo, que permita integrar y gestionar las matrices de riesgo antes indicada.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS

(NCG 461 3.6.ii, 3.6.ii.a, 3.6.ii.b, 3.6.ii.c, 3.6.ii.d, 3.6.ii.e)

TSC cuenta con una matriz de riesgos corporativos, en el cual se basa en la gestión de riesgos, la cual es revisada y actualizada cada año. Dicha matriz considera los riesgos críticos de la Sociedad, incluyendo en los efectos potenciales de tales riesgos, el análisis cuantitativo del riesgo (nivel de probabilidad de ocurrencia, nivel de impacto, evaluación de riesgo, nivel de riesgo), el análisis

cuantitativo de oportunidad (nivel de probabilidad, nivel de ocurrencia, evaluación de oportunidad, nivel de oportunidad), las medidas de control de riesgo y medición de eficacia de los controles.

A continuación, se identifican algunos de los principales riesgos críticos de la Sociedad:

Riesgo Operacional: se refiere a los eventos internos o externos, relacionados con los procesos, personas, sistemas o factores externos, que pueden afectar negativamente el cumplimiento de los objetivos del proyecto concesionado.

Dentro de los riesgos operacionales se incluyen aquellos que disminuyen la capacidad operativa de la autopista, tales como desastres naturales (por ejemplo, incendios, terremotos) o aspectos de orden social; los riesgos asociados a la ciberseguridad, como por ejemplo, fallas en los sistemas informáticos, software de gestión o infraestructuras críticas necesarias para la obra pública y de protección de la información de la Sociedad y la privacidad de los datos de los usuarios y riesgos asociados a la accidentabilidad de los trabajadores o de los usuarios, que puedan afectar la operación normal del servicio, entre otros.

TSC cuenta con diversos sistemas tecnológicos que permiten reportar de forma rápida cualquier daño a la infraestructura, accidentes, y cualquier evento anormal que pueda impactar los niveles de servicios idóneos.

Riesgo Contractual: se refiere a la posibilidad de que se presenten problemas o incumplimientos derivados del contrato entre la Sociedad y el Ministerio de Obras Públicas, usuarios, proveedores, subcontratistas o cualquier otra parte involucrada. Este riesgo surge de la incertidumbre o de situaciones imprevistas que pueden afectar la ejecución, el alcance, los plazos, los costos o las condiciones acordadas en los contratos.

Riesgo Financiero: se refiere a la posibilidad de que eventos o situaciones inesperadas afecten negativamente la estabilidad económica y financiera de la Sociedad durante la ejecución y operación del contrato de concesión. Este tipo de riesgo está relacionado con la capacidad de la empresa para gestionar adecuadamente sus recursos financieros, cumplir con sus obligaciones de pago y mantener la rentabilidad de la obra a lo largo del tiempo.

Dentro de los riesgos financieros se consideran, entre otras, la disminución de los ingresos o pago inoportuno, aumento inesperado de costos, que puedan afectar el flujo efectivo de la Sociedad, tales como cambio en el régimen impositivo o aumento significativo de obligaciones impagas.

Riesgo de Cumplimiento: se refiere a los riesgos relativos al incumplimiento de la regulación que regule el accionar de la Sociedad, ya sea a nivel nacional como internacional. Dentro de estos riesgos, se considera la regulación específica aplicable al régimen de concesión de obra pública, riesgos asociados a libre competencia y a la responsabilidad penal de la persona jurídica, entre otros.

Riesgo Estratégico: se refiere a la posibilidad de que decisiones, cambios en el entorno o fallos en la planificación a largo plazo afecten negativamente el logro de los objetivos a nivel corporativo y el desempeño de los proyectos de infraestructura. Este tipo de riesgo está vinculado a las decisiones clave que afectan la dirección y el futuro de la Sociedad, y puede derivarse de factores internos y externos que impactan la competitividad, la sostenibilidad y el posicionamiento de la empresa en el mercado.

FACTORES DE RIESGOS

Los factores de riesgo a que está expuesta la Sociedad son de carácter general y se enumeran a continuación:

Comportamiento de Pago y Cuentas por Cobrar

El sistema de peaje “free flow” en Chile, fue concebido en modalidad de post pago, lo que ha obligado a la Concesionaria a implementar diferentes estrategias comerciales que aporten la gestión del cobro por el uso de la infraestructura que realizan los usuarios. La Sociedad ha implementado diversas medidas, tales como gestiones de cobranzas tanto directas como a través de terceros, convenios de pago, promociones, entre otros.

Riesgo por unidades de reajuste.

Debido a que los negocios en que participan la Sociedad son fundamentalmente en pesos, unidades de fomento (UF) y en menor medida en dólares, se ha determinado como política minimizar la exposición al riesgo de variaciones en el tipo de cambio y unidades de reajuste entre sus flujos operacionales y de sus obligaciones financieras.

Nuevos Proyectos Viales

El Ministerio de Obras Públicas mantiene en evaluación una serie de proyectos viales que podrían afectar la operación de nuestra Concesión, obras que no estaban contempladas al momento de la licitación.

En atención a los eventuales riesgos que dichos proyectos impliquen para la Concesión, la administración mantiene un seguimiento permanente a fin de que el MOP considere el impacto que tendrían dichas obras en el tráfico de TSC y las eventuales compensaciones que correspondan.

Catástrofes, Fuerza Mayor y Responsabilidad Civil

La Infraestructura de la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta a riesgo de terremotos. Estas circunstancias pueden afectar la capacidad de la Sociedad de entregar sus servicios a los usuarios, mermando su capacidad de generación de ingresos y requiriendo inversión en reparaciones.

TSC cuenta con un programa de seguros con amplias coberturas, a través de compañías de seguros nacionales e internacionales, Chubb Seguros Chile S.A. y Seguros Generales Suramericana S.A. Las pólizas vigentes otorgan la debida cobertura a la sociedad y al MOP ante posibles siniestros, como sismos, inundaciones, actos de terrorismo, huelgas o accidentes y actos vandálicos.

Lo anterior permite dar cumplimiento a las Bases de la Licitación, como así también preservar a la Sociedad de eventuales perjuicios económicos derivados de la ocurrencia de siniestros.

Las pólizas de responsabilidad civil fueron renovadas el 27 de mayo de 2024, mientras las pólizas de todo riesgo bienes físicos fueron renovadas el 25 de octubre de 2024. El programa de seguros contempla la cobertura de:

- Daños materiales a los activos de la concesión valorizados en UF 3.507.782 y perjuicio por paralización UF 418. 232.-
- Daños a terceros por hasta UF 500.000.

Respecto de los Activos Fijos de la Sociedad se han contratado los siguientes seguros:

- Inmuebles: se ha contratado la cobertura de riesgo de incendio y de hechos catastróficos relacionados al Edificio Corporativo de la Sociedad.
- Vehículos: los vehículos de la Sociedad poseen cobertura de “todo riesgo”, tales como daños, responsabilidad civil, robo y hurto.
- Equipos computacionales: están cubiertos de posibles daños o pérdidas, producidas por incendio, rayo, explosión, imprevistos cambios de voltaje, robo, efectos de agua y humedad, entre otros.

Las pólizas vigentes al 31-12-2024, son las siguientes:

PÓLIZA N°	CÍA. SEGURO	MATERIA
6033402	CHUBB	Responsabilidad Civil
6033403	CHUBB	Exceso de Responsabilidad Civil
8774808	SURA	Todo Riesgo Bienes Físicos
8867681	SURA	Todo Riesgo Bienes Físicos más Pérdida de Ingresos
1215	CHUBB	Riesgos Políticos
1242	CHUBB	Riesgos Políticos más Pérdida de Ingresos
20113427	SOUTHBRIDGE	Incendio y Robo
8925655	SURA	Equipos Electrónicos

Riesgos Ambientales

La infraestructura diseñada y planes de operación permiten hacer frente a condiciones climáticas adversas que puedan afectar la operación normal del servicio y mitigar los efectos negativos que éstos pudiesen ocasionar en los negocios y resultados de la Sociedad.

Adicionalmente, se han implementado mecanismos de detección temprana de incidentes, reforzando la vigilancia de la ruta a través del uso de tecnologías.

CAPACITACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DE RIESGOS

(NCG 461 3.6.viii)

Durante el año 2024, el Área de Auditoría Interna de TSC trabajó en conjunto con cada una de las áreas estratégicas de la Sociedad a fin de lograr una visión común del Sistema de Gestión de Riesgos y las asistió en el proceso de elaboración de matrices de riesgos específicos.

Adicionalmente, la Gerencia General trabaja estrechamente con Auditoría Interna, proporcionando reportes a la alta dirección, creando así una instancia integral de supervisión y seguimiento de las diversas iniciativas relacionadas con la mitigación de riesgos operacionales. Los principales ejes de trabajo se centran en las áreas de personas, equipos e instalaciones y ciberseguridad.

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA DEL NEGOCIO

(NCG 461 3.6.vii)

La Compañía posee un Código de Conducta y Ética del Negocio, aprobado por su Directorio, el cual se ha difundido en todos los niveles de la organización y es de aplicación tanto para sus directores, ejecutivos, colaboradores y proveedores, todos los cuales deben formalizar su adhesión a este Código. Así también, el Código es aplicable a todas las interacciones de la Sociedad con todos sus grupos de interés, incluyendo empleados, usuarios, proveedores, colaboradores externos, accionistas, entidades públicas y privadas y la sociedad en general. Este código establece directrices de comportamiento para las distintas áreas de la compañía.

PLAN DE SUCESIÓN

(NCG 461 3.6. x)

TSC no cuenta con una Política de Sucesión que establezca requisitos y mecanismos para el nombramiento de los gerentes o ejecutivos de la Sociedad.

ESTRUCTURAS SALARIALES Y POLÍTICAS DE COMPENSACIÓN

(NCG 461 3.6. x, xi)

La Sociedad no cuenta con procedimientos específicos para que el Directorio revise las estructuras salariales y políticas de compensación e indemnización del gerente general y demás ejecutivos principales, ni para someterlas a la aprobación de los accionistas. La definición de estas políticas se realiza conforme a los lineamientos interno de la empresa, criterios de mercado, desempeño y cumplimiento de objetivos estratégicos, asegurando así una gestión alineada con los intereses de la organización.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS Y POLÍTICA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN

(NCG 461: 3.6.xii)

En el año 2024, la Sociedad aprobó la Política de Conflicto de Interés y Política Antisoborno y Anticorrupción, como parte del Modelo de Prevención de Delitos.

La Política de Conflicto de Interés tiene por objeto establecer una conducta ética de negocios, lo cual requiere que todas las personas que integran la Sociedad asuman de forma responsable la obligación de salvaguardar y preservar sus intereses y recursos, dándole preeminencia al patrimonio económico y reputacional de la Sociedad. En atención a lo anterior, la política establece directrices para gestionar situaciones donde los intereses individuales de los miembros de la Sociedad puedan entrar en conflicto con los objetivos de esta.

La política de TSC estipula la metodología para reportar y gestionar conflictos de interés, describe las circunstancias potenciales de conflicto, requiere declaraciones periódicas de conflictos de interés y/o partes relacionadas, obliga a reportar cualquier incumplimiento de la política y mantiene la confidencialidad en el tratamiento de la información relacionada con los conflictos de interés.

Por su parte, la Política Antisoborno y Anticorrupción, establece directrices tendientes a evitar conductas corruptas y de soborno, de modo que sirva como herramienta de orientación en la labor diaria de quienes colaboran con la Sociedad y quienes actúan en representación de esta, para que, en el desempeño de sus funciones observen los principios de transparencia, honestidad e integridad. Así

también, el objetivo de esta política es fijar los aspectos que los colaboradores de la Sociedad deben tener en cuenta cuando entregan o aceptan regalos, invitaciones o favores a cualquier tercero ajeno a la Sociedad.

POLÍTICA DE CIBERSEGURIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

(NCG 461: 3.6.xiii)

En el mes de mayo de 2024, la Sociedad aprobó la “Política de Seguridad de la Información”, teniendo como referencia el estándar internacional ISO/IEC27001:2013.

Esta Política establece un conjunto de definiciones y controles orientados a cumplir con los principios generales de seguridad de la Información, a fin de gestionar los riesgos, proteger la información de las amenazas internas, externas, deliberadas o accidentales y garantizar la seguridad de la información y la integridad operativa mediante la separación de funciones críticas para reducir el riesgo de errores y fraudes.

Esta política pone énfasis en la identificación y protección de la información y los sistemas considerados como críticos para la operación de la Sociedad, estableciendo programas de trabajo y tareas adecuados a los riesgos específico del negocio, considerando tanto la seguridad física como la electrónica. Así también, la política establece procedimientos para entregar el adecuado entrenamiento, capacitación y sensibilización al personal en materia de Seguridad de la Información, de forma que tengan conciencia de sus responsabilidades de acuerdo con su función en la organización.

PROTOCOLO DE COMPORTAMIENTO PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVA DE LIBRE COMPETENCIA

(NCG 461: 3.6.xiv)

En un esfuerzo por asegurar la libre competencia y la competencia leal, el Protocolo de Comportamiento para dar Cumplimiento a la Normativa de Libre Competencia (“Protocolo”), consolida la necesidad de cumplir con la normativa chilena de libre competencia, establecida en el Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N°211 de 1973, sobre Defensa de la Libre Competencia (“DL 211”) y sus normas complementarias y evitar prácticas de mercado desleales.

El Protocolo establece lineamientos que rigen el actuar de la Sociedad en su relacionamiento con competidores, resguardo y debida confidencialidad respecto a la información crítica de la Sociedad, tales como estructura de costos, estrategias de inversión y de comercialización, condiciones comerciales y cualquier materia que regulen la relación con usuarios y proveedores, entre otras.

Así también, el Protocolo establece los controles que se aplicarán por la Sociedad, a fin de limitar el acceso a la información por el personal y terceros, mecanismo de registro y denuncia de conductas irregulares.

MODELO DE PREVENCIÓN DE DELITOS

(NCG 461: 3.6.xiii)

TSC mantiene un firme compromiso con la prevención, detección y erradicación de conductas irregulares y comportamientos poco éticos, particularmente en lo que respecta a actos ilícitos de naturaleza penal.

Para estos efectos, durante el año 2024, la empresa aprobó un Modelo y Manual de Prevención de Delitos, a fin de promover y resguardar el debido cumplimiento de la normativa y la prevención de delitos, todos los cuales fueron diseñados conforme a los requisitos de la Ley N°20.393, que dicta la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas. Este Modelo forma parte del sistema de cumplimiento de la Sociedad, que se integra además por el Código de Conducta y Ética del Negocios y las diversas políticas aprobadas por ésta, tales como la Política de Conflicto de Interés, Política de Antisoborno y Anticorrupción, Protocolo de Comportamiento para dar Cumplimiento a la Normativa de Libre Competencia, cuyo fin es establecer un sistema integral de cumplimiento normativo y estándar ético.

El Modelo de Prevención de Delitos ("MPD") se estructura sobre la base del siguiente contenido:

- Identifica las áreas estratégicas de la Sociedad, sus procesos, subprocesos y principales riesgos a que está expuesta;
- Establece los ilícitos que podrían derivarse de los riesgos identificados, considerando lo dispuesto en la Ley de Responsabilidad de la persona jurídica;
- Dispone los controles, protocolos y procedimientos que deben seguirse a fin de mitigar la ocurrencia de los ilícitos identificados, y los responsables de su supervisión e implementación;
- Se señala la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos detectados.

Por su parte, el Manual de Prevención de Delitos, que es parte del Modelo de Prevención de Delitos, abarca las siguientes materias:

- Expone de forma simple todos los elementos que componen el Modelo de Prevención de Delitos implementado por la Sociedad.
- Establece los mecanismos para la prevención y mitigación de los riesgos de la comisión de delitos dentro de la Sociedad.
- Indicación del listado completo de los códigos y políticas de la Sociedad y enlaces donde se encuentran disponibles;
- Áreas involucradas en la implementación del Modelo de Prevención de Delitos.
- Actividades de difusión y capacitación;
- Proceso de actualización del Modelo de Prevención de Delitos;
- Canal de denuncia, sanciones internas, comunicaciones a los trabajadores y cláusulas pertinentes en los contratos laborales y con proveedores.

La responsabilidad de la implementación, gestión, actualización y supervisión del MPD recae en el Directorio, el Área de Auditoría Interna, Gerencia General y los Sujetos Responsables de Prevención de Delitos, quienes estarán a cargo de implementar los controles internos establecidos para mitigar riesgos y supervisar el cumplimiento de los estándares de comportamiento ético. Dichos sujetos deben reportar su gestión al área de Auditoría Interna de la Sociedad.

Por último, la Sociedad dispone de canales para denunciar cualquier sospecha de conducta indebida, asegurando así el respeto a las políticas establecidas y la protección de un entorno de mercado competitivo y justo.

CANAL DE DENUNCIAS

(NCG 461: 3.6.ix)

La Sociedad mantiene un procedimiento y un canal de denuncias y consultas, que se encuentra disponible a través de la intranet de la Sociedad, este sistema está a disposición de todos los colaboradores de la Compañía.

Respecto a terceros, como accionistas y proveedores entre otros, el canal de denuncias se estructura a través de una dirección de correo electrónico dedicada, oportunamente informada por la Sociedad.

El propósito de este canal es facilitar que se efectúen denuncias de actos irregulares o ilícitos por las personas que tomen conocimiento de éstas, realizar el seguimiento de los casos, garantizando en todo momento la confidencialidad del proceso y llevar a cabo las investigaciones de las denuncias de manera adecuada.

3.7 RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS Y PÚBLICO EN GENERAL

NCG 461: 3.1.iv, 3.7.i, 3.7.ii, 6.1.v

Los grupos de interés de la Sociedad están conformados por el directorio, accionistas e inversionistas, gobierno y reguladores, usuarios de la autopista, comunidades aledañas a la infraestructura, entidades de orden público, medios de comunicación y opinión pública, colaboradores de la Sociedad, proveedores y contratistas.

La Sociedad cuenta con la Unidad de Asuntos Corporativos, la cual se encarga de las siguientes materias:

- Gestionar la relación y comunicación con los grupos de interés.
- Fomentar la comunicación y la relación de largo plazo con la administración, medios de comunicación y otros grupos de interés clave.
- Asumir la gestión de los programas de responsabilidad social de la empresa.
- Generar mejoras continuas en los procedimientos de relacionamiento y divulgación de información de la Sociedad al mercado y a sus grupos de interés.

Para velar que las comunicaciones emitidas por las distintas áreas cumplan con los lineamientos corporativos definidos, la Sociedad aprobó los siguientes procedimientos:

- Instructivo de comunicaciones internas y externas;
- Manejo de Contingencias de impacto público;
- Identidad Corporativa e imagen gráfica y
- Administración de redes sociales.

A fin de cumplir con su objetivo, durante el año 2024 la Unidad de Asuntos Corporativos ejecutó las siguientes acciones reflejando su compromiso con una comunicación transparente y constante con el público en general.

Programa de Relacionamento Comunitario

Voluntariado Corporativo

- Hogar de ancianos Betania de Pudahuel en beneficio de 101 personas
- Fiesta Navideña de Carabineros de la 55° Comisaría en beneficio de 70 niños de escasos recursos

Apoyo permanente a la gestión de seguridad pública de los órganos policiales

- 10 reuniones de coordinación Mesa Técnica Autopista Segura con Prefectura del Tránsito de Carabineros
- Marcha blanca del plan piloto del Sistema Integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial (SITIA) de la SPD
- Gestión de seguridad pública con empresas privadas, 2 reuniones con Asociación Gremial el Hub de Líderes de Seguridad Empresarial A.G. (HUBLS A.G.)

Campaña de seguridad Vial

- Entrega de folleto informativo a usuarios educando sobre medidas de seguridad al interior de Túnel San Cristóbal.
- Capacitación S.I.A.T de Carabineros en medidas de seguridad y trabajo de especialidad en procedimientos conjuntos
- Asistentes viales y Supervisores son capacitados en: Control de incendios vehiculares, Control de riesgos por fatiga y somnolencia en la conducción, Control de riesgos en trabajos en altura.

A continuación, se describen los principales grupos de interés relacionados con la Sociedad:

GRUPO DE INTERÉS	DESCRIPCIÓN	MECANISMOS PARA RECIBIR INFORMACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS
Directorio, Accionistas e Inversionistas	El Directorio, los accionistas e inversionistas son grupos de interés clave para la Sociedad, ya que influyen en las decisiones estratégicas y la sostenibilidad financiera de la empresa. Además, estas partes interesadas buscan rentabilidad y un manejo adecuado de los recursos, lo que impacta directamente en la gestión y reputación de la concesionaria y una eficiente prestación de los servicios establecidos en el Contrato de Concesión.	- Juntas de accionistas y reuniones estratégicas - Canales de comunicación corporativos
Gobierno y reguladores (MOP)	El gobierno y reguladores, como el Ministerio de Obras Públicas, son grupos de interés cruciales para la sociedad, ya que son responsables de establecer las normativas y supervisar el cumplimiento del contrato de concesión y otros aspectos relevantes, tales como las normas ambientales. Una relación sólida con los reguladores fomenta la transparencia, la confianza y el cumplimiento de los compromisos de cara a los usuarios.	- Reuniones - Oficios - Cartas - Canales corporativos (Correo electrónico y telefónico).

Usuarios de la Autopista	Los usuarios son el núcleo de nuestras actividades, por lo cual nos esforzamos por mantener un diálogo continuo que nos permita responder de manera rápida y eficaz, garantizando un adecuado nivel de servicio. Cabe señalar que, al tratarse de un servicio regulado, la Sociedad cuenta con un Reglamento de Servicio de Obra. Nuestro objetivo es no solo cumplir con las normativas legales, sino también buscar permanentes mecanismos de mejora y establecer una comunicación efectiva con los usuarios	- Call center - Postes y fono SOS - Cámaras de televigilancia y CCT - Oficina de atención presencial - Redes sociales - Página web- formulario de contacto - Correos electrónicos - Libro de reclamos/sugerencias - Cartas del MOP - Cartas del SERNAC - Medios de prensa - Encuestas de satisfacción
Comunidades aledañas a la Autopista	Las comunidades aledañas a la autopista son un grupo de interés fundamental para la Sociedad, ya que su bienestar y calidad de vida se ven directamente afectados por la construcción y operación de estas infraestructuras. Además, la atención a sus necesidades y preocupaciones promueve un entorno de cooperación y sostenibilidad. Su participación activa fortalece la responsabilidad social de la empresa y minimiza posibles conflictos.	- Actividades sociales - Contacto telefónico con Encargada territorial - Contacto personal con supervisor en terreno - Redes sociales - Página web- formulario de contacto - Call center - Oficina de atención presencial - Libro de reclamos/sugerencias - Cartas del MOP - Cartas del SERNAC - Medios de prensa - Reuniones y coordinación con Municipios de la traza
Entidades de orden público: Policías, autoridades de seguridad y Ministerio Público Bomberos - Ambulancias	Las entidades de orden público, como policías, autoridades de seguridad, Ministerio Público, bomberos y ambulancias, son grupos de interés esenciales para la Sociedad, ya que garantizan la seguridad de los usuarios. La colaboración estrecha con estas instituciones es fundamental para prevenir accidentes y gestionar emergencias, mantener el orden público y la seguridad de los trabajadores y usuarios de las vías, lo que impacta directamente en el éxito y la reputación del proyecto. En este sentido, fortalecer estos vínculos es clave para el buen desempeño y la sostenibilidad de la concesionaria.	- Reuniones de coordinación periódicas - Sistemas de comunicación SOS compartido - Cámaras de televigilancia y CCT - Redes sociales - Correos electrónicos - Medios de prensa
Medios de comunicación y opinión pública	Los medios de comunicación y la opinión pública son grupos de interés clave para las empresas, ya que influyen directamente en su reputación y percepción pública. Además, los medios actúan como un canal de comunicación vital entre la empresa y sus stakeholders, permitiendo transmitir mensajes estratégicos. La gestión adecuada de las relaciones con los medios es esencial para generar confianza y lealtad en el mercado.	- Monitoreo de noticias (prensa y RRSS) - Canales corporativos (Correo electrónico y telefónico a equipo de prensa: Coordinadora ACO o agencia de comunicaciones) - Redes sociales - Call center

Colaboradores y Trabajadores	Para la Sociedad es esencial fomentar un ambiente de respeto mutuo, de diversidad y crecimiento personal como profesional para sus colaboradores. A través del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad esta garantiza un ambiente laboral digno y de mutuo respeto entre los trabajadores, prohibiendo cualquier conducta discriminatoria o que implique un menoscabo para el trabajador tanto en su esfera personal como en relación a sus oportunidades laborales. Adicionalmente, la Sociedad cuenta con diversas políticas de cumplimiento, que promueve un adecuado comportamiento de los colaboradores tanto a nivel interno como con terceros.	- Intranet y boletines internos - Reuniones y actividades internas - Canales corporativos (Correo electrónico y telefónico) - Encuestas de clima laboral - Canal de denuncias y ética - Comité Paritario
Proveedores y Contratistas	Los proveedores y contratistas son fundamentales para la Sociedad ya que suministran servicios especializados necesarios en materia de construcción, mantenimiento y operación de la infraestructura, así como consultorías en áreas específicas, a fin de que la Sociedad de cumpliendo a las normativas legales y estándares contractuales, en todos los ámbitos. En conjunto, estos actores estratégicos garantizan la calidad, eficiencia y sostenibilidad de las operaciones de la concesionaria.	- Reuniones de coordinación - Canales corporativos (Correo electrónico y telefónico)

4

ESTRATEGIA

La Estrategia de la Sociedad busca resguardar el valor de la Compañía para sus accionistas, en el marco de su política integrada, la cual comprende:

- Fortalecer el negocio considerando niveles de servicios comprometidos con los usuarios y partes interesadas.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, a fin de prevenir lesiones, eliminar peligros, reducir los riesgos y el deterioro de la salud de todos los colaboradores, promoviendo un ambiente de participación y consulta.
- Promover la mejora fomentando el desarrollo de iniciativas internas y optimización de los procesos con enfoque en el control de los ingresos, control de los costos y la rentabilidad del proyecto, garantizando la continuidad operacional del negocio.
- Obtener alto desempeño de los colaboradores, promoviendo una cultura de trabajo en equipo, gestión del conocimiento y compromiso.
- Prevenir la contaminación del Medio Ambiente en las actividades propias del Sistema Integrado de Gestión, con enfoque en la mejora del desempeño ambiental.
- Mantener altos niveles de servicio y relaciones de largo plazo con los proveedores.
- Cumplir con las normas legales, regulaciones vigentes y otros requisitos aplicables.

Dentro de su estrategia de la Sociedad un aspecto clave es el crecimiento sostenible y responsable, razón por la cual durante el año 2024 se aprobó el Plan ESG TSC 2024 – 2025, el cual considera diversas iniciativas y acciones en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza que han estado en curso desde el 2024, y que se encuentran alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU. Esto se debe a que la Sociedad es consciente de los impactos de sus actividades y, por ende, presta especial atención a la protección del medio ambiente y la comunidad en las áreas donde se ubica la infraestructura. La Sociedad actúa más allá del cumplimiento legal, involucrando a colaboradores, proveedores y generando iniciativa que permitan fortalecer la relación y generar impactos positivos sobre diversos grupos de interés.

El Plan ESG TSC 2024 – 2025, aprobado por el Directorio de la Compañía, es aplicable a las empresas concesionarias del grupo. Esta política establece compromisos y principios de actuación en las siguientes áreas:

- Iniciativas Ambientales, contra el cambio climático;
- Iniciativas Sociales, en relación al impacto en lo social y humano;
- Gobierno Corporativo, que considera la toma de decisiones y funcionamiento empresarial.

4.1 HORIZONTES DE TIEMPO

La Sociedad ejecuta su plan estratégico evaluando el valor presente de la Compañía, considerando un fuerte control de sus costos y proyecciones de ingresos de peajes en el corto plazo y hasta el final del plazo de concesión.

- Para el control de sus costos, la Compañía realiza una proyección detallada en base a los contratos actuales y necesidades de recambio de equipamiento futuro, considerando una estimación de la variabilidad de los costos futuros.
- Para la proyección de sus ingresos, la Compañía realiza una detallada estimación del tráfico y tarifas aplicables para el año inmediatamente siguiente. Además, para proyectar los ingresos hasta el término de la concesión, se basa en estudios de tráfico de consultores expertos.

4.2 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

A continuación, la Sociedad presenta los objetivos estratégicos que guiarán su desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Estos objetivos reflejan el compromiso de la Sociedad con el crecimiento sostenible, la innovación constante y la excelencia operativa. A través de la implementación de planes de acción enfocados en la mejora continua, la adaptación a nuevas tecnologías y la satisfacción de las necesidades de nuestros usuarios, buscamos fortalecer nuestra posición en el mercado y generar valor para nuestros accionistas y nuestros grupos de interés relevantes.

Esta sección detalla las principales metas estratégicas que orientarán nuestras decisiones y acciones en el próximo ciclo, asegurando que la Sociedad se mantenga como un referente en su sector y continúe contribuyendo al bienestar social y ambiental.

SOSTENIBILIDAD DE LOS NEGOCIOS: PLAN ESG TSC 2024-2025

Conscientes del impacto que genera las operaciones de la concesionaria en el entorno, uno de los focos principales de TSC durante el año 2024 fue el establecimiento de directrices que impulsen a la Sociedad a mejorar sus estándares de sostenibilidad en distintos ámbitos estratégicos.

De esta forma, en el mes de mayo de 2024 la Sociedad aprobó EL PLAN ESG TSC 2024-2025, que establece objetivos de la Compañía para lograr una operación más sostenible y responsable.

El Plan ESG responde a las crecientes expectativas de los *stakeholders* (inversionistas, usuarios, empleados y la sociedad en general) en cuanto a prácticas responsables y sostenibles y, tiene por objeto mitigar riesgos, incrementar la eficiencia operativa y fomentar la relación con los usuarios. En particular, este Plan considera diversas iniciativas y acciones en los ámbitos ambiental, social y de gobernanza que han estado en curso desde el 2024, y que están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, en el marco de la operación de la empresa:

- **Objetivo 03 Salud y Bienestar**

TSC promueve medidas para mejorar la seguridad vial y reducir accidentes de tránsito, potenciar la señalética y dispositivos de alerta y colabora con el ABC de la emergencia.

- **Objetivo 09 Industria, Innovación e Infraestructura**

La empresa administra infraestructura confiable y de calidad que apoya el desarrollo económico local y facilitan la conectividad; opera sistemas de gestión del tráfico inteligentes para optimizar el flujo de vehículos y mejorar la seguridad vial; promueve el uso de materiales de construcción sostenibles y reciclados para el mantenimiento de la infraestructura vial.

- **Objetivo 11 Ciudades y comunidades sostenibles**

La empresa mejora la accesibilidad urbana y la movilidad, minimizando el impacto ambiental negativo; adopta prácticas de diseño urbano sostenible en sus proyectos de mejoras, integrando espacios verdes, áreas de recreación y zonas peatonales seguras en los entornos urbanos locales.

- **Objetivo 13 Acción por el Clima**

TSC incorpora medidas relativas al cambio climático en las políticas y estrategias; utiliza fuentes de energía renovable para alimentar la infraestructura vial y gestiona la disminución de consumo de energía incorporando nuevas tecnologías; recicla y certifica la disposición final de nuestros residuos.

- **Objetivo 17 Alianzas para lograr los objetivos**

TSC establece alianzas con la Autoridad, Municipios, Carabineros/ PDI, empresas de la traza y organizaciones de la sociedad civil aledaña para fortalecer medidas de desarrollo sostenible en colaboración con la seguridad, el tejido social, el emprendimiento y la salud local.

El Plan ESG considera iniciativas ambientales, contra el cambio climático, sociales, en relación al impacto en lo social y humano y de gobierno corporativo, que considera la toma de decisiones y funcionamiento empresarial, las cuales fueron abordadas en la sección 2.7 sobre "Hitos TSC" de esta Memoria.

En conclusión, la Sociedad reafirma su compromiso con la implementación efectiva del Plan ESG, reconociendo su importancia para el desarrollo sostenible y la creación de valor a largo plazo.

4.3 PLANES DE INVERSIÓN

La Sociedad, tiene una destacada participación en el sector de la infraestructura vial, bajo el régimen de concesión de obra pública. Durante el año 2024, la Sociedad realizó inversiones orientadas principalmente a la actualización de los sistemas tecnológicos de la Compañía, la evaluación de una optimización de la estructura financiera vigente, así como a la implementación de un Modelo de Prevención de Delitos y la aprobación e implementación de diversas políticas de compliance, a fin de reforzar el gobierno corporativo de la Sociedad y elevar los estándares de cumplimiento, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

Este plan de inversión también contempla la continuación de los proyectos orientados al mejoramiento de la infraestructura concesionada, de sus sistemas tecnológicos y al fortalecimiento de la coordinación con las autoridades públicas en temas de seguridad, todo ello, en el marco de los compromisos contractuales asumidos por la Sociedad hasta el término de su concesión.

5 PERSONAS

5.1 DOTACIÓN DE PERSONAL

Los equipos de AVN están conformados por 28 personas:



TSC cuenta con equipos de trabajo compuestos por empleados internos y los que se integran por profesionales de empresas externas que proporcionan servicios a la organización en materias especializadas. A pesar de su procedencia, ambos grupos se adhieren a las mismas normativas y estándares rigurosos, lo que asegura que se conserve la calidad y buenas prácticas que distinguen a la Compañía.

Número de Personas por Sexo y Categoría Laboral (NCG 461: 5.1.1)

CATEGORÍA LABORAL	HOMBRE	MUJER
Alta Gerencia	2	0
Operario	24	0
Administrativo	0	1
Otros Profesionales	1	0
Total	27	1

Número de Personas por Nacionalidad, Sexo y Categoría Laboral

(NCG 461: 5.1.2)

TSC fomenta una cultura laboral inclusiva, valorando la diversidad de nacionalidades, orígenes y rangos de edades, propiciando la formación de equipos multidisciplinarios, ya que esto aporta una variedad de perspectivas, experiencias y enfoques para enfrentar diversos desafíos, lo que favorece la innovación y la creatividad. Además, un equipo intergeneracional promueve el aprendizaje mutuo, el intercambio de conocimientos y la transferencia de experiencia, lo que fortalece la colaboración y mejora la toma de decisiones.

CATEGORÍA LABORAL	CHILENA		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Alta Gerencia	02	0	02
Operario	24	0	24
Administrativo	0	01	01
Otros Profesionales	01	0	01
Total	27	01	28

Número de Personas por Rango de Edad, Sexo y Categoría Laboral

(NCG 461: 5.1.3)

CATEGORÍA LABORAL	HOMBRE					MUJER				
	MENOS 30 AÑOS	ENTRE 30 Y 40 AÑOS	ENTRE 41 Y 50 AÑOS	ENTRE 51 Y 60 AÑOS	MÁS 60 AÑOS	MENOS 30 AÑOS	ENTRE 30 Y 40 AÑOS	ENTRE 41 Y 50 AÑOS	ENTRE 51 Y 60 AÑOS	MÁS 60 AÑOS
Operario	4	4	9	6	1	0	0	0	0	0
Administrativo									1	0
Otros Profesionales	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0
Total	4	4	11	7	1	0	0	0	1	0

Número de Personas por Antigüedad Laboral, por Sexo y Categoría Laboral

(NCG 461 5.1.4)

El 45% de los colaboradores lleva trabajando más de 10 años en TSC, lo que da cuenta de un ambiente de trabajo propicio para el desarrollo profesional y retención de talentos.

CATEGORÍA LABORAL	HOMBRE					MUJER				
	MENOS 3 AÑOS	MÁS 3 - MENOS 6 AÑOS	MÁS 6 AÑOS - MENOS 9 AÑOS	MÁS 9 - MENOS DE 12 AÑOS	MÁS DE 12 AÑOS	MENOS 3 AÑOS	MÁS 3 - MENOS 6 AÑOS	MÁS 6 AÑOS - MENOS 9 AÑOS	MÁS 9 - MENOS DE 12 AÑOS	MÁS 12 AÑOS
Operario	11	1	2	2	8	0	0	0	0	0
Alta Gerencia	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
Administrativo										1
Otros Profesionales	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0
Total	11	1	3	3	9	0	0	0	0	1

Personas con Discapacidad
(NCG 461: 5.1.5)

TSC adhiere a los principios de la Ley de Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad. Adicionalmente, en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad ("RIOHS") se prohíbe cualquier acto de discriminación y distinción que no se encuentre basado en las calificaciones objetivas requeridas para un cargo determinado.

TSC no cuenta con colaboradores en situación de discapacidad.

5.2 FORMALIDAD LABORAL
(NCG 461: 5.2)

Dotación por tipo de Contrato y Sexo

El 96% de los colaboradores de TSC cuentan con contratos a plazo indefinido. Las contrataciones a plazo fijo son excepcionales cuando se requiere.

TIPO DE CONTRATO	NÚMERO			PORCENTAJE		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Plazo Indefinido	27	1	28	96%	4%	100%
Total	27	1	28	96%	4%	100%

5.3 ADAPTABILIDAD LABORAL
(NCG 461: 5.3)

Dotación por tipo de Jornada y Sexo

El 100% de los colaboradores de TSC se sujeta a una jornada laboral ordinaria, para lo cual se ha considerado la naturaleza de las funciones desempeñadas por estos y sus roles dentro de los equipos de trabajo.

TIPO DE JORNADA	NÚMERO			PORCENTAJE		
	HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER	TOTAL
Jornada Ordinaria	27	1	28	96%	4%	100%
Total	27	1	28	96%	4%	100%

5.4 EQUIDAD SALARIAL POR SEXO
(NCG 461: 5.4)

TSC promueve la igualdad salarial entre colaboradores que ejercen las mismas funciones y cargos, sin importar su sexo. Este principio se ha regulado expresamente en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la empresa (RIOHS), de conformidad a la legislación vigente.

Cabe señalar que es un principio de TSC que las diferencias en los salarios se basen en factores objetivos, como las habilidades, calificaciones, competencia, responsabilidades y evaluaciones de desempeño, y no en criterios arbitrarios.

Brecha salarial por categoría salarial

En la actualidad no existen diferencias de ingresos que ocasionen brechas salariales, debido a que la única trabajadora de la empresa desempeña una actividad no comparable con la del resto de sus compañeros hombres.

5.5 ACOSO LABORAL Y SEXUAL

(NCG 461: 5.5)

A través del Reglamento Interno de Higiene y Seguridad y el Código de Ética, TSC manifiesta su rechazo a toda forma de acoso, incluyendo el físico, psicológico, moral, el abuso de autoridad, y cualquier otro comportamiento que pueda generar un ambiente laboral hostil o degradante.

El Reglamento Interno promueve un ambiente laboral digno y de mutuo respeto entre los trabajadores, estableciendo que las relaciones laborales deberán siempre fundarse en un trato compatible con la dignidad de la persona y disponiendo expresamente las conductas indebidas. Así también, el Reglamento contempla un procedimiento de denuncia, investigación y sanciones, que es gestionado por la Subgerencia de Recursos Humanos y Administración, sin perjuicio de las facultades que corresponden a la Inspección del Trabajo en esta materia.

Para estos efectos, TSC cuentan canal de denuncias al cual pueden acceder todos sus colaboradores. Este canal permite realizar de manera segura consultas o comunicaciones de incumplimientos al Código Ético, incluidas denuncias de acoso sexual o laboral.

Durante el año 2024, no se reportaron denuncias por acoso laboral o sexual.

Así también, se destaca que, durante el año 2024, el 100% de los colaboradores de TSC fue capacitados en materia de acoso laboral, sexual, violencia en el trabajo, entre otras materias en el marco de la implementación de la denominada Ley Karin.

5.6 SEGURIDAD LABORAL

(NCG 461: 5.6)

La Sociedad tienen como una de sus principales prioridades garantizar la seguridad, salud y bienestar de las personas en todas nuestras actividades. Este compromiso abarca a todos los grupos de interés, incluidos colaboradores, contratistas, proveedores y usuarios.

Existe un especial enfoque en la prevención de accidentes y enfermedades profesionales, asegurando un entorno laboral seguro y saludable, a través de nuestra normativa interna y la promoción activa de buenas prácticas que protejan el bienestar integral de cada persona involucrada en nuestras operaciones.

Este enfoque integral refleja nuestra firme convicción de que la seguridad y el bienestar son fundamentales para el desarrollo y éxito sostenibles de la empresa y sus comunidades.

La Sociedad cuenta con un Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, el cual fue actualizado durante el año 2024, a fin de incorporar las exigencias establecidas por la denominada "Ley Karin".

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con una gestión de riesgos, siendo uno de sus pilares fundamentales el *"Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables, a fin de prevenir lesiones, eliminar peligros, reducir los riesgos y el deterioro de la salud de todos los colaboradores, promoviendo un ambiente de participación y consulta"*.

En línea con lo anterior la Sociedad cumple con la normativa legal vigente, en relación a esto además durante el tercer trimestre TSC firma un acuerdo con Mutual de Seguridad para implementar Programa de Empresa Competitiva (PEC).

Indicadores de Seguridad Laboral

INDICADOR	2024	
	META	VALOR
Tasa de accidentabilidad	N/A	0
Tasa de fatalidad	0	0
Promedio de días perdidos por accidente	<30 Días Perdidos al año	0
Tasa de enfermedades Profesionales	N/A	0
Índice de Absentismo Laboral	N/A	1.353,5 días
Índice de Absentismo No Laboral	N/A	32,5 días

SASB IF-EU-320a.1

INDICADOR	VALOR 2023	VALOR 2024
Tasa total de incidentes registrables (TRIT)	0	0
Tasa de mortalidad	0	0
Índice de absentismo laboral (tasa de enfermedades Profesionales)	0	0
Tasa de frecuencia de cuasi accidentes (NMFR)	0	0

5.7 PERMISO POSTNATAL

(NCG 461: 5.7)

La Sociedad cumple cabalmente con la normativa vigente en esta materia, y mantiene convenios con establecimientos autorizados para brindar el beneficio de sala cuna para trabajadoras que tenga hijos menores de dos años. La normativa ha establecido que dicha obligación no se puede cumplir mediante la entrega de una suma de dinero equivalente o compensatoria de los gastos que causaría la atención del menor en una sala cuna, considerando, además, que se trata de un beneficio de carácter irrenunciable. Sin embargo, en el caso de las trabajadoras que voluntaria y libremente opten por no utilizar el derecho a sala cuna que actualmente entrega la Sociedad, se les otorga un bono para pagar una sala cuna de su elección.

Durante el 2024, ningún trabajador/a hizo uso de permiso post-natal.

5.8 CAPACITACIÓN Y BENEFICIOS

(NCG 461: 5.8. i, 5.8. ii, 5.8.iii, 5.8.iv)

Durante el año 2024 la Sociedad implementó programas de capacitación en diversas materias para los trabajadores.

Personal Capacitado Dotación Total

INDICADOR	PROMEDIO DÍAS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Operario		0	24	24
Administrativo		1	0	1
Otros Profesionales		0	1	1

Durante el año 2024, el personal capacitado alcanzó a 26 colaboradores en total, lo cual representa a un 93% de los colaboradores totales de la Sociedad. Costo invertido UF156.

Promedio de horas de capacitación, por sexo y categoría laboral

INDICADOR	PROMEDIO HORAS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
Operario		0	16.9	16.9
Administrativo		2	0	2
Otros Profesionales		0	38	38

Dentro de las materias abordadas en capacitaciones destacan las siguientes:

N°	CURSO	OBJETIVO	PARTICIPANTES
1	Prevención del acoso laboral sexual y violencia en el trabajo	Reconocer la regulación legal de acoso laboral y sexual de acuerdo al marco jurídico vigente, distinguir las estrategias de intervención de acuerdo al tipo de acoso, aplicar estrategias de prevención de acoso laboral y sexual de acuerdo a los procedimientos establecidos.	Todos los colaboradores
2	Auditor interno ISO 39001 Seguridad Vial	Adquirir los conocimientos necesarios para la planificación y realización de auditorías de los sistemas de gestión basados en el ISO 39001	Jefaturas y coordinación de Seguridad Vial. Auditor interno y especialista de SOMA
3	Control de fuego vehicular	Manejo de técnicas y equipos para el rescate vehicular y control de incendios vehicular, utilización de simulador	Operarios de Seguridad Vial
4	Control de riesgos para la radiación Ultravioleta	Jefatura y supervisores de Gerencia de Operaciones	Operarios de Seguridad Vial Supervisores de infraestructura
5	Curso SIAT	Conocer las medidas de seguridad y trabajo de especialidad en procedimientos conjuntos con S.I.A.T de Carabineros.	Operarios de Seguridad Vial Supervisores de infraestructura
6	Interpretación y prácticas de implementación ISO 39001 Seguridad Vial	Conocer los objetivos, conceptos y requisitos de la Norma ISO 39001 para interpretar los requisitos del sistema de gestión de seguridad vial y su relación con la legislación y con otros sistemas de gestión.	Jefaturas y coordinación de Seguridad Vial. Auditor interno y especialista de SOMA
7	Modelo de Prevención del delito	Conocer el modelo de prevención de delitos de TSC reconociendo las nuevas leyes de	Todos los colaboradores

		delitos económicos y los tipos de responsabilidad civil y penal.	
8	Rescate vehicular (Extracción e incendio)	Capacitar a jefes de turno y asistentes viales en la correcta aplicación de técnicas de rescate vehicular y en la aplicación de técnicas básicas de atención del trauma (Soporte Vital Básico), asegurando que estas intervenciones se realicen de manera segura y conforme a las normativas legales vigentes.	Operarios de Seguridad Vial
9	Curso de Licencia de Conducir A2 y A4	Los participantes obtendrán las habilidades prácticas necesarias para responder de manera efectiva a situaciones de rescate vehicular y atención al trauma, uso de herramientas de rescate y técnicas de extracción de pacientes atrapados.	Operarios de Seguridad Vial

Beneficios Asignados a Colaboradores

La Sociedad busca fortalecer el compromiso, motivación y satisfacción de los colaboradores dentro de la Sociedad, para lo cual ofrece beneficios que contribuyan a mejorar su calidad de vida y fomentar un ambiente laboral positivo y de bienestar, lo que resulta en una mayor productividad y retención del talento.

Los beneficios se encuentran reflejados en el Convenio Colectivo de Trabajo suscrito entre TSC y el sindicato de Trabajadores de Empresa de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A, con fecha 02 de enero de 2024. Dicho Convenio contempla beneficios entre los que destacan Seguro complementario de salud, Ticket de almuerzo y colación, Bono Prevención de Riesgos al personal de Seguridad Vial, Cuota Mortuoria y permiso fallecimiento cónyuge o hijos; Asignación por Natalidad, Permiso por cumpleaños, Asignación y permiso de Nupcialidad, Vacunación antigripal voluntaria anual, bono de escolaridad.

5.9 POLÍTICA DE SUBCONTRATACIÓN

(NCG 461: 5.9)

TSC cuenta con un Reglamento Especial de Contratistas y Subcontratistas, que establece las disposiciones por las cuales han de regirse las actividades, obligaciones y responsabilidades que en materia de calidad, seguridad y salud ocupacional y de medio ambiente, que desarrollen las empresas Contratistas y Subcontratistas.

La política tiene por objeto dar cumplimiento a lo indicado en legislación chilena sobre, artículo 66 bis de la Ley No. 16.744, y el Decreto Supremo No. 76, de 2006, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social. Además de la gestión preventiva indicada en Ley N°20.123 que "Regula Trabajo en Régimen de Subcontratación, el Funcionamiento de las Empresas de Servicios Transitorios y el Contrato de Trabajo de Servicios Transitorio" y entre otras, regula las siguientes materias:

- Calificación, Revisiones y Obligaciones de Empresas Contratistas;
- Obligaciones de los Contratistas y Subcontratistas;
- Sistema de Gestión Integrado de Calidad, Seguridad, Salud y Medio Ambiente.
- Prohibiciones y Sanciones

Este reglamento se aplica a todos los contratistas y subcontratistas que participen en las obras y/o trabajos que ejecuten en TSC, en cualquiera de sus instalaciones o servicios, ya sea por medio de orden de compra o contratación vía licitación. Estas disposiciones también debe cumplirlas el personal de TSC, que participe en los trabajos con los contratistas.



6.1 SECTOR INDUSTRIAL. CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Naturaleza del Servicio de la Sociedad

(NCG 461:6.1.i)

Chile es reconocido a nivel internacional por su importante red de carreteras y transporte, y ha sido pionero en la implementación de concesiones de infraestructura vial como parte de su estrategia de desarrollo y modernización de infraestructuras. Las concesiones de infraestructura vial en Chile constituyen una piedra angular del modelo de colaboración público-privada (PPP), donde el sector privado asume la responsabilidad de financiar, construir, operar y mantener las principales autopistas, rutas y túneles del país, contribuyendo significativamente a la conectividad, el crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Desde 1993, el Sistema de Concesiones impulsado por el Gobierno de Chile a través del Ministerio de Obras Públicas, ha permitido renovar gran parte de la infraestructura del país.

Hasta octubre de 2023, Chile mantenía un total de 78 contratos de concesión vigentes, principalmente en el sector de autopistas. De estos, 49 estaban en operación y 29 en construcción¹.

En mayo de 2024, la ministra de Obras Públicas y el Director General de Concesiones, dieron a conocer la cartera de concesiones para el período 2024-2028. Esta incluye 43 proyectos con una inversión total de aproximadamente 17.602 millones de dólares, abarcando desde autopistas y teleféricos hasta tranvías y plantas desaladoras. Se estima que los proyectos de concesión entre 2024 y 2028 generarán cerca de 48,000 nuevos empleos, contribuyendo al desarrollo regional y mejorando la conectividad y la infraestructura pública en diversas zonas del país.

En el contexto antes indicado, la Concesión Variante Vespucio - El Salto – Kennedy constituye una infraestructura estratégica para la Región Metropolitana que descongestiona el sector denominado “La Pirámide”, y conecta, a través de sus dos túneles paralelos de 1.850 metros de longitud, la comuna de Providencia con las comunas de Recoleta y Huechuraba.

La actividad y negocio de la Sociedad es la explotación (construcción, operación y mantenimiento) de la Concesión a través del cobro de peaje de las transacciones realizadas por medio del dispositivo electrónico TAG.

¹ Información extraída de Informe del Ministerio de Hacienda de fecha 09 de noviembre de 2023, disponible en la siguiente página web: concesiones.mop.gob.cl

Competencia en el Sector

(NCG 461: 6.1.ii)

Las autopistas urbanas construidas en Santiago tienen distintas áreas de influencia, por este motivo la competencia propiamente tal se da sólo en algunos sectores, en los cuales, los usuarios tienen la posibilidad de acceder a un mismo destino utilizando distintas autopistas.

Las rutas concesionadas cercanas o competidoras del Túnel San Cristóbal son aquellas que también mejoran la conectividad y el flujo vehicular en la Región Metropolitana de Santiago, especialmente en las áreas cercanas al cerro San Cristóbal. Algunas de estas rutas incluyen:

1. **Autopista Américo Vespucio Oriente.** La Autopista Américo Vespucio Oriente también es una importante autopista en el anillo de Vespucio. Aunque no se conecta directamente al Túnel San Cristóbal, su recorrido más oriental proporciona una alternativa vial cercana y en competencia en cuanto a la distribución del tráfico en la zona.
2. **Proyectos de expansión y nuevas concesiones relacionadas.** Existen otros proyectos futuros relacionados con la ampliación o mejoramiento de la infraestructura vial en la zona, que, de ser construidos, representarán competencia directa para el Túnel San Cristóbal. Estos incluyen otras vías subterráneas o nuevos túneles que mejoren la conectividad en el centro y zona oriente de Santiago.

Marco Legal del Sistema de Concesión de Obra Pública

(NCG 461 6.1.iii)

El marco regulatorio de las concesiones de obra pública en Chile está compuesto por un conjunto de leyes, decretos y normas técnicas que establecen los lineamientos para la planificación, licitación, adjudicación, ejecución y operación de los proyectos de infraestructura pública concesionada. A continuación, se describen los principales elementos clave de este marco regulatorio:

1. El sistema está normado principalmente por el **Decreto Supremo N° 900 de 1996**, del Ministerio de Obras Públicas que fijó el texto refundido del DFL N° 164 de 1991 ("Ley de Concesiones"), el cual regula de manera integral la concesión de obras públicas en Chile, proporcionando un marco detallado para la licitación, ejecución y supervisión de estos proyectos. Su objetivo es asegurar que las concesiones se lleven a cabo de manera eficiente, con transparencia, cumpliendo con las normativas técnicas y ambientales y protegiendo tanto los intereses del concesionario como el bienestar público.
2. **Decreto Supremo N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas** (el "Reglamento de Concesiones"), cuyo principal objetivo es complementar y especificar diversas materias de la Ley de Concesiones, en aspectos como el proceso de licitación y criterios de selección, duración del contrato, obligaciones del concesionario, regulación del establecimiento y ajuste de tarifas de peaje, labores de fiscalización y supervisión por el Ministerio de Obras Públicas, condiciones de renegociación de los contratos, penalizaciones por incumplimiento, garantías bancarias y normas ambientales.
3. **DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 15.840 de 1964**, conocido también como "**Ley de Caminos**". Este cuerpo legal organiza y actualiza las normas relacionadas con la **explotación, mantenimiento y**

construcción de infraestructuras públicas bajo concesión. Además, establece los procedimientos para la **licitación** y **contratación** de concesiones, así como las condiciones de **fiscalización** y **control** por parte del **Ministerio de Obras Públicas**.

4. **Ley N° 19.300 de 1994, que aprueba la “Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente”** y el **Decreto N° 40 de 2013 que “Aprueba el Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental”**, ambas normas que establecen los requisitos para la evaluación de impacto ambiental (EIA) de proyectos concesionados, asegurando que las obras no afecten negativamente al medio ambiente y cumplan con las normativas ambientales vigentes.
5. **Ley N° 21.420 de 2022** que aprueba la **Ley de Infraestructura Crítica**. La ley establece medidas específicas para proteger la infraestructura crítica, incluidas las concesionadas. Las concesionarias que gestionan infraestructura clave, como autopistas, puentes y túneles, pueden estar obligadas a cumplir con requisitos adicionales de seguridad, tanto en términos físicos (protección contra desastres naturales, atentados, etc.) como cibernéticos (protección de sistemas de control y monitoreo). Asimismo, las concesiones de infraestructura crítica deben incluir planes de resiliencia ante emergencias o desastres, garantizando la continuidad operativa. Esto puede implicar mayores exigencias en los contratos de concesión respecto a la preparación ante crisis o situaciones imprevistas.
6. **Normas Técnicas de la Dirección General de Concesiones (DGC)**. La DGC, dependiente del Ministerio de Obras Públicas (MOP), emite normas técnicas específicas para cada tipo de infraestructura concesionada (autopistas, puentes, etc.), con el fin de garantizar la calidad y seguridad de las obras, las cuales son obligatorias para los concesionarios de obras públicas.

Fiscalización de las Concesiones de Obra Pública

(NCG 461 6.1.iv)

En Chile, las **concesiones de obra pública** son fiscalizadas por varias autoridades y organismos que supervisan el cumplimiento de los contratos, las condiciones operativas, la calidad de las obras y el impacto ambiental de los proyectos. Las principales autoridades encargadas de la fiscalización de las concesiones de obra pública son:

1. **Dirección General de Concesiones (DGC)**: es el organismo principal encargado de la supervisión y fiscalización de las concesiones de obra pública.

La DGC es una división del MOP, responsable de coordinar y supervisar los contratos de concesión, velando por el cumplimiento de las obligaciones contractuales y las normas que regulan cada concesión. Se encarga de verificar que los concesionarios cumplan con las condiciones de los contratos, las especificaciones técnicas, los plazos de ejecución y las normas de calidad y seguridad de las infraestructuras.

La DGC también tiene la responsabilidad de revisar y aprobar las tarifas y los peajes establecidos en las concesiones viales y otras infraestructuras.

2. **Contraloría General de la República**: es el organismo encargado de controlar la legalidad de los actos administrativos del Estado y de los órganos autónomos. Si bien su función principal no es la fiscalización directa de las concesiones, sí juega un rol importante en la auditoría y supervisión del cumplimiento de la normativa y de la correcta gestión de los recursos públicos relacionados con las concesiones.

La Contraloría puede auditar contratos, pagos y procesos de adjudicación, además de investigar posibles irregularidades.

3. **Comisión para el Mercado Financiero (CMF):** fiscaliza a las Sociedades Concesionarias bajo la normativa vigente del mercado de valores y de sociedades anónimas. La Sociedad mantiene la categoría de Entidad Informante ante la CMF.
4. **Superintendencia de Medio Ambiente (SMA):** tiene la responsabilidad de fiscalizar que las concesiones que puedan tener un impacto ambiental, como obras viales o de infraestructura energética, cumplan con las **Evaluaciones de Impacto Ambiental (EIA)** y las condiciones ambientales establecidas en sus respectivas autorizaciones. También verifica el cumplimiento de las normativas ambientales en la ejecución de los proyectos y durante su operación.

Principales Grupos de Interés

NCG 461 6.1.v

Esta materia ha sido abordada en las secciones 3.1, 3.7 y 6.3 de esta memoria

Afiliación a Gremios y Asociaciones

NCG 461 6.1.vi

La Sociedad forma parte de asociaciones gremiales.

6.2 TSC EN EL MERCADO DE LAS CONCESIONES DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Descripción del Negocio

Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy.

La actividad y negocio de la Sociedad es la explotación (construcción, operación y mantenimiento) de la "Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy", también conocida como Túnel San Cristóbal, teniendo derecho al cobro de peaje de las transacciones realizadas por medio del dispositivo electrónico TAG o Televía.

A través de Decreto N° 1129 de 26 noviembre de 2004 se adjudicó a la Sociedad el Contrato de Concesión y la obra obtuvo la aprobación de la puesta en servicio provisoria mediante Resolución N° 2429 de 03 de julio de 2008 y la aprobación para su puesta en servicio definitivo, mediante Resolución N° 2343 de 03 de junio de 2009.

El Túnel San Cristóbal conecta comunas clave de la Región Metropolitana de Santiago, extendiéndose desde Av. Américo Vespucio Norte (en la subida de La Pirámide, Huechuraba) hasta Av. El Cerro con los Conquistadores y el Puente Lo Salles, alcanzando una extensión total de 4 kilómetros, incluyendo las vialidades superficiales. El trazado del túnel cubre 1.825 metros de longitud subterránea, beneficiando directamente a las comunas de Recoleta y Huechuraba, y mejorando la conectividad con Providencia.

El proyecto fue entregado en el primer semestre de 2008, con una concesión de 32 años. Su sistema de cobro, denominado Free Flow o Flujo Libre, permite una circulación sin barreras físicas, facilitando el paso de los vehículos de manera más fluida y eficiente. El área de influencia del túnel abarca aproximadamente 1.800.000 personas, impactando positivamente en el flujo vehicular de sectores cercanos y mejorando la conectividad en la capital chilena.

Esta infraestructura vial facilita el acceso a importantes áreas comerciales, residenciales y de negocios, reduciendo los tiempos de viaje y descongestionando otras rutas clave como la Av. Vespucio Norte y la Ruta 5. De esta manera, se optimiza el flujo vehicular y se mejora la circulación en una de las zonas más densamente transitadas de la ciudad.

El Contrato de Concesión de TSC tiene vigencia hasta el año 2037.

Sistemas Tecnológicos

La operación de la Concesionaria se desarrolla mediante el funcionamiento de cuatro grandes plataformas tecnológicas:

- Sistema Electrónico de Peaje
- Sistema Central de Operación de Peaje
- Sistema de Atención de Usuarios
- Sistema de Gestión de Tráfico

Los sistemas señalados operan en forma integrada todos los procesos del negocio; la captura del paso de los vehículos bajo los pórticos de peaje, la generación y tarificación de las transacciones, así como la facturación, recaudación, cobranza y servicio al usuario, entre otros.

Durante el año 2024, los sistemas de Peaje, de Operación y Comerciales tuvieron un funcionamiento de acuerdo a los niveles de servicio requeridos por el Contrato de Concesión de la Sociedad.

Seguridad Vial y Gestión de Tránsito

El Área de Seguridad Vial y Gestión de Tráfico tiene a su cargo la atención de los incidentes ocurridos en la zona de Concesión, lo que incluye tanto la asistencia directa a usuarios como otros eventos que constituyen potenciales generadores de accidentes, tales como recolección de objetos peligrosos, intervenciones por mantenimiento de infraestructura, retiro de animales sueltos en la vía, etcétera. Para ello, el Área coordina el uso de múltiples recursos y se apoya en el trabajo conjunto de otras instituciones, como ambulancias, unidades de rescate, grúas y móviles de asistencia de la concesionaria con equipos de limpieza y mantenimiento subcontratados, atención pública de emergencias, Carabineros, SAMU y Bomberos.

Para operar con la máxima seguridad, Túnel San Cristóbal cuenta con un Sistema de Gestión de Tráfico y Operación de Túneles que integra el Centro de Control de Tráfico (CCT), desde donde se centraliza la operación de los siguientes sistemas:

- Estaciones de Conteo de Tráfico.
- Sistemas de pesaje y clasificación de vehículos.
- Paneles de mensajería variable y señalización.
- Semáforos.

- Citófonos de emergencia (postes SOS).
- Sistema de megafonía.
- Sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV).
- Sistema de Detección Automática de Incidentes (DAI).
- Estaciones meteorológicas.
- Sistemas de control de gálibo.
- Sistema de detección lineal de incendios.
- Sistema de control de la ventilación.
- Sistema de control de la iluminación.
- Sistema de detección de condiciones ambientales al interior de los túneles.
- Sistema de control de Energía.
- Sistema de Extinción de Incendios.

Túnel San Cristóbal dispone de los siguientes vehículos de asistencia completamente equipados:

- 1 camión Multipropósito (grúa, patrullaje, asistencia, unidad de rescate).
- 1 grúa Plataforma y Remolque.
- 1 camión para Equipo Incendios y Asistencia.
- 1 vehículo de Supervisión.
- 2 vehículos de Patrullaje.

Durante el ejercicio 2024, el Área de Seguridad Vial y Gestión de Tráfico atendió 870 incidentes. De este total el 74% correspondió a vehículos detenidos por fallas mecánicas, *pannes* de neumático o falta de combustible; un 7% correspondió a atenciones de accidentes, colisiones, choques, volcamientos; un 12% a otras atenciones y un 7% fueron atenciones fuera del área de concesión principalmente apoyo de asistencias a Autopista Vespucio Norte.

Durante el ejercicio 2024, se registraron un total de 62 accidentes, lo que equivale a una [disminución/aumento de 27.4% de atenciones por accidentes en comparación con el año 2023.

Gestión de Mantenimiento

Durante 2024, se realizaron las tareas de mantenimiento preventivo estipuladas en el Plan de Mantenimiento Anual y las de mantenimiento correctivo, requeridas por la operación de los distintos elementos que conforman la infraestructura de la concesión. Estas labores fueron ejecutadas por diversas empresas con experiencia en el rubro correspondiente.

Las gestiones se focalizaron fundamentalmente en asegurar que la infraestructura vial utilizada directamente por los usuarios de la autopista (pavimentos, túnel, señalización, vallas, delineadores verticales, glasales, pantallas acústicas, elementos de contención como defensas camineras, amortiguadores de impacto, entre otros), se mantuvieran en óptimas condiciones, cumpliendo holgadamente con las exigencias estipuladas en el Contrato de Concesión. Todo ello por medio de trabajos de mantenimiento rutinario, desarrollados en jornadas diurnas y/o nocturnas, como las limpiezas de los elementos antes señalados; otros trabajos del tipo periódico o diferidos en el tiempo, como es el caso del lavado de glasales de carácter trimestral; y las labores correctivas, que tienen por objeto devolver a alguno de los elementos indicados, su condición original, especialmente luego de algún accidente o incidente.

Dentro de las actividades de Infraestructura Vial también se encuentra la mantención del paisajismo, que corresponde a espacios ubicados en los sectores norte y sur de Túnel San Cristóbal. En dichas

áreas, durante el año 2024 se realizaron labores como: control de maleza, programa de fertilización limpieza de áreas verdes, aplicación de riego, podas formativas, ornamentales y de despeje de señales laterales.

Mantenimiento Eléctrico

A través de estas labores se busca mantener el adecuado funcionamiento de los distintos sistemas eléctricos que se requieren para la operación de TSC, como son los sistemas de energía, sistemas de control, iluminación, sistemas de mensajería variable, ventiladores, plantas elevadoras de agua lluvias, detención lineal de incendio y megafonía, los que, durante el año 2024 mantuvieron un funcionamiento acorde a los niveles de servicio requeridos por el contrato de Concesión.

Lo anterior se logra por medio de trabajos de mantenimiento periódico, preventivos y correctivos, desarrollados en jornadas diurnas y/o nocturnas. Entre los preventivos se incluyen la limpieza de luminarias, sensores de temperatura, monóxido de Carbono (CO), Opacidad o Visibilidad (OP).

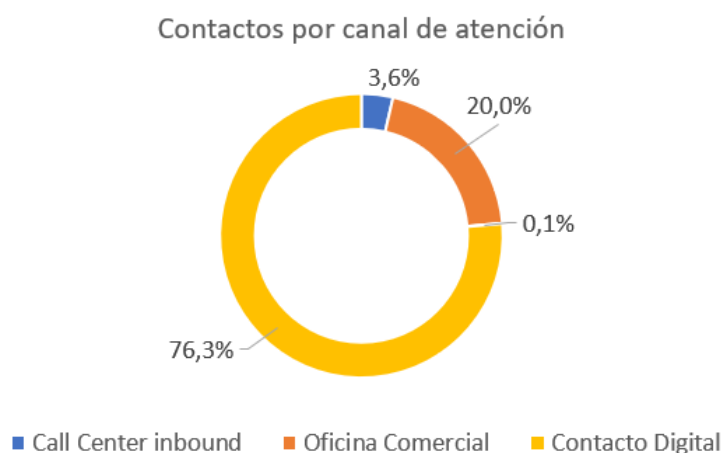
Un aporte importante asociado a la seguridad y comodidad de los usuarios, iniciado a fines del año 2023, es el reemplazo de toda la Iluminación interior en ambos túneles, con el uso de tecnologías más eficientes, en cuanto a rendimiento y respeto por el medio ambiente.

Usuarios

Los usuarios corresponden a personas que transitan en un vehículo motorizado con TAG habilitado por el Túnel San Cristóbal. Durante el año 2024 ningún usuario concentró más del 10% del ingreso de la empresa.

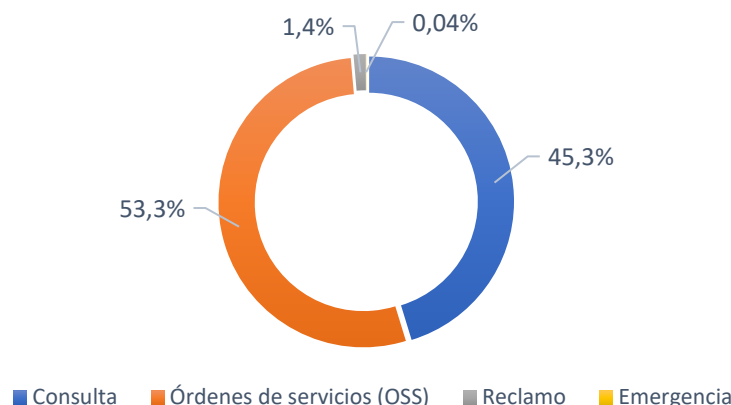
Servicios al Usuario

Durante el ejercicio 2024, Túnel San Cristóbal registró un total de 33.553 contactos con sus usuarios, el cual se distribuye de la siguiente forma:



Canales de Contacto

Contactos según tipo de atención



Call Center y Oficina Comercial

En el marco de la operación conjunta entre TSC, en lo que respecta a canales con asistencia de ejecutivos (presencial y no presencial), durante 2024 se atendieron un total de 1.207 llamadas y 6.708 en la Oficina Comercial para atenciones de tipo comercial.

En el canal *Call Center* las principales consultas estuvieron relacionadas a información relativa al Estado de cuenta (pagos, detalle de tránsitos, consultas de cargos efectuados, etc.; información de canales de atención y consultas respecto a devolución o baja de TAG.

Sitio Web

Durante 2024, TSC registró un total de 25.244 visitas al sitio web www.tunelsancristobal.cl. Dichos usuarios realizaron un total de 155.580 visitas a diversas secciones del sitio.

Redes Sociales

Al cierre del año 2024 TSC contaba con 25.244 seguidores en Facebook. Por otra parte, nuestra cuenta X e Instagram alcanzaron los 31.404 y 163 seguidores.

Dispositivos TAG distribuidos por Túnel San Cristóbal

TSC no distribuye TAG

Pase Diario Único (PDU) y Pase Diario Único Tardío (PDUT)

El Pase Diario Único Interoperable (PDUI) es un medio de cobro alternativo al dispositivo TAG y permite, a los usuarios poco frecuentes que no posean TAG habilitado, circular durante un día calendario por las cuatro Autopistas Urbanas Concesionadas de Santiago, Túnel San Cristóbal y por el Acceso Vial AMB.

A contar del 01 de marzo de 2023, se elimina el prepago o Pase Diario Único (PDU) y queda operativo el Pase Diario Único Interoperable (PDUI) que solo puede ser adquirido desde el portal web Pasaste

Sin Tag: www.pasastesintag.cl desde el día 11 y hasta 30 días siguientes a la fecha de circulación sin TAG habilitado por las autopistas adheridas.

Durante el ejercicio 2024, la suma de transacciones registradas con uso de PDU en la Concesión fue de 37.944.

Los precios válidos para el año 2024, fueron los siguientes:

CATEGORÍA DE VEHÍCULO	PDU
Autos y Camionetas / Autos y Camionetas con remolque / Motos y Motonetas	\$12.150
Camiones y Buses / Camiones y Buses con remolque	\$25.950

Tarifas 2024 Túnel San Cristóbal

En virtud del Contrato de Concesión, la publicación de tarifas es parte de un proceso regulado y tiene como fin asegurar la transparencia y protección de los derechos de los usuarios.

A continuación, se presentan la estructura tarifaria de TSC, vigente del 1 de febrero al 31 de diciembre de 2024:

TARIFAS 2024

TÚNEL SAN CRISTÓBAL

VARIANTE VESPUCIO

EL SALTO - KENNEDY

En conformidad a: (i) el Contrato de Concesión denominado "Concesión Variante Vespucio-El Salto-Kennedy" ("Túnel San Cristóbal"), adjudicado mediante DS MOP N°1129 de fecha 26.11.2004 publicado en el D.O. del 21.02.2005, y (ii) lo resuelto en el DS MOP N°148 de fecha 27.12.2019 publicado en el D.O del 31.01.2020, Túnel San Cristóbal informa las tarifas que rigen a partir del 1 de febrero hasta el 31 de diciembre de 2024, ambos inclusive:

TARIFAS APLICABLES A USUARIOS CON TELEVÍA (TAG) HABILITADO

TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)		MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
SENTIDO	TIPO DE TARIFA			
El Salto - Kennedy	TBFP	\$525	\$1.574	\$2.823
Kennedy - El Salto	TBFP	\$420	\$1.259	\$2.098

TARIFA BASE PUNTA (TBP) TARIFA SATURACIÓN (TS) ⁽²⁾

SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto - Kennedy	Laboral	06:00 a 07:30	TBP	\$839	\$2.518	\$4.197
El Salto - Kennedy	Laboral	07:30 a 10:00	TS	\$1.049	\$3.148	\$5.246
El Salto - Kennedy	Laboral	10:00 a 17:00	TBP	\$839	\$2.518	\$4.197
El Salto - Kennedy	Laboral	17:00 a 20:30	TS	\$1.049	\$3.148	\$5.246
El Salto - Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$839	\$2.518	\$4.197
El Salto - Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$839	\$2.518	\$4.197
Kennedy - El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	\$630	\$1.889	\$3.148
Kennedy - El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	\$630	\$1.889	\$3.148
Kennedy - El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$630	\$1.889	\$3.148
Kennedy - El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	\$630	\$1.889	\$3.148
Kennedy - El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$630	\$1.889	\$3.148

TARIFAS INFRACTORES / USUARIOS SIN CONTRATO TAG ⁽¹⁾

TARIFA BASE FUERA DE PUNTA (TBFP)		MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
SENTIDO	TIPO DE TARIFA			
El Salto - Kennedy	TBFP	\$2.940	\$8.814	\$14.689
Kennedy - El Salto	TBFP	\$2.352	\$7.050	\$11.749

TARIFA BASE PUNTA (TBP) TARIFA SATURACIÓN (TS) ⁽²⁾

SENTIDO	TIPO DE DÍA	HORARIO	TIPO DE TARIFA	MOTOS - AUTOS - CAMIONETAS	BUSES - CAMIONES	CAMIONES CON REMOLQUE
El Salto - Kennedy	Laboral	06:00 a 07:30	TBP	\$4.698	\$14.101	\$23.503
El Salto - Kennedy	Laboral	07:30 a 10:00	TS	\$5.874	\$17.629	\$29.378
El Salto - Kennedy	Laboral	10:00 a 17:00	TBP	\$4.698	\$14.101	\$23.503
El Salto - Kennedy	Laboral	17:00 a 20:30	TS	\$5.874	\$17.629	\$29.378
El Salto - Kennedy	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$4.698	\$14.101	\$23.503
El Salto - Kennedy	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$4.698	\$14.101	\$23.503
Kennedy - El Salto	Laboral	07:00 a 10:00	TBP	\$3.528	\$10.578	\$17.629
Kennedy - El Salto	Laboral	17:30 a 20:30	TBP	\$3.528	\$10.578	\$17.629
Kennedy - El Salto	Sábado	10:00 a 14:00	TBP	\$3.528	\$10.578	\$17.629
Kennedy - El Salto	Domingo	17:00 a 21:00	TBP	\$3.528	\$10.578	\$17.629
Kennedy - El Salto	Festivo	10:00 a 14:00	TBP	\$3.528	\$10.578	\$17.629

Para los días festivos distintos a sábado o domingo se aplicará la estructura tarifaria correspondiente a día sábado

TARIFAS PASE DIARIO ÚNICO INTEROPERABLE

para usuario sin televía (TAG) - Desde el 1 de enero de 2024

Permite a los usuarios que no poseen TAG habilitado, circular por un día calendario por las autopistas urbanas concesionadas de Santiago*, Pase Diario Único Interoperable \$12.150 y \$25.950. Solo podrá adquirir el PDU de manera post pago en el portal web Pasaste Sin Tag: www.pasastesintag.cl. Para estos efectos, los tránsito sin TAG a compensar con el PDU estarán disponibles en dicho portal desde 11 y hasta 30 días siguientes a la fecha del tránsito en las autopistas adheridas. Dentro del año 2024, se podrán adquirir hasta un máximo de 15 PDU por cada placa patente única.

*Aplica para las autopistas: Vespucio Norte, Autopista Central, Costanera Norte, Vespucio Sur, Acceso Vial AMB y Túnel San Cristóbal.

(1) La concesionaria está facultada para aplicar las tarifas infractoras por día de uso, a quienes circulan sin portar un dispositivo TAG habilitado o sin medio de cobro alternativo interoperable (Pase Diario) y también a los usuarios con contrato vigente, que no instalen su TAG o que, ante fallas, no realicen el cambio del dispositivo.

El pago de las tarifas infractoras ya señaladas, no exime del pago de la multa a beneficio fiscal, por infracción al Artículo 114 de la Ley de Tránsito, ascendente a 1 UTM (Unidad Tributaria Mensual). El no pago de la tarifa infractora facultará a la concesionaria a perseguir las acciones de cobro que emanen del Artículo 42 de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.

(2) Para el resto de los períodos horarios aplica TBFP

TARIFA ESPECIAL VEHÍCULOS DE EMERGENCIA

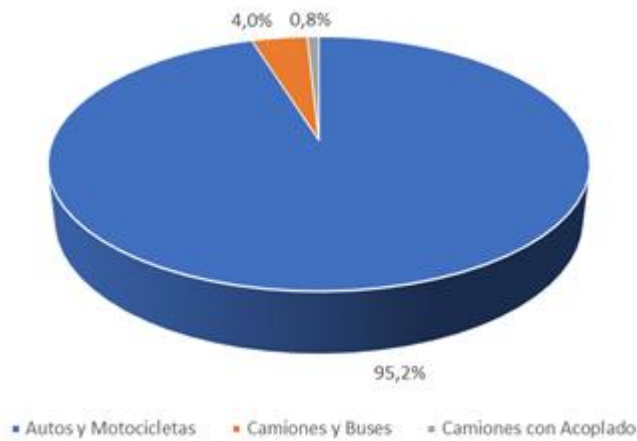
Túnel San Cristóbal (TSC) permitirá durante 2024, tránsito liberado de cobro a los vehículos de emergencia de las siguientes instituciones: Sistema de Atención Médica de Urgencia (SAMU), Cuerpo de Bomberos de la Región Metropolitana de Santiago, Junta Nacional de Bomberos de Chile y Carabineros de Chile; que en desempeño de sus labores utilicen esta concesión y que se encuentren debidamente registrados ante TSC. Lo anterior es sin perjuicio de lo que pueda disponer la autoridad para la implementación de la Ley N° 20.908.

61

Tráfico

En 2024, el tráfico medido como Intensidad Media Diaria (IMD) disminuyó en 2,7% respecto a 2023.

En 2024 se registraron un total de 20,624387 millones de transacciones, de las cuales un 95,2% corresponde a autos y motocicletas, un 4,0 % a camiones y buses, y un 0,8% a camiones con acoplado.



Ingresos de Explotación

Los ingresos de explotación del ejercicio 2024 fueron de CLP \$18.200.491 millones. En comparación a los ingresos obtenidos durante el ejercicio anterior, el aumento fue de un 10,7%.

CONCEPTOS	AL 31.12.2024
Ingresos por Peajes	14.599.617
Ingresos infractores	645.996
Ingresos pases diarios	137.225
Ingreso anual por mantenimiento y explotación obra adicional en TSC	125.722
Ingresos percibidos por anticipado	77.393
Ingresos por diferencia de tarifa 3,5% (2)	2.518.036
Ingresos por diferencia de tarifa 6,65% (3)	-
Otros ingresos ordinarios	96.502
Totales	18.200.491

Gestión de Cobro

Durante el año 2024, TSC mantuvo la red de recaudación tradicional en oficinas físicas. El pago en línea sigue siendo el principal canal de recaudación con un 81,5% del total.

Para la operación del año 2024, los canales de pagos disponibles fueron los siguientes:

Canal de Pago por Ventanilla Externa

- Supermercados Unimarc, Mayorista 10 y Ok Market a través del servicio UNIRED
- Sencillito
- Banco Estado (a través de los servicios de Caja Vecina)
- Supermercados Líder
- Servipag (Normal y Express).

Canal de Pago Electrónico o Web

- Unired.cl y Unired a través de sitio web de TSC
- Zumpago.cl y Zumpago a través de sitio web de TSC
- Santander.cl
- BancoEstado.cl
- Servipag.com y Servipag mediante Botón de Pago de sitio web de TSC.

Canal de Pago Automático

- PAC (Pago Automático de Cuenta Corriente Bancaria)
- PAT (Pago Automático de Tarjeta de Crédito Bancaria)
- PAM (Pago Automático de Tarjeta de Crédito de Multitienda Falabella).

Canal de Pago por Ventanilla Interna

- Oficina comercial TSC.

Otros factores del entorno externo relevantes para el desarrollo de los negocios de la entidad

Factores comerciales: La autoridad encargada de las obras públicas debe diseñar planes de desarrollo de rutas alternativas que minimicen el impacto sobre el flujo vehicular en las vías concesionadas, garantizando su funcionamiento adecuado hasta la finalización del contrato de concesión.

Factores medioambientales: La concesionaria debe cumplir con las normativas ambientales vigentes, lo que incluye la mitigación del impacto ambiental durante la construcción y operación de los túneles, la gestión de la contaminación acústica y del aire, y el cuidado de los ecosistemas cercanos a la infraestructura vial.

Factores políticos: Las políticas gubernamentales sobre infraestructura vial, el transporte público y las concesiones de autopistas pueden afectar directamente la operación de TSC. Las decisiones de los

gobiernos locales o nacionales en cuanto a inversiones en nuevas infraestructuras o a la modificación de tarifas de peaje pueden influir en los ingresos y en la sostenibilidad del negocio.

En resumen, TSC desempeña un papel relevante en la infraestructura vial de Santiago, con un entorno de negocios influido por factores legales, sociales, medioambientales y políticos, que deben ser gestionados cuidadosamente para asegurar la continuidad y el éxito de sus operaciones.

6.3 GRUPOS DE INTERÉS

Esta información se encuentra descrita en las secciones 3.1 y 3.7 de la presente memoria.

6.4 PROPIEDADES E INSTALACIONES

Infraestructura e Instalaciones

Túnel San Cristóbal se encuentra ubicado en la ciudad de Santiago de Chile. El proyecto, de aproximadamente 4 kilómetros de extensión, consta de dos túneles paralelos de 1.850 metros de longitud y 2 pistas cada uno, emplazados bajo el cerro San Cristóbal, que conectan la comuna de Providencia en el sur, con las comunas de Recoleta y Huechuraba en la zona norte de la capital. Las estructuras están unidas por 7 galerías para peatones y una para vehículos, que brindan una adecuada seguridad operativa.

Adicionalmente la Compañía opera una superficie edificada de 650 m², ubicadas en calle La Herradura 2750, comuna de Providencia. Tanto la infraestructura concesionada como las instalaciones en que opera la Sociedad, pertenecen al Estado de Chile y, por ende, deben ser devueltos al término de la concesión el año 2037.

Marcas y Patentes

Al 31 de diciembre de 2024, Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. es dueña de las siguientes marcas inscritas en el Instituto Nacional de Propiedad Industrial del Ministerio de Economía y Fomento.

MARCA	
Túnel San Cristóbal	Mixta Clases 9, 16, 35, 36, 37 y 39.
San Cristóbal Express	Denominación Clases 36 y 39

De la misma manera, al 31 de diciembre de 2024, se encuentran registrados los siguientes dominios de páginas Web:

- www.tunelsancristobal.cl
- www.tsc.cl

6.5 SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS

La Sociedad no tiene subsidiarias o asociadas en los términos definidos en las normas IFRS y no ha realizado ni mantiene inversiones en otras sociedades.



GESTIÓN DE PROVEEDORES

Uno de los compromisos clave de la Sociedad es la gestión responsable de sus relaciones con los proveedores, manteniendo una conducta ética, fomentando un trabajo colaborativo y reconociendo el valor esencial que desempeñan dentro de la cadena de valor.

Los proveedores son esenciales en el logro de los objetivos estratégicos de la Sociedad, especialmente en lo que respecta a garantizar y mantener los estándares de calidad de servicio de cara a los usuarios de la infraestructura vial. Para alcanzar estos objetivos, es fundamental establecer una coordinación eficaz y mantener relaciones de confianza a largo plazo con los proveedores.

Con el fin de asegurar una gestión adecuada de las compras, la Sociedad ha establecido una serie de directrices claras que definen el comportamiento esperado de todos los involucrados en el proceso de adquisición de bienes, servicios y productos, a través de la “Política Interna de Compras y Proveedores”. Estas directrices están orientadas a garantizar que todas las transacciones se realicen de manera objetiva, responsable y transparente, con un firme enfoque en la excelencia.

El propósito de estas políticas es no solo optimizar la eficiencia operativa en la administración de compras, sino también garantizar la continuidad y la calidad del servicio que ofrecemos a nuestros usuarios.

POLÍTICA DE PAGO PROVEEDORES

(NCG 461: 7.1)

La Sociedad no cuenta con una política formalizada específica en relación con el pago a proveedores. Sin embargo, se compromete a respetar los plazos establecidos para el pago de todos sus proveedores, asegurando en todo momento el cumplimiento de las regulaciones nacionales pertinentes sobre esta materia.

PAGO A PROVEEDORES

(NCG 461 7.1.i, 7.1.ii, 7.1.iii, 7.1.iv, 7.1.v)

Número de facturas pagadas a proveedores en 2024

INDICADOR	PROVEEDORES NACIONALES			PROVEEDORES EXTRANJEROS		
	HASTA 30 DÍAS	ENTRE 31 Y 60 DÍAS	MÁS DE 60 DÍAS	HASTA 30 DÍAS	ENTRE 31 Y 60 DÍAS	MÁS DE 60 DÍAS
Número de facturas pagadas	923	86	24	1	0	0

Valor total de las facturas pagadas a proveedores en 2024

INDICADOR	PROVEEDORES NACIONALES			PROVEEDORES EXTRANJEROS		
	HASTA 30 DÍAS	ENTRE 31 Y 60 DÍAS	MÁS DE 60 DÍAS	HASTA 30 DÍAS	ENTRE 31 Y 60 DÍAS	MÁS DE 60 DÍAS
Monto total de facturas pagadas	4.321.068.941	633.859.250	295.805.941	205.587	0	0

Cantidad de proveedores que corresponden a las facturas pagadas durante el año

INDICADOR	PROVEEDORES NACIONALES			PROVEEDORES EXTRANJEROS		
	HASTA 30 DÍAS	ENTRE 31 Y 60 DÍAS	MÁS DE 60 DÍAS	HASTA 30 DÍAS	ENTRE 31 Y 60 DÍAS	MÁS DE 60 DÍAS
Número de Proveedores	144	33	11	1	0	0

Acuerdos Plazo Excepcional de Pago e Intereses por Mora

En 2024, no se suscribieron acuerdos con plazo excepcional de pago, tanto para proveedores nacionales como extranjeros, asimismo, el valor total de los intereses generados por mora en las facturas emitidas fue cero.

EVALUACIÓN DE PROVEEDORES**NCG 461 7.2**

La evaluación de los proveedores es esencial para garantizar la calidad del servicio que presta la Sociedad a los usuarios y para el éxito y la sostenibilidad de ésta. Por ello, la Sociedad realiza un proceso de evaluación riguroso y constante de sus proveedores.

La evaluación de los proveedores se realiza de forma previa al inicio de los servicios, y cubre los siguientes aspectos: (i) evaluación financiera; (ii) evaluación técnica y criterios asociados a prevención de riesgos y medio ambiente.

Luego, se realiza una evaluación durante la ejecución del contrato, considerando los siguientes criterios: (i) calidad del servicio y (ii) prevención de riesgos y medio ambiente.



INDICADORES

8.1 CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

(NCG 461: 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 8.1.4, 8.1.5)

8.1.1 Relación con Usuarios

La Sociedad cuenta con un conjunto de procedimientos internos orientados a garantizar el cumplimiento de las normativas que regulan nuestras operaciones, incluidas aquellas referidas a la protección de los derechos de los usuarios de la infraestructura vial. Estos procedimientos incluyen auditorías periódicas, sistemas de atención al usuario, y políticas claras sobre la gestión de quejas y reclamos.

Derechos y obligaciones de los Usuarios

En relación a los derechos y obligaciones de los usuarios, estos se encuentran establecidos en el Contrato de Concesión de Obra Pública, en el Contrato de Arrendamiento de Televisión y en el Reglamento de Servicios de Túnel San Cristóbal.

Así también, la Sociedad cuenta con canales de atención al usuario que se encuentran publicados en la página web de la Concesionaria www.tunelsancristobal.cl y con una oficina virtual, a través de la cual los concesionarios pueden ejercer sus derechos.

Así también, los usuarios pueden solicitar la asistencia de la concesionaria a través de los sistemas de postes SOS dispuestos en ruta y del número telefónico de atención de emergencias.

Por su parte, el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de la concesionaria es permanente fiscalizada por el Inspector Fiscal de Explotación del Ministerio de Obras Públicas, quien debe fiscalizar el cumplimiento del Contrato de Concesión en todos sus aspectos, controlar el cumplimiento de las tarifas aprobadas y su correcta aplicación y el cumplimiento de las normas legales y reglamentarias aplicables al Contrato.

Las tarifas que se cobran a los usuarios son aquellas aprobadas por resolución ministerial y publicados a través de medios públicos; toda modificación tarifaria debe ser aprobada por el Ministerio de Obras Públicas y publicada antes de su aplicación a los usuarios.

8.1.2 Relación con los Trabajadores

Procedimientos para Garantizar Buenas Prácticas Laborales.

Los trabajadores desempeñan un papel fundamental en el desarrollo y funcionamiento de la Sociedad. Reconociendo la relevancia de su bienestar y seguridad, se han establecido procedimientos en el Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad ("RIOHS"), para proteger sus derechos y garantizar condiciones laborales adecuadas. El RIOHS fue actualizado durante el año 2024, a fin de incorporar las exigencias establecidas en la denominada "Ley Karin".

Sanciones Ejecutoriadas

Durante el año 2024 la Sociedad no fue objeto de sanciones ejecutoriadas en el ámbito de infracción a los derechos del trabajador o acciones de tutela laboral.

8.1.3 Materias Ambientales

La Sociedad, de acuerdo al Contrato de Concesión, debe adoptar todas las medidas necesarias para preservar el medio ambiente en el Área de Concesión de acuerdo a la legislación vigente y a los planes aprobados.

El cumplimiento de medidas ambientales, están determinadas por el Estudio de Impacto Ambiental Referencial elaborado por el Ministerio de Obras Públicas y el Plan de Manejo Ambiental Mínimo durante la Explotación.

El Ministerio de Obras Públicas elaboró un Estudio de Impacto Ambiental Referencial del proyecto “Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy” el cual contiene una serie de medidas ambientales obligatorias a cumplir por parte de la Sociedad en la etapa de construcción y explotación, las cuales son complementarias a aquellas dispuestas en las mismas Bases de Licitación.

Por otra parte, el Plan de Gestión Ambiental o “PGA” define los procedimientos que debe adoptar la Sociedad para el cuidado de las áreas verdes del Área de Concesión y el medio ambiente de dicha área y su entorno.

En etapa de explotación el PGA, cumple con los siguientes objetivos:

- Permitir la revisión permanente y periódica de los efectos de la obra vial sobre el medio ambiente y de la efectividad de las medidas de manejo ambiental que tome la Concesionaria.
- Identificar los efectos o impactos sobre el medio ambiente que no hayan sido previstos y proponer medidas de mitigación, compensación y/o reparación, según corresponda.
- Identificar los compromisos ambientales adquiridos, la forma de aplicación de éstas y la identificación del o los profesionales que participan en la aplicación del PGA.

Dentro de las funciones de conservación del PGA están consideradas las siguientes actividades: poda de árboles, desmalezamiento, corte, riego, replantación de especies deterioradas y todas las actividades de conservación que en su caso tengan relación con las áreas verdes, zonas de juegos, obras artísticas construidas por el Ministerio de Obras Públicas, iluminación, ornato, entre otras, que se encuentren dentro del Área de Concesión. Adicionalmente, la Sociedad debe entregar periódicamente los informes ambientales que exigen las Bases de Licitación

Sanciones Ejecutoriadas y Publicadas

La Sociedad no ha sido objeto de sanciones ejecutoriadas en relación al incumplimiento de obligaciones ambientales y no ha presentado planes de reparación.

8.1.4 Libre Competencia

Para la Sociedad cumplir con las normas de libre competencia es esencial, en cuanto permite garantizar un mercado justo y transparente, donde las empresas compitan en igualdad de condiciones. Esto fomenta la innovación, mejora la calidad de los productos y servicios, y promueve la confianza en la economía, asegurando el desarrollo sostenible y la estabilidad del mercado.

La Matriz de Riesgos desarrollada por la Sociedad durante el año 2024, en el marco del Modelo de Prevención del Delito, identifica determinados riesgos que eventualmente podrían dar lugar a ilícitos

de libre competencia. A fin de mitigar tales riesgos, se han establecidos determinadas acciones de mitigación, responsables de implementarlos y medidas de seguimiento.

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un Protocolo de Comportamiento para dar Cumplimiento a la Normativa de Libre Competencia, el cual establece directrices claras para la Sociedad en su interacción con competidores, así como para asegurar la confidencialidad de información crítica de la Sociedad, como la estructura de costos, estrategias de inversión y comercialización, condiciones comerciales y otros aspectos relevantes relacionados con usuarios y proveedores.

La normativa antes indicada es complementaria al Código de Conducta y Ética de los Negocios, el cual enfatiza la necesidad e importancia de cumplir con la normativa de libre competencia por los colaboradores de la empresa y por parte de terceros con los que se relaciona la Sociedad, estableciendo un canal de denuncia a fin de que éstos puedan reportar cualquier conducta ilícita o que no cumpla con la normativa interna de la Sociedad.

Sanciones Ejecutoriadas

A la fecha la Sociedad no ha sido objeto de sanciones en relación a conductas anticompetitivas o ilícitos de libre competencia.

8.1.5 Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas

Durante el año 2024 la empresa aprobó un Modelo y Manual de Prevención de Delitos, en base a la Ley N°20.393, que dicta la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas, a fin de promover y resguardar el debido cumplimiento de la normativa y la prevención de delitos al interior de la Sociedad.

Este Modelo forma parte del sistema de cumplimiento de la Sociedad, que se integra además por la Matriz de Riesgos, el Código de Conducta y Ética del Negocios y las diversas políticas aprobadas por ésta, tales como la Política de Conflicto de Interés, Política de Antisoborno y Anticorrupción, Protocolo de Comportamiento para dar Cumplimiento a la Normativa de Libre Competencia, entre otras, cuyo fin es establecer un sistema integral de cumplimiento normativo y estándar ético.

El Modelo de Prevención de Delitos se estructura sobre la base del siguiente contenido:

- Identifica las áreas estratégicas de la Sociedad, sus procesos, subprocesos y principales riesgos a que está expuesta;
- Establece los ilícitos que podrían derivarse de los riesgos identificados, considerando lo dispuesto en la Ley de Responsabilidad de la Persona Jurídica;
- Dispone los controles, protocolos y procedimientos que deben seguirse a fin de mitigar la ocurrencia de los ilícitos identificados, y los responsables de su supervisión e implementación;
- Se señala la probabilidad de ocurrencia e impacto de los riesgos detectado

Por su parte, el Manual de Prevención de Delitos, que es parte del Modelo de Prevención de Delitos, abarca las siguientes materias:

- Expone de forma simple todos los elementos que componen el Modelo de Prevención de Delitos implementado por la Sociedad.
- Establece los mecanismos para la prevención y mitigación de los riesgos de la comisión de delitos dentro de la Sociedad.
- Indicación del listado completo de los códigos y políticas de la Sociedad y enlaces donde se encuentran disponibles;

- Áreas involucradas en la implementación del Modelo de Prevención de Delitos.
- Actividades de difusión y capacitación;
- Proceso de actualización del Modelo de Prevención de Delitos;
- Canal de denuncia, sanciones internas, comunicaciones a los trabajadores y cláusulas pertinentes en los contratos laborales y con proveedores.

El Modelo de Cumplimiento de la Sociedad es aplicable a la totalidad de los colaboradores de la Sociedad, incluyendo a los directores, controladores, ejecutivos principales, representantes, contratistas y asesores.

Por último, la Sociedad dispone de canales para denunciar cualquier sospecha de conducta indebida, asegurando así el respeto a las políticas establecidas y la protección de un entorno de mercado competitivo y justo.

Sanciones Ejecutoriadas

A la fecha la Sociedad no ha sido objeto de sanciones en relación con ilícitos de la Ley de Responsabilidad de la Persona Jurídica.

8.2 INDICADORES DE SOSTENIBILIDAD

La Memoria 2024 de la Sociedad proporciona un análisis completo de su desempeño durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, conforme a las directrices de la Norma de Carácter General 461 (NGC 461) de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF). Este informe resalta, además del rendimiento financiero de la Sociedad y su compromiso con la sostenibilidad.

De acuerdo con los estándares establecidos por la NGC 461, la Sociedad ha incorporado en su informe tanto los aspectos financieros como los relacionados con la sostenibilidad. Este enfoque refleja su compromiso con una gestión empresarial transparente y responsable, abarcando áreas clave como la gobernanza corporativa, la identificación de riesgos y oportunidades, los avances en recursos humanos, el cuidado del medio ambiente y la creación de valor a través de sus servicios, todo ello en el marco de un enfoque integral de gestión empresarial.

La reportabilidad 2024 de la Sociedad es una prioridad de la Compañía que busca transparentar y mantener relaciones de confianza con los inversores, reguladores, usuarios y la comunidad.

Índice de Indicadores SASB

Servicios de Ingeniería y Construcción - Norma de Contabilidad de Sostenibilidad

Tabla 1. Tabla 1. Divulgación de Materias y Métricas de Sostenibilidad

MATERIA	MÉTRICA	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO	INDICADOR AVN
Impactos Ambientales del Desarrollo del Proyecto	Número de incidentes de incumplimiento de permisos ambientales, normas y regulaciones.	Cuatitativo	Número	IF-EN-160a.1	0 (No hubo incidentes de incumplimiento)
	Debate sobre los procesos de evaluación y gestión de los riesgos medioambientales asociados al diseño de proyectos, ubicación y construcción.	Discusión y Análisis	n/a	IF-EN-160a.2	El Ministerio de Obras Públicas realizó un estudio ambiental referencial antes de la ejecución del proyecto.
Integridad y Seguridad Estructural	Costo de las repeticiones de trabajos asociados a defectos y seguridad	Cuatitativo	Presentación Divisa	IF-EN-250a.1	0 (No hubo repeticiones de trabajos)
	Costo total de las pérdidas monetarias como resultado de procedimientos judiciales relacionados con incidentes asociados a defectos y seguridad.	Cuatitativo	Presentación Divisa	IF-EN-250a.2	0 (No hubo pérdidas monetarias por procedimientos judiciales por incidentes)
Salud y Seguridad del Personal	(1) Índice total de incidentes registrables (TRIR) y (2) índice de mortalidad para (a) empleados directos y (b) empleados contratados.	Cuantitativo	Tasa	IF-EN-320a.1	0 0
Ciclo de vida de Impactos de Edificios e Infraestructuras	Número de (1) proyectos comisionados a un tercero, certificados según una norma de sostenibilidad multiatributo y (2) proyectos activos buscando esa certificación	Cuantitativo	Número	IF-EN-410a.1	0 (no hubo proyectos comisionados a terceros certificados o proyectos activos buscando esa certificación)
	Debate sobre el proceso para incorporar consideraciones de eficiencia energética e hídrica en la fase operativa de planificación y diseño del proyecto.	Discusión y análisis	n/a	IF-EN-410a.2	No existe una instancia para incorporar consideraciones de eficiencia energética o hídrica en la fase de planificación y diseño del proyecto.
Impacto climático de la combinación de empresas	Importe de la cartera de (1) proyectos relacionados con hidrocarburos y (2) proyectos de energías renovables.	Cuantitativo	Presentación Divisa	IF-EN-410b.1	0 (no existen proyectos relacionados con hidrocarburos o energías renovables)
	Importe de la cartera de proyectos de hidrocarburos pendientes.	Cuantitativo	Presentación Divisa	IF-EN-410b.2	0 (no existen proyectos relacionados con hidrocarburos o energías renovables)
	Cantidad de proyectos pendientes no energéticos asociados a la mitigación del cambio climático.	Cuantitativo	Presentación Divisa	IF-EN-410b.3	0 (no existen proyectos relacionados con hidrocarburos o energías renovables)

Ética de los Negocios	(1) Número de proyectos activos y (2) atrasados en los países que ocupan los 20 puestos más bajos en el Índice de Percepción de la de Transparencia Internacional.	Cuantitativo	Número, Presentación Divisa	IF-EN-510a.1	0 (no hay proyectos en TSC en países con esa clasificación)
	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de procedimientos judiciales asociados a acusaciones de (1) soborno o corrupción y (2) prácticas contrarias a la competencia	Cuantitativo	Presentación de Divisa	IF-EN-510a.2	0 (no hubo procedimientos judiciales por acusaciones de soborno o corrupción o prácticas contrarias a la libre competencia.
	Descripción de políticas y prácticas para prevención de (1) sobornos y corrupción, y (2) conductas anticompetitivas en los procesos de licitación	Discusión y Análisis	n/a	IF-EN-510a.3	TSC cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos y políticas de Antisoborno y Anticorrupción y un Protocolo de Comportamiento para dar cumplimiento a las normas de libre competencia

Tabla 2. Métrica de actividades

MÉTRICAS DE ACTIVIDADES	CATEGORÍA	UNIDAD DE MEDIDA	CÓDIGO
Número de Proyectos Activos	Cuantitativo	Número	IF-EN-000.A
Número de Proyectos Comisionados	Cuantitativo	Número	IF-EN-000.B
Número de Pendientes	Cuantitativo	Presentación Divisa	IF-EN-000.C



HECHOS RELEVANTES

HECHOS RELEVANTES DEL PERIODO

- Con fecha 30 de abril de 2024, se llevó a cabo la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, en la cual se aprobaron Memoria, Balance, Estados Financieros e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio 2023; se dejó constancia que no procedía el pago de dividendos; se designó a PricewaterhouseCoopers, Consultores Auditores, y Compañía Limitada (PwC Chile) como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2024; y se trataron las demás materias propias de esta clase de juntas, renovándose totalmente el directorio, resultando elegidas las siguientes personas por todo el periodo estatutario:

Directores Titulares	Directores Suplentes
1. Benjamin Viel Capocchi	1. Joaquín Lezaeta Sullivan
2. Camilo Perez de Arce Cruz	2. Carolina Mondaca Ubilla
3. Emilio Andrade Aspillaga	3. Juan Angoitia Grijalba
4. Alfonso Yáñez Fernández	4. Juan Eduardo Vargas Peyreblanque
5. Francisco Javier Martín Rivals	5. Jorge Rivas Abarca
6. Lucas Martínez Vuillier	6. Iñigo Alonso Hernández

- Con fecha 21 de octubre de 2024, se informó a la CMF la renuncia de don Camilo Pérez de Arce Cruz a su cargo de Director Titular de la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., a contar de esa misma fecha y por motivos profesionales.
- Con fecha 20 de noviembre de 2024, el Directorio de la Sociedad designó como Presidente del Directorio y de la Sociedad a contar de esa fecha, al director titular don Benjamín Viel Capocchi, en reemplazo de don Francisco Javier Martín Rivals, quien se mantiene como director titular de la Sociedad.

HECHOS RELEVANTES POSTERIORES

No hubo.

10

COMENTARIOS DE ACCIONISTAS Y COMITÉ DE DIRECTORES

No hubo comentarios adicionales de Accionistas y Comité de Directores.



INFORMES FINANCIEROS



Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023

Contenido

Informe de auditor independiente
Estado de Situación Financiera
Estado de Resultados Integrales
Estado de Cambios en el Patrimonio
Estado de Flujos de Efectivo
Notas a los Estados Financieros

(M\$: Miles de pesos chilenos)



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 26 de marzo de 2025

Señores
Accionistas y Directores
Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board.

Base para la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección "Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros" del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos pertinentes, para nuestras auditorías de los estados financieros se nos requiere ser independientes de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Otros asuntos

Los estados financieros de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. al 31 de diciembre de 2023 fueron auditados por otros auditores, quienes emitieron una opinión sin salvedades sobre los mismos en su informe de fecha 19 de marzo de 2024.

Oficinas

Santiago: Av. Isidora Goyenechea 2800, piso 10, Torre Titanium, Las Condes
Concepción: Chacabuco 1085, pisos 8 y 9, Edificio Centro Sur

Viña del Mar: Av. Libertad 1405, of. 1704, Edificio Coraceros
Puerto Montt: Benavente 550, piso 10, Edificio Campanario

Oficina de parte: Av. Andrés Bello 2711, piso 1, Torre de la Costanera,
Las Condes, Santiago
Teléfono Central: (56) 9 3861 7940
www.pwc.cl



Santiago, 26 de marzo de 2025
Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.
2

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros, se requiere que la Administración evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. para continuar como una empresa en marcha por al menos doce meses a partir del final del período que se reporta, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude o error y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o de manera agregada, podría influir el juicio que un usuario razonable realiza en base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, en base a pruebas, de evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.



Santiago, 26 de marzo de 2025
Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.
3

- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración y evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identifiquemos durante nuestra auditoría.

DocuSigned by:

6FFCA6E397DF4DC...
Héctor Cabrera M.
RUT: 13.184.400-K

PricewaterhouseCoopers

SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
ACTIVOS	Nº	M\$	M\$
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	5.582.896	2.432.841
Otros activos financieros	5	-	3.887.188
Otros activos no financieros	6 - a	106.037	98.922
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	7	7.322.932	8.642.211
Activos por impuestos	10	2.693	5.996
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		13.014.558	15.067.158
Activos no corrientes			
Otros activos no financieros	6 - a	1.400.258	1.364.062
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	8	5.106.120	2.656.287
Activos intangibles distintos de la plusvalía	11	33.459.998	35.103.900
Propiedades, planta y equipo	12 - a	195.257	176.108
Activos por derecho de uso	14 - a	166.982	201.020
Activos por impuestos diferidos	18	25.096.965	23.615.636
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		65.425.580	63.117.013
TOTAL ACTIVOS		78.440.138	78.184.171

Las notas adjuntas números 1 al 27 forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
PATRIMONIO NETO Y PASIVOS	Nº	M\$	M\$
Pasivos corrientes			
Otros pasivos financieros	15 - b	5.416.041	4.403.128
Pasivos por arrendamiento	14 - c	41.325	36.073
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	16	676.691	489.176
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9 - a	1.216.939	2.923.655
Otras provisiones	17	19.062	17.247
Otros pasivos no financieros	6 - b	134.568	101.491
TOTAL PASIVOS CORRIENTES		7.504.626	7.970.770
Pasivos no corrientes			
Otros pasivos financieros	15 - c	56.373.995	58.988.838
Pasivos por arrendamiento	14 - d	135.519	169.352
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	9 - a	46.812.922	42.346.100
Otras provisiones	17	985.159	1.632.693
Otros pasivos no financieros	6 - b	1.022.908	1.104.187
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		105.330.503	104.241.170
TOTAL PASIVOS		112.835.129	112.211.940
Patrimonio			
Capital	19	6.934.027	6.934.027
Resultados acumulados		(41.329.018)	(40.961.796)
TOTAL PATRIMONIO NETO		(34.394.991)	(34.027.769)
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		78.440.138	78.184.171

Las notas adjuntas números 1 al 27 forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.**ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES****POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)**

	Notas	01.01.2024 31.12.2024	01.01.2023 31.12.2023
Estado de resultados por función	N°	M\$	M\$
Ingresos de actividades ordinarias	20 - a	18.200.491	16.444.853
Costo de ventas	20 - b	<u>(5.501.512)</u>	<u>(5.102.805)</u>
Ganancia bruta		<u>12.698.979</u>	<u>11.342.048</u>
Gasto de administración	20 - b	<u>(749.251)</u>	<u>(581.694)</u>
Resultados de actividades de la operación		11.949.728	10.760.354
Ingresos financieros	21 - a	2.490.574	2.492.142
Costos financieros	21 - b	(7.194.546)	(6.749.293)
Pérdidas por deterioro de valor	20 - c	(4.611.770)	(2.062.171)
Diferencias de cambio	22 - a	(3)	-
Resultado por unidades de reajuste	22 - b	<u>(4.482.534)</u>	<u>(4.861.967)</u>
Resultado antes de impuestos		(1.848.551)	(420.935)
Impuestos a las ganancias	18	<u>1.481.329</u>	<u>1.153.971</u>
(Pérdida) Ganancia neta		<u>(367.222)</u>	<u>733.036</u>
Estado de resultados integrales			
(Pérdida) Ganancia		(367.222)	733.036
Otros resultados integrales		<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado integral total		<u>(367.222)</u>	<u>733.036</u>

Las notas adjuntas números 1 al 27 forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO****POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023****(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)**

	Nota N°	Capital M\$	Resultados acumulados M\$	Patrimonio total M\$
Saldo inicial al 01.01.2024	19	6.934.027	(40.961.796)	(34.027.769)
Cambios en el patrimonio				
Resultado integral				
Resultado del periodo		-	(367.222)	(367.222)
Resultado integral		-	(367.222)	(367.222)
Total cambios en el patrimonio		-	(367.222)	(367.222)
Saldo final al 31.12.2024		6.934.027	(41.329.018)	(34.394.991)

	Nota N°	Capital M\$	Resultados acumulados M\$	Patrimonio total M\$
Saldo inicial al 01.01.2023	19	6.934.027	(41.694.832)	(34.760.805)
Cambios en el patrimonio				
Resultado integral				
Resultado del periodo		-	733.036	733.036
Resultado integral		-	733.036	733.036
Total cambios en el patrimonio		-	733.036	733.036
Saldo final al 31.12.2023		6.934.027	(40.961.796)	(34.027.769)

Las notas adjuntas números 1 al 27 forman parte integral de estos estados financieros.

SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**

POR LOS AÑOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(Cifras en miles de pesos chilenos - M\$)

	Notas N°	01.01.2024 31.12.2024	01.01.2023 31.12.2023
		M\$	M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		15.018.812	14.367.405
Otros cobros de la operación		170.248	108.559
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(4.906.839)	(4.030.613)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(577.545)	(483.437)
Flujos de efectivo procedentes de actividades de la operación		9.704.676	9.961.914
Intereses recibidos		402.667	678.821
Flujos de efectivo netos, procedentes de actividades de operación		10.107.343	10.640.735
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Importes procedentes por rescates de instrumentos financieros		3.906.644	-
Compras de propiedades, planta y equipo		(51.648)	(105.487)
Pagos por inversiones en instrumentos financieros		-	(3.873.333)
Flujos de efectivo netos, procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		3.854.996	(3.978.820)
Flujos de efectivo utilizados en actividades de financiación			
Pagos de préstamos	4	(4.336.767)	(3.527.447)
Pagos de préstamos a entidades relacionadas	4	(2.920.898)	(2.000.000)
Pagos de pasivos por arrendamientos	4	(71.915)	(69.581)
Intereses pagados de pasivos por arrendamientos	4	(18.906)	(7.199)
Intereses pagados	4	(3.602.083)	(3.649.082)
Flujos de efectivo netos, utilizados en actividades de financiación		(10.950.569)	(9.253.309)
Aumento (Disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo		3.011.770	(2.591.394)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		138.285	88.725
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	4	2.432.841	4.935.510
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	4	5.582.896	2.432.841

Las notas adjuntas números 1 al 27 forman parte integral de estos estados financieros.

ÍNDICE

Notas a los Estados Financieros

	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL.....	85
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.....	85
3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO.....	105
4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO.....	109
5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS.....	112
6. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.....	113
7. DEUDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR CORRIENTES.....	114
8. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES.....	117
9. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS.....	118
10. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES.....	120
11. ACTIVO INTANGIBLE DISTINTO DE LA PLUSVALÍA.....	120
12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	123
13. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES DE VIDA ÚTIL DEFINIDA.....	125
14. ACTIVOS POR DERECHO DE USO, PASIVOS POR ARRENDAMIENTO CORRIENTES.....	125
15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES.....	129
16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.....	132
17. PROVISIONES.....	133
18. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS.....	134
19. PATRIMONIO.....	135
20. INGRESOS ORDINARIOS, COSTOS DE OPERACIÓN, MANTENCIÓN, PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....	137
21. INGRESOS FINANCIEROS Y COSTOS FINANCIEROS.....	139
22. EFECTO DE VARIACIONES DE TIPOS DE CAMBIO, MONEDA EXTRANJERA Y UNIDADES DE REAJUSTE.....	140
23. ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS.....	144
24. GARANTÍAS Y RESTRICCIONES.....	153
25. CONTINGENCIAS.....	155
26. MEDIO AMBIENTE.....	155
27. HECHOS POSTERIORES.....	155

SOCIEDAD CONCESIONARIA TÚNEL SAN CRISTÓBAL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

(En miles de pesos - M\$)

1. INFORMACIÓN GENERAL**Constitución**

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., RUT 99.588.750-9, en adelante "La Sociedad", se constituyó como Sociedad Anónima Cerrada, sujeta a las normas de las Sociedades Anónimas Abiertas por escritura pública de fecha 16 de marzo de 2005, otorgada ante Notario Público Don José Musalem Saffie.

Objeto social

El objeto de la Sociedad es la ejecución, reparación, conservación, mantención, explotación y operación de la obra pública fiscal denominada Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy, mediante el Sistema de Concesiones, así como la prestación y explotación de los servicios que se convengan en el contrato de concesión destinados a desarrollar dicha obra y las demás actividades necesarias para la correcta ejecución del proyecto.

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A, tiene su dirección y oficina central en calle La Herradura N° 2750 Providencia, Santiago de Chile.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y CRITERIOS CONTABLES APLICADOS.**2.1 Bases de presentación de los estados financieros****Principios contables aplicados**

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y 2023 de Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., se presentan en miles de pesos chilenos y han sido preparados de acuerdo con las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board) vigentes al 31 de diciembre de 2024 aplicadas en forma íntegra y sin reserva en los periodos presentados.

Los presentes estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de la Sociedad, los resultados integrales, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 la Sociedad ha efectuado reclasificaciones de saldos del Estado de situación Financiera, Estado de Resultado Integral y Estado de flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2023. Estas reclasificaciones fueron realizadas para una mejor interpretación de los estados financieros de la Sociedad, los cuales se presentan a continuación:

Rubro	31 de diciembre 2023		
	Presentación original	Reclasificaciones	Presentación reformulada
	M\$	M\$	M\$
Otros activos no financieros, no corrientes	15.179	1.348.883	1.364.062
Activos por impuestos, no corrientes	1.348.883	(1.348.883)	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	488.799	377	489.176
Pasivos por impuestos, corrientes	377	(377)	-

Rubro	31 de diciembre de 2023		
	Presentación original	Reclasificaciones	Presentación reformulada
	M\$	M\$	M\$
Costo de ventas	(7.164.976)	2.062.171	(5.102.805)
Pérdidas por deterioro de valor	-	(2.062.171)	(2.062.171)
Intereses pagados de pasivos por arrendamientos de actividades de operación	(7.199)	7.199	-
Intereses pagados de pasivos por arrendamientos de actividades de financiamiento	-	(7.199)	(7.199)

Nuevos pronunciamientos contables

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido adoptadas en estos estados financieros. Su adopción, en caso de ser aplicable, no ha tenido un impacto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos:

- a) Las normas, interpretaciones y enmiendas a IFRS (International Financial Reporting Standards) que entraron en vigencia a la fecha de los estados financieros, su naturaleza e impactos se detallan a continuación:

Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmienda a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior (enmienda a NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.
Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores (enmiendas a NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2024.

Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes (enmienda a NIC 1)

Enmienda a la NIC 1 "Pasivos no corrientes con covenants". Publicada en octubre de 2022, la enmienda tiene como objetivo mejorar la información que una entidad entrega cuando los plazos de pago de sus pasivos pueden ser diferidos dependiendo del cumplimiento de covenants dentro de los doce meses posteriores a la fecha de emisión de los estados financieros.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto significativo en los estados financieros de la entidad.

Pasivos por arrendamientos relacionados a ventas con arrendamiento posterior (enmienda a NIIF 16)

Enmienda a la NIIF 16 "Arrendamientos" sobre ventas con arrendamiento posterior. Publicada en septiembre de 2022, esta enmienda explica cómo una entidad debe reconocer los derechos por uso del activo y como las ganancias o pérdidas producto de la venta y arrendamiento posterior deben ser reconocidas en los estados financieros.

La enmienda es aplicable por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto significativo en los estados financieros de la entidad.

Revelaciones sobre acuerdos de financiación de proveedores (enmiendas a NIC 7 y NIIF 7)

Enmiendas a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo" y a la NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar" sobre acuerdos de financiamiento de proveedores. Publicada en mayo de 2023, estas enmiendas requieren revelaciones para mejorar la transparencia de los acuerdos financieros de los proveedores y sus efectos sobre los pasivos, los flujos de efectivo y la exposición al riesgo de liquidez de una empresa.

Las enmiendas son aplicables por primera vez en 2024, sin embargo, no tiene un impacto significativo en los estados financieros de la entidad.

b) Las normas e interpretaciones, así como las enmiendas a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación:

Enmiendas	Fecha de aplicación obligatoria
Ausencia de convertibilidad (modificaciones a NIC 21)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2025.
Clasificación y Medición de Instrumentos Financieros (modificación a NIIF 9 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.
Mejoras anuales a las normas NIIF (NIIF 1, NIIF 7, NIIF 9, NIIF 10 y NIC 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2026.
Presentación y revelación en estados financieros (NIIF 18)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.
Subsidiarias que no son de interés público (NIIF 19)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2027.

La Administración de la Sociedad anticipa que la aplicación de las enmiendas podría tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad en períodos futuros en la medida que se originen tales transacciones.

c) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

Los presentes estados financieros fueron aprobados por el directorio en sesión celebrada con fecha 26 de marzo de 2025.

En la preparación de los estados financieros se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

Vida útil económica de activos - La vida útil de los elementos de propiedades, planta y equipos que son utilizados para propósitos del cálculo de la depreciación es determinada en base a la evaluación del uso por parte de la administración, la que no excede del plazo de término del contrato de concesión.

Deterioro de activos - A la fecha de los estados financieros, la Sociedad revisa el valor libro de sus activos tangibles e intangibles de vida útil definida para determinar si existen indicadores de que tales activos han sufrido algún deterioro en sus valores. Si hubiese tal indicador, el monto recuperable del activo se estima para calcular el monto de la pérdida por deterioro.

Amortización de activos - Por el método de unidades de producción, que en este caso es el flujo de tránsito vehicular proyectado hasta el término de la concesión para la amortización del activo intangible de vida útil definida "Derecho de Concesión".

Estimación de deudores incobrables - La Sociedad ha estimado el riesgo de la recuperación de sus cuentas por cobrar.

La estimación de deudores incobrables se realiza mediante la aplicación de un modelo que considera las circunstancias venideras, actuales e históricas de la recaudación de la Sociedad, en el cual se distingue el tipo de concepto facturado a los usuarios. Para la determinación del monto de la provisión, se han distinguido los siguientes conceptos por facturación a usuarios: i) peajes, y ii) intereses por mora. En cada caso, el porcentaje de incobrabilidad es de 7,20% y 58,46%, respectivamente.

Valor razonable de instrumentos financieros - Los supuestos utilizados para el cálculo de valor razonable de los instrumentos financieros.

Recuperación de pérdidas tributarias - Estimaciones de la realización de las pérdidas tributarias, de conformidad con la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

Litigios y contingencias - La Sociedad evalúa periódicamente la probabilidad de pérdida de sus litigios y contingencias de acuerdo con NIC 37 y sobre la base de las estimaciones realizadas por sus asesores legales. Para los períodos presentados en estos estados financieros, la Sociedad no presenta juicios de carácter laboral ni civil materiales, por lo cual, no contabilizó provisiones por estos conceptos.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos años, lo que se haría reconociendo los efectos de tales cambios en las estimaciones de forma prospectiva.

2.2 Principales criterios contables aplicados

A continuación, se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros, tal como lo requiere la NIC 1. Estas políticas han sido definidas en función de las NIIF vigentes al 31 de diciembre de 2024, las que han sido aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

a) Período contable

Los presentes estados financieros comprenden los siguientes períodos:

	<u>Acumulados</u>	
	31.12.2024	31.12.2023
Estados de situación financiera	X	X
Estados de resultados integrales	X	X
Estados de cambios en el patrimonio	X	X
Estados de flujos de efectivo	X	X

b) Moneda funcional

De acuerdo a lo señalado por la NIC 21, la administración de la Sociedad determinó que la moneda funcional de la Sociedad es el peso chileno, por ser ésta la moneda utilizada en el ambiente económico principal en que ella funciona. La moneda de presentación de los estados financieros es el peso chileno, que también es su moneda funcional.

c) Transacciones y saldos en moneda extranjera

Las transacciones realizadas en una moneda distinta al peso chileno se convierten a la tasa de cambio vigente a la fecha en que se efectúa la respectiva transacción. Los activos y pasivos monetarios pactados en monedas distintas a la moneda funcional se convierten a las tasas de cambio de cierre. Las ganancias y pérdidas por la conversión se incluyen en el estado de resultados integrales.

d) Bases de conversión

Los activos y pasivos en monedas extranjeras y unidades de fomento (UF) son convertidos a pesos chilenos de acuerdo con las tasas de cambios vigentes a la fecha de cierre de los estados financieros, de acuerdo al siguiente detalle:

	31.12.2024	31.12.2023
	\$	\$
Unidad de Fomento (UF)	38.416,69	36.789,36
Dólar Estadounidense (USD)	996,46	877,12
Euros (EUR)	1.035,28	970,05

e) Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, ni las ganancias y gastos, salvo en aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

Las ganancias o gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sociedad tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en las cuentas de resultados integrales y en el estado de situación financiera.

Los presentes estados financieros, no presentan ingresos y gastos netos, en su estado de resultados integral.

A nivel de saldos en el estado de situación financiera, se ha realizado la siguiente compensación de partidas:

Los activos y pasivos por impuestos corrientes se presentan netos, cuando la Sociedad tiene derecho legalmente aplicable, para compensar activos corrientes tributarios con pasivos corrientes tributarios, cuando los mismos se relacionen con impuestos girados por la misma autoridad tributaria, y ésta permita a la entidad liquidar o recibir un solo pago neto.

Otras partidas que se presentan netas en los estados financieros son los activos y pasivos por impuestos diferidos, cuando cumplen las condiciones de compensación

establecidos en la NIC 12 Impuesto a las Ganancias. Los deudores comerciales se presentan descontados de la provisión de deudores incobrables.

f) Activo intangible distinto de la plusvalía – “Derecho de Concesión”

La CINIIF (Comité de Interpretación de Normas Internacionales de Información Financiera, en idioma castellano) N°12 “Acuerdos de Concesión de Servicios”, proporciona guías para la contabilización de los acuerdos de concesión de servicios públicos a un operador privado.

Esta interpretación contable es aplicable a esta Sociedad al cumplirse las dos premisas contenidas en ella, que son las siguientes:

- i) El otorgante de la concesión (Estado de Chile) controla o regula qué servicios debe proporcionar el operador con la infraestructura, a quién debe suministrarlos y a qué precio.
- ii) El otorgante de la concesión controla - a través de la propiedad, el derecho de usufructo o de otra manera cualquier participación residual significativa en la infraestructura al final del plazo del acuerdo.

La Sociedad ha reconocido un activo intangible, en conformidad a lo establecido en el párrafo N°17 de la CINIIF N°12: “El operador reconocerá un activo intangible en la medida que reciba un derecho (una licencia) para cobrar a los usuarios del servicio público. Un derecho a cobrar a los usuarios de un servicio público no es un derecho incondicional a recibir efectivo debido a que los montos están sujetos a la medida en que el público utiliza el servicio”. El contrato de concesión no incluye ningún tipo de pagos garantizados por el Ministerio de Obras Públicas.

El activo intangible señalado en el párrafo anterior tiene vida útil definida, cuyo inicio se ha establecido a partir de enero de 2009 con la entrada en operación de la obra completa (durante el segundo semestre de 2008 operó sólo uno de los dos túneles, y con restricciones horarias), y finaliza junto con el término del contrato de concesión, el día 20 de agosto de 2037. En consecuencia, la vida útil total es de 344 meses y el período restante de vida útil del intangible a la fecha de estos estados financieros es de 152 meses.

La valorización del activo intangible se determinó a través de una evaluación, cuya conclusión fue que el monto a reconocer contablemente correspondía al costo de construcción de la obra, medido como si las NIIF hubiesen estado vigentes en la fecha en que el activo estaba listo para la prestación del servicio.

g) Propiedades, planta y equipo

La Sociedad optó por registrar los elementos de propiedades, planta y equipo de acuerdo con el modelo del costo, según NIC 16. Es decir, se reconocen inicialmente por su costo de adquisición o construcción, más otros costos directamente relacionados, neto de su depreciación acumulada y las pérdidas de deterioro que pudiesen haber experimentado.

Las propiedades, planta y equipo, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecian distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, es decir, durante el período de tiempo que la Sociedad espera utilizarlos. Las vidas útiles se revisan periódicamente, y no exceden el período de la concesión.

A continuación, se presentan los principales años de vida útil utilizados para la depreciación de los elementos de propiedades, planta y equipo:

	Años de vida útil promedio
Muebles de oficina	7
Equipos de oficina	3
Equipos computacionales	6
Vehículos	7
Equipos de seguridad	7
Instalaciones de terceros	4
Tag propios	5

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades, plantas y equipos, para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor se revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable, sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

h) Deterioro de valor de los activos

h.1) Activos no financieros

A lo largo del año y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existen indicios de que algún activo hubiese podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio.

El monto recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de las propiedades, plantas y equipos, y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por la Sociedad.

Para estimar el valor en uso, la Sociedad prepara las proyecciones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes disponibles obtenidos del plan de negocios de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones de la Gerencia de la Sociedad sobre los ingresos y costos de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las proyecciones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estos flujos se descuentan a una tasa de mercado, calculada a una tasa comparable de dicha Unidades Generadoras de Efectivo.

En el caso de que el monto recuperable de la UGE sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al rubro "Pérdidas por deterioro de valor (Reversiones)" del estado de resultados integrales. Dicha provisión es asignada, en primer lugar, al valor de la plusvalía de la UGE, en caso de existir, y a continuación a los demás activos que la componen, prorrateando en función del valor contable de cada uno de ellos, con el límite de su valor razonable menos los costos de venta, o su valor de uso, y sin que pueda resultar un valor negativo.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en períodos anteriores, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable. En el caso de la plusvalía, los ajustes contables que se hubieran realizado no son reversibles.

h.2) Activos financieros

La Sociedad reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas ("PCE") sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambio en otros resultados integrales (VRCCORI), así como también un compromiso de préstamos y contratos de garantía financiera. No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

La Sociedad siempre reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, importes adeudados de clientes bajo contratos de construcción y cuentas por cobrar por arrendamientos. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Sociedad, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando es apropiado.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Sociedad reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Sociedad mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. La evaluación de si debiesen ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses representan la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

i) Arrendamientos

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal como arrendatario

Túnel San Cristóbal S.A. evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. Túnel San Cristóbal S.A. reconoce un activo por derecho de uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de bajo valor. Para estos arrendamientos, Túnel San Cristóbal S.A. reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Sociedad utiliza la tasa incremental por préstamos.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen:

- pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo por arrendamiento;
- pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- el precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro "Pasivos por arrendamiento" de los estados de situación financiera.

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

Túnel San Cristóbal S.A. remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho de uso respectivo) cuando:

- El plazo del arrendamiento ha cambiado o existe un evento significativo o cambio en las circunstancias que resultan en un cambio en la evaluación de ejercer una opción de compra, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Los pagos por arrendamiento pueden cambiar debido a variaciones en un índice, en una tasa o en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que el cambio en los pagos por arrendamiento sea debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido basado en plazo del arrendamiento modificado descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada en la fecha efectiva de la modificación.

Los activos por derecho de uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando Túnel San Cristóbal S.A. incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37.

En la medida que los costos se relacionan con un activo por derecho de uso, los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho de uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho de uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho de uso refleja que Túnel San Cristóbal S.A. espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho de uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso son representados dentro del rubro "Activos por derecho de uso".

Túnel San Cristóbal S.A. aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho de uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de "Propiedad, planta y equipos".

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho de uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el período en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos y son incluidos en los rubros "Costo de Ventas" y "Gasto de Administración" en los estados de resultados.

Cómo una solución práctica, NIIF 16 permite a un arrendatario no separar los componentes que no son arrendamiento, y en su lugar contabilizar para cualquier arrendamiento y asociados componentes que no son arrendamientos como un solo acuerdo. Túnel San Cristóbal S.A. no ha utilizado esta solución práctica. Para contratos que contienen un componente de arrendamiento y uno o más arrendamientos adicionales o componentes que no son arrendamientos, la Sociedad asigna la contraprestación en el contrato a cada uno de los componentes de arrendamiento sobre la base del precio individual relativo del componente de arrendamiento y el precio individual agregado de los componentes que no son arrendamientos.

Juicios contables críticos y fuentes clave de estimación de incertidumbre

Los juicios críticos requeridos en la aplicación de NIIF 16 podrían incluir los siguientes:

- Identificación de si un contrato (o parte de un contrato) incluye un arrendamiento;
- Determinar si es razonablemente cierto que una opción de extensión o terminación será ejercida;
- Clasificación de acuerdos por arrendamiento (cuando la entidad es un arrendador);
- Determinación de si pagos variables son en esencia pagos fijos;
- Establecer si existen múltiples arrendamientos en un acuerdo;

- Determinar los precios de venta individuales de los componentes de arrendamiento y no arrendamiento.

Las estimaciones clave requeridas en la aplicación de NIIF 16 podrían incluir las siguientes:

- Estimación del plazo del arrendamiento;
- Determinación de la tasa apropiada para descontar los pagos por arrendamiento;
- Evaluación de si un activo por derecho de uso está deteriorado.

j) Instrumentos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Sociedad se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados son reconocidos inmediatamente en resultados.

j.1) Activos financieros

Son elementos representativos de derechos de cobro a favor de la Sociedad, como consecuencia de inversiones o préstamos. Dichos derechos se contabilizan como corrientes y no corrientes en función al plazo de vencimiento, corrientes para aquellos cuyo plazo sea inferior a 12 meses y no corriente si este es superior a 12 meses. La Sociedad mantiene las siguientes categorías de activos financieros:

i) Préstamos y cuentas por cobrar

Deudores comerciales, Otras cuentas por cobrar y Cuentas por cobrar a empresas relacionadas; los cuales tienen pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo se clasifican como préstamos y cuentas por cobrar. Se miden al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier pérdida por deterioro.

ii) Efectivo y equivalentes al efectivo

Bajo este rubro del estado de situación financiera se registra el efectivo en caja, saldos en bancos, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo (con vencimiento original inferior a tres meses), de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tienen un bajo riesgo de cambios de su valor.

Los excedentes de caja que se produzcan son invertidos según las restricciones a las que se encuentra sometida la Sociedad en virtud de los contratos de financiamiento a largo plazo.

Para las diferentes cuentas bancarias previstas en dichos contratos, las inversiones permitidas son las siguientes:

- a) Instrumentos de renta fija.
- b) Pactos por no más de 30 días.
- c) Cuotas en fondos mutuos (renta fija).

iii) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

En el rubro deudores comerciales y otras cuentas por cobrar se consideran principalmente los documentos de venta emitidos a usuarios de la autopista por su utilización de la misma y operaciones accesorias a este fin. Estas cuentas por cobrar se valorizan según el importe de los documentos de venta, previa deducción de la estimación de deudas incobrables. Eventuales intereses sólo se documentan por períodos vencidos.

La clasificación depende de la naturaleza y el propósito de los activos financieros y se determina en el momento de su reconocimiento inicial.

A la fecha de cierre de estos estados financieros, la clasificación y medición de activos financieros ha sido bajo la normativa vigente de la NIIF 9.

j.1.1) Activos financieros al costo amortizado

Los préstamos y cuentas por cobrar son medidas al costo amortizado. El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

j.2) Pasivos financieros

Los instrumentos de deuda y patrimonio se clasifican como instrumentos de patrimonio o como pasivos financieros, de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual.

(i) Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que ponga de manifiesto una participación residual en los activos de una entidad una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad se registran por el importe recibido, neto de los costos directos de la emisión más los intereses devengados y no pagados a la fecha de cierre del ejercicio. Los gastos financieros se registran según el criterio de devengo en la cuenta de resultado, utilizando el método de interés efectivo que

es el que iguala el valor neto de los ingresos recibidos con el valor actual de los reembolsos futuros. La Sociedad, actualmente, sólo ha emitido acciones de serie única.

(ii) Otros pasivos financieros

Otros pasivos financieros, incluyendo los préstamos, se valorizan inicialmente por el monto de efectivo recibido, netos de los costos de transacción. Los otros pasivos financieros son posteriormente valorizados al costo amortizado, utilizando el método de tasa de interés efectiva, reconociendo los gastos por intereses sobre la base de la rentabilidad efectiva.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la aplicación de NIIF 9 no ha tenido un impacto en la clasificación y medición de los pasivos financieros de la Sociedad, los cuales se consideran como Pasivos financieros a costo amortizado.

Los principales pasivos financieros de la Sociedad han sido generados para cubrir el financiamiento de la construcción de la obra pública fiscal, y consisten en un crédito bancario por UF 2.150.000 de capital y deuda subordinada con accionista, por un importe inicial de UF 747.937,23, ambos con vencimientos de largo plazo (ver Notas Administración riesgo financiero letra a y Otros pasivos financieros corriente y no corriente).

Clases de pasivos financieros vigentes	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Obligaciones con entidades financieras nacionales, incluye intereses devengados	61.790.036	63.391.966
Deuda subordinada con accionistas, incluye intereses devengados	47.700.219	45.046.100
Totales	<u>109.490.255</u>	<u>108.438.066</u>

j.3) El método de la tasa de interés efectiva.

Es un método de cálculo del costo amortizado de un activo o un pasivo financiero (o de un grupo de activos o pasivos financieros) y de imputación del ingreso o gasto financiero a lo largo del período relevante. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o, cuando sea adecuado, en un período más corto) con el monto neto en libros del activo o pasivo financiero.

j.4) Valor razonable y clasificación de los instrumentos financieros.

El valor razonable de los diferentes instrumentos financieros se calculará mediante los siguientes procedimientos:

- Para los instrumentos financieros cotizados en un mercado activo, por su cotización al cierre del período.

- En el caso de los instrumentos financieros no negociables en mercados organizados, la Sociedad utilizará para su valoración la metodología de flujos de caja descontados y modelos de valoración de opciones generalmente aceptados, basándose en las condiciones del mercado, tanto de contado como de futuros a la fecha de cierre del período.
- El importe en libros de los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar es una aproximación razonable del valor razonable.

El valor razonable de los instrumentos financieros es equivalente a su valor nominal, salvo en el caso del crédito bancario presentado en la nota de "Otros Pasivos financieros", donde este instrumento se encuentra valorado a tasa efectiva.

En consideración a la jerarquía de los inputs utilizados en los procedimientos antes descritos, la Sociedad clasifica los instrumentos financieros en los siguientes niveles:

Nivel 1: Precio cotizado (no ajustado) en un mercado activo para activos y pasivos idénticos;

Nivel 2: Inputs diferentes a los precios cotizados que se incluyen en el nivel 1 y que son observables para activos o pasivos, ya sea directamente (es decir, como precio) o indirectamente (es decir, derivado de un precio). Los métodos y las hipótesis utilizadas para determinar los valores razonables de nivel 2, por clase de activos financieros o pasivos financieros, tienen en consideración la estimación de los flujos de caja futuros, descontados con las curvas cero cupón de tipos de interés de cada divisa.

Todas las valoraciones descritas se realizan a través de herramientas externas, como por ejemplo "Bloomberg"; y

Nivel 3: Inputs para activos o pasivos que no están basados en información observable de mercado (inputs no observables).

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene contratos de instrumentos derivados.

j.5) Baja de activos y pasivos financieros

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados. Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a valor razonable con cambios en otros resultados integrales (VRCCORI), la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" es reclasificada a resultados. En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Sociedad a elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Sociedad se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en resultados.

k) Provisiones y activos y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, que sea probable que la Sociedad utilice recursos para liquidar la obligación y sobre la cual puede hacer una estimación confiable del monto de la obligación. El monto reconocido como provisión representa la mejor estimación de los pagos requeridos para liquidar la obligación presente a la fecha de cierre de los estados financieros, teniendo en consideración los riesgos de incertidumbre en torno a la obligación.

Cuando una provisión es determinada usando los flujos de caja estimados para liquidar la obligación presente, su valor libro es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Cuando se espera recuperar, parte o la totalidad de los beneficios económicos requeridos para liquidar una provisión desde un tercero, el monto por cobrar se reconoce como un activo, si es prácticamente cierto que el reembolso será recibido, y el monto por cobrar puede ser medido de manera fiable.

Los pasivos contingentes, son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya realización está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera de control de la empresa, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Sociedad no registra activos ni pasivos contingentes salvo aquellos que deriven de los contratos de carácter oneroso, los cuales se registran como provisión y son revisados a fecha de cada estado de situación financiera para ajustarlos de forma tal que refleja la mejor estimación.

l) Provisión de mantención mayor

Esta provisión se efectúa para reconocer la obligación de mantener y reparar la obra concesionada y mantener los estándares de calidad definidos en las bases de licitación, durante el período de explotación.

Esta provisión se efectúa de acuerdo con el párrafo 21 de la CINIIF 12 y a lo establecido por NIC 37, de acuerdo a los ciclos tecnológicos de mantención y reparación de la infraestructura de la obra pública concesionada, y expresando las mejores estimaciones de desembolsos futuros a valor presente, descontados a una tasa antes de impuestos determinada en función de la evaluación actual del mercado financiero y riesgos específicos de la obligación objeto de esta provisión.

Cualquier variación en la provisión basada en las actualizaciones anuales de los factores mencionados en el párrafo anterior, se reconocen en los resultados de cada año.

m) Otras provisiones

Las vacaciones y el bono anual por vacaciones otorgadas a los trabajadores se reconocen en resultados sobre base devengada, cuando los trabajadores prestan los servicios que le dan derecho a este beneficio.

Los beneficios adicionales a los trabajadores tales como bonos de fiestas patrias, bonos de navidad u otros de similar naturaleza, son reflejados en los resultados del período en que se otorgan, que es el momento en el cual adquieren el derecho al beneficio.

n) Impuesto a la renta e impuestos diferidos

La Sociedad contabiliza el Impuesto a la Renta sobre la base de la renta líquida imponible determinada según las normas establecidas en la Ley de Impuesto a la Renta.

La Sociedad aplica una tasa de impuesto del 27% y se encuentra bajo el régimen tributario general semi integrado (14A).

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a la Ganancias".

El resultado por impuesto a las ganancias del período, se determina como la suma del impuesto corriente y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del período, una vez aplicadas las deducciones tributarias, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria, generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén vigentes cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos se registran en resultados.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios. Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias.

o) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad.

Ingresos ordinarios por prestación de servicio

Se reconocerán los ingresos por transacciones de peaje al momento en el cual ocurren, siempre que sea probable que generen una ganancia a la empresa. Los ingresos por la administración del sistema de venta de los pases diarios se devengan en función del número de ventas realizadas, por lo cual se reconocerán al momento de la realización de cada venta.

Los ingresos ordinarios son valorizados al valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir.

Por lo tanto, la Sociedad mide sus ingresos ordinarios teniendo en cuenta el valor facturado o por facturar de estos en función de las tarifas que les corresponde y del grado de realización de la prestación de servicio cuando corresponde.

Cuando aparece una duda respecto a la posibilidad de cobrar un importe ya incluido en los ingresos ordinarios netos, el saldo que se estima como incobrable se reconoce en cuenta de resultado.

La Sociedad analiza y toma en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo establecido por NIIF 15 a los contratos con sus clientes: (i) identificación del contrato, (ii) identificar obligaciones de desempeño, (iii) determinar el precio de la transacción, (iv) asignar el precio, y (v) reconocer el ingreso.

En virtud de la NIIF 15, los ingresos deben reconocerse a medida que se satisfacen las obligaciones, es decir, cuando el "control" de los bienes o servicios subyacentes a la obligación en cuestión se transfiere al cliente. Asimismo, se incorporan directrices de carácter mucho más prescriptivo para escenarios específicos, y exige un amplio desglose de información.

En relación con la citada norma, en el negocio de gestión de concesiones de autopistas segmento operativo que representa ya el 100% de los ingresos de la Sociedad, la aplicación de los criterios recogidos en la NIIF 15 no ha implicado un cambio en el reconocimiento de ingresos del que se aplicaba anteriormente.

De acuerdo a lo anterior, los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos del impuesto sobre el valor agregado, devoluciones, rebajas, descuentos y su correspondiente dotación a la provisión por insolvencias/morosidad.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede medir con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad.

p) Información sobre medio ambiente

La Sociedad mantiene un Plan de Manejo Ambiental aprobado por el Ministerio de Obras Públicas (MOP), en conformidad a lo establecido en el capítulo 2.7 de las Bases de Licitación, el cual implica la adopción de diversas medidas de mitigación, reparación, compensación, prevención de riesgos y control de accidentes, según sea pertinente, para aquellas actividades y obras del proyecto que, en la fase de explotación, produzcan impactos negativos en algún componente ambiental que no pueda revertirse sin la aplicación de tales medidas, o cuando sea necesario aplicarlas, para cumplir con la legislación vigente. El Plan señalado contiene los siguientes tópicos de gestión:

- Aire
- Ruido
- Paisaje
- Prevención de riesgos
- Control de accidentes

Adicionalmente, la Sociedad debe informar periódicamente, mediante el denominado Informe de seguimiento de desarrollo sustentable, sobre cada uno de los tópicos arriba mencionados.

q) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el período, determinados por el método directo, utilizando las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses, de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- Actividades de inversión: son las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio total y de los pasivos de carácter financiero.

r) Costos por financiamiento

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos, son capitalizados de acuerdo con NIC 23, formando parte del costo de dichos activos.

s) Ingresos Financieros y costos financieros

Los ingresos financieros y costos financieros de la Sociedad incluyen lo siguiente:

Comprende a los ingresos o gastos por intereses reconocidos usando el método del interés efectivo:

La "tasa de interés efectiva" es la tasa que descuenta exactamente los pagos o cobros de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero a:

- El importe en libros bruto de un activo financiero; o
- El costo amortizado de un pasivo financiero.

Al calcular el ingreso por intereses y el gasto por intereses, se aplica la tasa de interés efectiva al importe en libros bruto del activo (cuando el activo no tiene deterioro crediticio) o al costo amortizado del pasivo.

t) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los con vencimiento superior a dicho período. En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos no corrientes.

u) Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente por su valor razonable y posteriormente a su costo amortizado, considerando la tasa de interés efectiva.

3. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

La gestión del riesgo financiero comprende asegurar la disponibilidad de fondos para que la Sociedad pueda hacer frente a sus obligaciones financieras, como también para gestionar el riesgo asociado a las variaciones de las tasas de interés, del tipo de cambio en operaciones en moneda extranjera u otras unidades reajustables, y de otras variables financieras de mercado que puedan afectar a esta Sociedad Concesionaria.

El riesgo relacionado con las variables mencionadas anteriormente se mide periódicamente utilizando metodologías generalmente utilizadas en el mercado. Los resultados de estas mediciones pueden conducir a la toma de decisiones que se aplica de acuerdo con la dirección estratégica de la Sociedad.

Riesgo de mercado

a) Riesgo de tasa de interés

Consiste en las variaciones que puedan experimentar las tasas de interés, y que puedan afectar el valor de los flujos de efectivo futuros de la Sociedad. Este tipo de riesgo se manifiesta, para esta Sociedad, principalmente en las obligaciones contraídas a tasa de interés variable, cuya cifra más significativa está dada por la deuda subordinada con uno de los accionistas. Para esta obligación no existen coberturas contratadas.

La deuda financiera (crédito bancario y deuda subordinada) de la Sociedad presenta la siguiente composición de tasas:

Clases de pasivo financiero	Moneda	Tasa	31.12.2024	31.12.2023
			M\$	M\$
Préstamos con entidades financieras	UF	Fija	61.790.036	63.391.966
Deuda subordinada con accionistas	UF	Variable	47.700.219	45.046.100
Totales			109.490.255	108.438.066

Análisis de sensibilidad para el riesgo de tasa de interés:

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Sociedad a un aumento y una disminución de la tasa de interés variable. Para las operaciones realizadas con una tasa de interés variable se usará una variación del 10% al 31 de diciembre de 2024 (se utilizó una variación del 9,2% al 31 de diciembre de 2023). El análisis de sensibilidad incluye solo partidas que devenguen intereses con una tasa variable y ajusta los intereses devengados en el período para un cambio en la tasa variable. El análisis de sensibilidad incluye préstamo con entidad relacionada (deuda subordinada). Un número positivo a continuación indica un aumento en las ganancias o el patrimonio donde la tasa de interés es más favorable para la Sociedad. Para una tasa más desfavorable para la Sociedad, habría un impacto similar en el resultado o el patrimonio, y los saldos a continuación serían negativos.

Efecto	Impacto Tasa de interés	
	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Resultado	354.298	280.338
Patrimonio	-	-

La sensibilidad de la Sociedad a la tasa de interés se ha incrementado durante el año en curso principalmente debido a la mayor variación que han tenido las tasas de interés respecto del período anterior.

b) Riesgo de tipo de cambio y reajustabilidad

Consiste en la variabilidad que pueden tener los flujos de la Sociedad, cuando se trata de cobros y/o pagos que deben efectuarse en una moneda distinta al peso chileno. En el caso de las Cuentas por cobrar, existen cuentas por cobrar al Ministerio de Obras Públicas registradas en el rubro cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes, expresados en Unidades de Fomento (UF), que corresponde a la compensación de la eliminación del reajuste anual del 3,5% que se aplicaba hasta el 31 de diciembre de 2019 en las tarifas, de acuerdo a lo estipulado en el convenio Ad referéndum N°4 de la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. En las cuentas por pagar está la deuda bancaria con Itaú Chile, pasivos por arrendamientos, deuda subordinada con uno de los accionistas y provisión de mantención mayor, todas expresadas en Unidades de Fomento (UF) y, por lo tanto, están sujetas a las variaciones de la inflación, que es la variable que modifica el monto de la UF.

No obstante, las tarifas de cobro a los usuarios de la autopista, por disposición de las Bases de Licitación, también se reajustan, anualmente, según la variación del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

No existen otros pasivos significativos expresados en moneda extranjera que impliquen riesgos de tipo de cambio.

Análisis de sensibilidad para el riesgo de tipo de cambio y reajustabilidad:

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Sociedad a un aumento y una disminución de la moneda funcional (CLP) frente a la unidad de fomento (UF). Para las operaciones realizadas en unidades de fomento se usará una tasa del 0,6% al 31 de diciembre de 2024 (se utilizó una tasa del 1,0% al 31 de diciembre de 2023). El análisis de sensibilidad incluye solo partidas monetarias denominadas en unidades de fomento pendientes y ajusta su conversión al final del período para un cambio en las tasas antes mencionadas. Un número positivo a continuación indica un aumento en las ganancias o el patrimonio donde la moneda funcional se fortalece en la tasa antes mencionada frente a la moneda relevante (en este caso UF). Para un debilitamiento de la misma tasa de la moneda funcional frente a la moneda relevante, habría un impacto similar en el resultado o el patrimonio, y los saldos a continuación serían negativos. El efecto en el riesgo de las variaciones del tipo de cambio para las cuentas por cobrar y/o pagar en el siguiente cuadro se encuentran neteadas.

Efecto	Impacto UF	
	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Resultados	633.277	1.071.277
Patrimonio	-	-

La sensibilidad de la Sociedad a la Unidad de Fomento ha disminuido durante el año en curso principalmente debido a la menor variación que ha tenido la Unidad de Fomento (UF) respecto del período anterior.

En opinión de la gerencia, el análisis de sensibilidad no es representativo del riesgo de cambio inherente porque la exposición al final del período sobre el que se informa no refleja la exposición durante el año. Esto porque la deuda con la entidad financiera (préstamo bancario) en unidades de fomento tienen pagos semestrales realizados en los meses de junio y diciembre.

c) Riesgo de crédito

La Sociedad está expuesta a este tipo de riesgo por la naturaleza del sistema con que opera el túnel, es decir, los clientes utilizan el servicio, se facturan y pagan posteriormente.

La gestión de normalización relacional vía digital y presencial se centra en una cadena de valor que tiene como pilares estratégicos un actuar para un cliente concéntrico, de autoatención y aplicar tecnología de punta para la microsegmentación de las acciones de cobranza según los umbrales que determina la normativa vigente.

Para estos propósitos la Sociedad ha definido las siguientes líneas de recaudación: pago automático, sitios Web, recaudadores externos y cajas propias.

Los deudores comerciales presentan el riesgo de incobrabilidad producto del sistema (ver Nota 7), en que el cliente utiliza el servicio de autopista y posteriormente recibe una factura que actúa como documento de cobro, quedando la Sociedad expuesta al incumplimiento del pago, debido al sistema de cobro posterior y que las personas naturales no pueden ser publicadas en bases externas de morosidad lo que dificulta que la "deuda el cliente la vea como prioridad pagar".

Para mitigar este riesgo, la Sociedad ha implementado diversas medidas entre las cuales cabe destacar actividades de normalización relacional vía digital y presencial, tanto directas como a través de terceros, las que contemplan la inhabilitación del dispositivo televisa de aquellos usuarios morosos, la cobranza extrajudicial y judicial, aplicándose en este último caso lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley de Concesiones.

Otras de las medidas que se han implementado en la Sociedad a petición del Ministerio de Obras Públicas, fue la creación de convenios de pago para motos y transporte intensivo. También se han creado otros convenios para los usuarios en general.

Adicionalmente, es importante señalar que aquellos usuarios que utilizan las autopistas sin contar con dispositivo televía, incurrir en infracción de tránsito señalada en el artículo 114 de la Ley de Tránsito, lo que es informado por las subsidiarias correspondientes al Juzgado de Policía Local correspondiente.

d) Riesgo de liquidez

Este riesgo implica la necesidad de solventar los compromisos de pago en inversiones, gastos normales de operación y servicio de la deuda.

Dentro de la estructura de financiamiento de la Sociedad, se cuenta con los mecanismos de mitigación de este riesgo, que contempla como primera fuente de liquidez, la capacidad del proyecto de generar ingresos propios de las operaciones. Si ellos no son suficientes, existe una estructura de cuentas de reserva que permiten asegurar el cumplimiento de dichas obligaciones, tales como la cuenta de reserva del servicio de la deuda (que se dota con el equivalente a un semestre del servicio de la deuda), la cuenta de reserva de mantenimiento mayor (que se dota en base al presupuesto de mantenimiento mayor).

e) Riesgo de delitos (Ley N° 20.393)

Para dar cumplimiento a la Ley N°20.393, desde junio de 2024 se implementó el Modelo de Prevención de Delitos en la Sociedad.

4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La composición de los saldos del efectivo y equivalentes al efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es la siguiente:

	Moneda	31.12.2024	31.12.2023
		M\$	M\$
Caja	\$	302	411
Bancos	\$	2.646	1.488
Depósitos a plazo (1)	\$	5.491.757	2.410.490
Fondos mutuos (2)	\$	88.191	20.452
Totales		<u>5.582.896</u>	<u>2.432.841</u>

Las inversiones mantenidas en Depósitos a plazo y Fondos mutuos son temporales, de corto plazo, inferior a 90 días desde la fecha de inversión, líquidos y de bajo riesgo. El detalle es el siguiente:

(1) Depósitos a plazo en pesos: El saldo está compuesto por el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2024

Institución	Tipo de Inversión	Plazo	Tasa de interés mensual	Monto inversión M\$	Intereses devengados M\$	Total M\$
Banco Itaú Chile	Depósito a Plazo	A 21 días	0,41%	25.000	3	25.003
Banco Itaú Chile	Depósito a Plazo	A 32 días	0,41%	74.000	10	74.010
Banco Itaú Chile	Depósito a Plazo	A 32 días	0,41%	723.026	98	723.124
Banco Itaú Chile	Depósito a Plazo	A 32 días	0,41%	4.338.127	593	4.338.720
Banco Itaú Chile	Depósito a Plazo	A 32 días	0,41%	330.855	45	330.900
Totales						5.491.757

Al 31 de diciembre de 2023

Institución	Tipo de Inversión	Plazo	Tasa de interés mensual	Monto inversión M\$	Intereses devengados M\$	Total M\$
Banco Itaú Chile	Depósito a Plazo	A 35 días	0,70%	480.000	448	480.448
Banco Itaú Chile	Depósito a Plazo	A 17 días	0,70%	80.000	37	80.037
Banco Itaú Chile	Depósito a Plazo	A 33 días	0,70%	515.000	240	515.240
Banco Itaú Chile	Depósito a Plazo	A 33 días	0,70%	645.478	301	645.779
Banco Scotiabank	Depósito a Plazo	A 33 días	0,70%	688.664	322	688.986
Totales						2.410.490

Parte de estas inversiones corresponden a valores restringidos de uso. Estas restricciones se encuentran detalladas en la Nota Garantías y restricciones.

(2) Fondos Mutuos: El saldo está compuesto por el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2024

Institución	Nombre del FFMM	Valor Cuota (\$)	Cantidad Cuotas	Total M\$
Itaú Adm. Gral. de Fondos S.A.	Itaú Select	2.436,51	36.195,74	88.191
Totales				88.191

Al 31 de diciembre de 2023

Institución	Nombre del FFMM	Valor Cuota (\$)	Cantidad Cuotas	Total M\$
Itaú Adm. Gral. de Fondos S.A.	Itaú Select	2.293,91	8.915,59	20.452
Totales				20.452

La siguiente tabla detalla los cambios en los pasivos que se originan de actividades de financiamiento de la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal, incluyendo aquellos cambios que representan flujos de efectivo y cambios que no representan flujos de efectivo al 31 de diciembre de 2024. Los pasivos que se originan de actividades de financiamiento son aquellos para los que flujos de efectivo fueron, o flujos de efectivo

serán, clasificados en el estado de flujos de efectivo como flujos de efectivo de actividades de financiamiento.

Al 31 de diciembre de 2024 el detalle es el siguiente:

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Flujos de efectivo de financiamiento				Cambios que no representan flujos de efectivo			
					Resultado por	Intereses	Otros cambios	31.12.2024 (1)
	01.01.2024 (1)	Capital	Intereses	Total	unidad de reajuste	devengados	(2)	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos bancarios	63.391.966	(4.336.767)	(3.602.083)	55.453.116	2.782.996	3.553.924	-	61.790.036
Préstamos de empresas relacionadas	45.046.100	-	(2.920.898)	42.125.202	2.032.037	3.542.980	-	47.700.219
Pasivos por arrendamientos	205.425	(71.915)	(18.906)	114.604	8.630	18.906	34.704	176.844
Totales	108.643.491	(4.408.682)	(6.541.887)	97.692.922	4.823.663	7.115.810	34.704	109.667.099

(1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente.
(2) Corresponde a nuevos contratos del período (M\$34.704)

Al 31 de diciembre de 2023 el detalle es el siguiente:

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Flujos de efectivo de financiamiento				Cambios que no representan flujos de efectivo			
					Resultado por	Intereses	Otros cambios	31.12.2023 (1)
	01.01.2023 (1)	Capital	Intereses	Total	unidad de reajuste	devengados	(2)	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Préstamos bancarios	63.918.136	(3.527.447)	(3.649.082)	56.741.607	3.043.850	3.606.509	-	63.391.966
Préstamos de empresas relacionadas	41.929.008	-	(2.000.000)	39.929.008	2.060.122	3.056.970	-	45.046.100
Pasivos por arrendamientos	42.878	(69.581)	(7.199)	(33.902)	3.302	7.199	228.826	205.425
Totales	105.890.022	(3.597.028)	(5.656.281)	96.636.713	5.107.274	6.670.678	228.826	108.643.491

(1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente.
(2) Corresponde a nuevos contratos del período.

5. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

Corresponden a depósitos a plazo cuyo vencimiento es superior a tres meses desde la fecha de su adquisición, su composición al cierre de cada año es la siguiente:

	Moneda	31.12.2024	31.12.2023
		M\$	M\$
Depósitos a plazo (1)	\$	-	466
Depósitos a plazo (2)	UF	-	3.886.722
Totales		-	3.887.188

El saldo está compuesto por el siguiente detalle:

(1) Depósitos a plazo en pesos: El saldo está compuesto por el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2023:

Institución	Tipo de inversión	Plazo	Tasa de interés anual	Monto inversión M\$	Intereses devengados M\$	Total M\$
Banco Itaú Corpbanca	Depósito a Plazo	A 164 días	5,20%	3.885.604	1.118	3.886.722
Totales						3.886.722

(2) Depósitos a plazo en UF: El saldo está compuesto por el siguiente detalle:

Al 31 de diciembre de 2023:

Institución	Tipo de inversión	Plazo	Tasa de interés mensual	Monto inversión M\$	Intereses devengados M\$	Total M\$
Banco Itaú Corpbanca	Depósito a Plazo	A 157 días	0,65%	465	1	466
Totales						466

6. OTROS ACTIVOS Y PASIVOS NO FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

a) El detalle de los activos no financieros se presenta a continuación:

	Moneda	Corriente		No Corriente	
		31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
		M\$	M\$	M\$	M\$
Gastos diferidos, pólizas de seguros	\$ no reajutable	94.953	92.717	-	-
Anticipo a proveedores	\$ no reajutable	11.084	6.205	-	-
Obra adicional solicitada por el MOP	\$ no reajutable	-	-	15.179	15.179
Remanente IVA crédito fiscal (1)	UTM	-	-	1.385.079	1.348.883
Totales		<u>106.037</u>	<u>98.922</u>	<u>1.400.258</u>	<u>1.364.062</u>

(1) El remanente de IVA crédito fiscal se origina principalmente por los servicios de construcción y operación de la concesión. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el remanente corresponde a 20.541,30 Unidades Tributarias Mensuales (UTM) y a 20.859,23 UTM, respectivamente.

Los montos de IVA crédito fiscal se recuperarán de acuerdo con lo establecido en las Bases de Licitación 1.12.3.

b) El detalle de los pasivos no financieros se presenta a continuación:

	Moneda	Corriente		No Corriente	
		31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
		M\$	M\$	M\$	M\$
Ingresos anticipados convenio complementario N° 1 y 2 (1)	\$ no reajutable	81.278	77.393	1.022.908	1.104.187
Ingresos anticipados telefónicas	\$ no reajutable	53.290	24.098	-	-
Totales		<u>134.568</u>	<u>101.491</u>	<u>1.022.908</u>	<u>1.104.187</u>

(1) Los ingresos anticipados de los convenios complementarios N°1 y N°2, corresponden a los valores que el Ministerio de Obras Públicas (MOP) reconoció y pagó a la Sociedad en el Marco de los Convenios Complementarios N°1 y 2, por concepto de mayores gastos futuros de administración, control y conservación, mantención, operación y explotación de las obras adicionales establecidas en los convenios señalados.

Al 31 de diciembre de 2024

		Según Vencimientos										
Rubro		Al día	Entre 1 y 30	Entre 31 y 60	Entre 61 y 90	Entre 91 y	Entre 121 y	Entre 151 y	Entre 181 y	Entre 211 y	Más de 250	Total
Deudores comerciales	Moneda	M\$	días M\$	días M\$	días M\$	120 días M\$	150 días M\$	180 días M\$	210 días M\$	250 días M\$	días M\$	M\$
Deudores por venta	\$ No reajutable	321.356	717.117	376.646	303.620	367.723	323.392	313.975	529.709	377.487	9.973.084	13.604.109
Provisión ingresos devengados	\$ No reajutable	976.094	26.341	-	10.407	4.661	3.545	5.445	-	14.013	149.861	1.190.367
Provisión deudores incobrables	\$ No reajutable	(55.415)	(64.187)	(46.193)	(82.626)	(80.360)	(70.203)	(166.861)	(124.550)	(104.566)	(6.976.785)	(7.771.746)
Subtotal deudores comerciales		1.242.035	679.271	330.453	231.401	292.024	256.734	152.559	405.159	286.934	3.146.160	7.022.730
Otras cuentas por cobrar												
Cuentas por cobrar MOP (2)	\$ No reajutable	52.006	-	-	-	-	-	-	-	-	-	52.006
Cuentas por cobrar al personal	\$ No reajutable	8.713	-	-	-	-	-	427	502	-	387	10.029
Otras cuentas por cobrar	\$ No reajutable	208.416	409	569	525	518	432	5.132	505	267	21.394	238.167
Subtotal otras cuentas por cobrar		269.135	409	569	525	518	432	5.559	1.007	267	21.781	300.202
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		1.511.170	679.680	331.022	231.926	292.542	257.166	158.118	406.166	287.201	3.167.941	7.322.932
		Según Vencimientos										
Estratificación de la cartera de deudores por venta al 31 de diciembre de 2024		Al día	Entre 1 y 30	Entre 31 y 60	Entre 61 y 90	Entre 91 y	Entre 121 y	Entre 151 y	Entre 181 y	Entre 211 y	Más de 250	Total
		M\$	días M\$	días M\$	días M\$	120 días M\$	150 días M\$	180 días M\$	210 días M\$	250 días M\$	días M\$	M\$
Cartera no repactada bruta	\$ No reajutable	281.427	708.907	367.041	290.480	342.725	295.262	282.478	503.911	357.041	9.933.592	13.362.864
Cartera repactada bruta	\$ No reajutable	39.929	8.210	9.605	13.140	24.998	28.130	31.497	25.798	20.446	39.492	241.245
Total cartera bruta deudores por venta		321.356	717.117	376.646	303.620	367.723	323.392	313.975	529.709	377.487	9.973.084	13.604.109
Número clientes cartera no repactada (3)		79.343	233.801	90.253	75.160	123.448	99.917	99.132	98.291	106.201	362.170	
Número clientes cartera repactada (3)		2.560	410	530	619	1.157	1.280	1.423	1.080	1.156	2.425	
Total número clientes cartera bruta		81.903	234.211	90.783	75.779	124.605	101.197	100.555	99.371	107.357	364.595	
Total número clientes deudores por venta												614.352

Al 31 de diciembre de 2023

Rubro		Según Vencimientos										Total
		Al día	Entre 1 y 30	Entre 31 y 60	Entre 61 y 90	Entre 91 y	Entre 121 y	Entre 151 y	Entre 181 y	Entre 211 y	Más de 250	
Deudores comerciales	Moneda	M\$	días	días	días	120 días	150 días	180 días	210 días	250 días	días	M\$
Deudores por venta	\$ No reajutable	305.296	690.707	431.691	366.021	342.606	311.071	283.707	273.995	327.143	7.061.073	10.393.310
Provisión ingresos devengados	\$ No reajutable	854.637	71.601	-	28.579	-	5.060	-	21.420	-	98.748	1.080.045
Provisión deudores incobrables	\$ No reajutable	(134.278)	(105.272)	(95.090)	(88.390)	(86.379)	(77.246)	(75.423)	(74.175)	(68.714)	(2.942.822)	(3.747.789)
Subtotal deudores comerciales		1.025.655	657.036	336.601	306.210	256.227	238.885	208.284	221.240	258.429	4.216.999	7.725.566
Otras cuentas por cobrar												
Cuentas por cobrar MOP (1)	UF	514.341	-	-	-	-	-	-	-	-	-	514.341
Cuentas por cobrar MOP (2)	\$ No reajutable	113.960	-	-	-	-	-	-	-	-	-	113.960
Cuentas por cobrar al personal	\$ No reajutable	643	-	1.836	755	367	205	-	-	-	1.232	5.038
Otras cuentas por cobrar	\$ No reajutable	257.347	370	419	286	182	59	138	98	324	24.083	283.306
Subtotal otras cuentas por cobrar		886.291	370	2.255	1.041	549	264	138	98	324	25.315	916.645
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar		1.911.946	657.406	338.856	307.251	256.776	239.149	208.422	221.338	258.753	4.242.314	8.642.211
Estratificación de la cartera de deudores por venta al 31 de diciembre de 2023		Según Vencimientos										Total
		Al día	Entre 1 y 30	Entre 31 y 60	Entre 61 y 90	Entre 91 y	Entre 121 y	Entre 151 y	Entre 181 y	Entre 211 y	Más de 250	
		M\$	días	días	días	120 días	150 días	180 días	210 días	250 días	días	M\$
Cartera no repactada bruta	\$ No reajutable	260.302	348.026	405.577	331.408	305.646	265.249	251.089	241.605	269.432	6.808.316	9.486.650
Cartera repactada bruta	\$ No reajutable	44.994	342.681	26.114	34.613	36.960	45.822	32.618	32.390	57.711	252.757	906.660
Total cartera bruta deudores por venta		305.296	690.707	431.691	366.021	342.606	311.071	283.707	273.995	327.143	7.061.073	10.393.310
Número clientes cartera no repactada (3)		92.038	174.416	139.985	138.261	110.306	102.372	95.812	94.983	105.416	296.503	
Número clientes cartera repactada (3)		2.393	25.931	1.147	1.612	1.671	2.120	1.739	1.479	2.613	12.219	
Total número clientes cartera bruta		94.431	200.347	141.132	139.873	111.977	104.492	97.551	96.462	108.029	308.722	
Total número clientes deudores por venta												534.547

- (1) Las Cuentas por cobrar al MOP incluyen saldo de los ingresos compensatorios por cobrar por la no aplicación del reajuste real del 3,5% de las tarifas para el año 2023.
- (2) Las Cuentas por cobrar al MOP incluyen la facturación emitida al Ministerio de Obras Públicas por el IVA de los ingresos mensuales exigidos en las Bases de Licitación de la Sociedad Concesionaria.

(3) Corresponde al total de cantidad de clientes por tramos de vencimiento.

Debido a la naturaleza del servicio y a la atomización de clientes, es usual en la industria la existencia de cuentas por cobrar mayores a 250 días, dado que estos clientes pueden seguir utilizando la autopista y existe un porcentaje de estos saldos que son efectivamente pagados en plazos superiores a un año.

Para la determinación de la provisión de incobrabilidad de cada mes, se analiza la cobrabilidad por componente (peaje e interés por mora más gastos de cobranza) considerando las circunstancias venideras, actuales e históricas de la recaudación. Obteniendo de esta forma, el porcentaje de incobrable, que incluye el porcentaje histórico no recuperado luego de 1095 días de vencida la cuenta por cobrar. Estos porcentajes son revisados semestralmente.

A continuación, se detallan los Deudores por venta con documentos con más de 250 días de vencimiento:

Al 31 de diciembre de 2024

	Según Vencimientos						Total M\$
	Entre 250 y 365 días M\$	Entre 1 a 2 años M\$	Entre 2 a 3 años M\$	Entre 3 a 4 años M\$	Entre 4 a 5 años M\$	Mas de 5 años M\$	
Deudores por venta	1.133.496	3.059.653	2.086.474	1.252.574	856.439	1.584.448	9.973.084
Total deudores por venta	1.133.496	3.059.653	2.086.474	1.252.574	856.439	1.584.448	9.973.084

Al 31 de Diciembre de 2023

	Según Vencimientos						Total M\$
	Entre 250 y 365 días M\$	Entre 1 a 2 años M\$	Entre 2 a 3 años M\$	Entre 3 a 4 años M\$	Entre 4 a 5 años M\$	Mas de 5 años M\$	
Deudores por venta	974.043	2.261.050	1.311.283	887.543	797.721	829.433	7.061.073
Total deudores por venta	974.043	2.261.050	1.311.283	887.543	797.721	829.433	7.061.073

Los valores razonables de deudas comerciales y otras cuentas por cobrar corresponden a los valores expresados en los cuadros anteriores que menos la incobrabilidad estimada (provisión de incobrables) representa el importe neto, los montos de efectivo que se espera recaudar por dichos conceptos.

La provisión de ingresos devengados está compuesta de aquellas transacciones (pasadas de un vehículo por un pórtico) que aún no han sido facturadas a la fecha de los presentes estados financieros.

Al 31 de diciembre de 2024, el cargo a resultados por incremento en la estimación de incobrables se presenta en el rubro "Pérdida por deterioro de valor" del Estado de Resultados Integrales por Función. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no ha efectuado castigos por concepto de clientes incobrables.

El movimiento de la Estimación de deudores incobrables al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	M\$	M\$
Saldo Inicial	3.747.789	1.949.481
Incrementos (Nota 20 c)	<u>4.023.957</u>	<u>1.798.308</u>
Saldo Final	<u>7.771.746</u>	<u>3.747.789</u>

El detalle de los incrementos de la Estimación de deudores incobrables al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	<u>31.12.2024</u>	<u>31.12.2023</u>
	M\$	M\$
Peajes	2.252.586	855.925
Intereses por mora y gastos de cobranza	<u>1.771.371</u>	<u>942.383</u>
Total	<u>4.023.957</u>	<u>1.798.308</u>

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha reconocido a resultado la condonación de deudas de clientes por M\$578.703 referentes a convenios de pagos.

En las Otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad ha efectuado castigos por M\$25.217 referentes a cheques protestados de clientes. En el resto de las otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2024, no se aprecia riesgo comercial significativo.

8. CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR NO CORRIENTES

Corresponde a cuentas por cobrar con el Ministerio de Obras Públicas fijadas por el Convenio Ad referéndum N°4.

La cuenta por cobrar corresponde a la compensación por la no aplicación del reajuste real anual del 3,5% contemplado en el artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación (BALI), a partir del 01 de enero de 2020. Lo que permitirá cubrir los ingresos que dejará de percibir por la eliminación del mencionado reajuste real anual y que será restituido a la Sociedad mediante un aumento del plazo del contrato de concesión o con pago directo y terminando el contrato de concesión en el plazo original. Ambas opciones serán a elección del Ministerio de Obras Públicas, con un aviso previo de 2 años de anticipación.

A continuación, se detallan los saldos:

	Moneda	No Corriente	
		31.12.2024	31.12.2023
		M\$	M\$
Saldo inicial	UF	2.656.287	2.212.230
Ingresos por diferencia de tarifa 3,5%	UF	2.146.252	230.089
Intereses (Nota 21)	UF	143.074	98.139
Reajuste (Nota 22 b)	UF	160.507	115.829
Totales		<u>5.106.120</u>	<u>2.656.287</u>

Según lo instruido por el Convenio Ad Referéndum de esta concesión, los ingresos que se generen en cada mes de operación se irán reconociendo mediante un desfase de caja que se determinará de acuerdo al comportamiento histórico de pago de los usuarios de esta empresa concesionaria.

De acuerdo al Convenio Ad Referéndum N°4, los porcentajes de desfase de caja deben ser actualizados cada dos años, considerando para ello, el comportamiento histórico de pago de los usuarios de la concesión hasta el mes de diciembre del año 2023 en base a lo facturado en los 24 meses anteriores a octubre del año 2023. Estos porcentajes de desfase de caja se aplicarán desde marzo de 2024 hasta febrero de 2026 y son los siguientes: el 48,1% en el mes siguiente al mes de operación, el 29,6% en el segundo mes siguiente, el 4,7% en el tercer mes siguiente, el 1,7% en el cuarto mes siguiente y, finalmente, el 15,9% en el octavo mes siguiente.

El Convenio Ad Referéndum instruye que se debe informar los porcentajes de incobrabilidad aplicados al 31 de diciembre de 2024 a sus Deudores por ventas. El porcentaje calculado sobre la facturación al 31 de diciembre de 2024 es de un 7,20%.

9. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

BAIH S.A. es dueña indirectamente de la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

La propiedad de BAIH S.A. se encuentra actualmente constituida por: Globalvía Licitaciones e Infraestructura Chile SpA que posee el 34% de las acciones, Infraestructura Alpha S.A., sociedad en la cual participan Frontal Trust Infraestructura Alpha Fondo de Inversión y el Fondo de Inversión Infraestructura Chile I, que posee el 33% de las acciones, y Sociedad Apoquindo SpA, constituida por Fondo de Inversión CMB – LV Infraestructura III e Infralatina Fondo de inversión, que posee el 33% de las acciones.

A continuación, se detallan los saldos y transacciones con entidades relacionadas, al 31 de diciembre 2024 y 2023:

a) Cuentas por pagar a entidades relacionadas

RUT	Sociedad	País origen	Naturaleza de la relación	Moneda	Corriente		No Corriente	
					31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
					M\$	M\$	M\$	M\$
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A (1)	Chile	Accionista	UF	887.297	2.700.000	46.812.922	42.346.100
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A	Chile	Accionista	\$	71.783	68.679	-	-
96.992.030-1	Soc. Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.	Chile	Accionista en común	\$	257.859	154.976	-	-
Totales					1.216.939	2.923.655	46.812.922	42.346.100

(1) El accionista ha otorgado a la Sociedad una línea de financiamiento de carácter de deuda subordinada a largo plazo. Esto se ha formalizado mediante un contrato que fijó intereses capitalizables semestralmente, calculados a la tasa máxima convencional en la modalidad de operaciones en moneda nacional reajutable, mayores a un año plazo y superiores a UF 2.000. Este contrato es de tipo Bullet, haciendo exigible la amortización del principal al término del plazo establecido. Este plazo se ha fijado mediante documentos de reconocimiento de deuda por cada desembolso, estableciéndose el día 16 de diciembre de 2028.

b) Transacciones entre partes relacionadas

RUT	Sociedad	País origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	Monto de la transacción	Efecto en Resultado	Monto de la transacción	Efecto en Resultado
						31.12.2024 Saldos	Ingreso (gasto) 31.12.2024	31.12.2023 Saldos	Ingreso (gasto) 31.12.2023
						M\$	M\$	M\$	M\$
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A.	Chile	Accionista	Pago Servicios profesionales	CLP	-	-	36.703	-
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A.	Chile	Accionista	Intereses deuda Subordinada	UF	3.542.980	(3.542.980)	3.056.970	(3.056.970)
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A.	Chile	Accionista	Reajuste UF Deuda Subordinada	UF	2.032.037	(2.032.037)	2.060.122	(2.060.122)
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A.	Chile	Accionista	Pago Deuda Subordinada	UF	2.920.898	-	2.000.000	-
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A.	Chile	Accionista	Asistencia técnica	CLP	231.399	(231.399)	206.625	(206.625)
96.931.450-9	Taurus Holdings Chile S.A.	Chile	Accionista	Pago asistencia técnica	CLP	171.077	-	196.456	-
96.992.030-1	Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.	Chile	Accionista en común	Servicio Operación Conjunta	CLP	751.192	(751.192)	696.038	(696.038)
96.992.030-1	Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.	Chile	Accionista en común	Pago Operación Conjunta	CLP	630.745	-	742.179	-
96.992.030-1	Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.	Chile	Accionista en común	Servicios Gerenciales	CLP	244.353	(244.353)	234.389	(234.389)
96.992.030-1	Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.	Chile	Accionista en común	Pago Servicios Gerenciales	CLP	202.801	-	253.419	-

c) Remuneración del Directorio y Ejecutivos

A la fecha de estos estados financieros, los directores no han recibido remuneración alguna por el ejercicio de sus funciones y no se ha generado pago por concepto de gastos de las sesiones del Directorio.

La Sociedad no cuenta con una nómina ejecutiva, dado que cuenta con un contrato de Servicios gerenciales con Sociedad Concesionaria Vespucio Norte Express S.A.

10. ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

Las cuentas por cobrar por impuestos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se detallan a continuación:

Activos por impuestos	Corriente	
	31.12.2024	31.12.2023
Conceptos	M\$	M\$
Crédito por gasto de capacitación	2.693	5.996
Totales	2.693	5.996

11. ACTIVO INTANGIBLE DISTINTO DE LA PLUSVALÍA

11.1 Los saldos del activo intangible al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

	31.12.2024		
	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor Neto M\$
Obra pública fiscal (a)	52.379.033	(18.919.035)	33.459.998
Totales	52.379.033	(18.919.035)	33.459.998

	31.12.2023		
	Valor bruto M\$	Amortización acumulada M\$	Valor Neto M\$
Obra pública fiscal (a)	52.379.033	(17.275.133)	35.103.900
Totales	52.379.033	(17.275.133)	35.103.900

El detalle de la obra pública fiscal es el siguiente:

a) La Sociedad clasificó como intangible (por un monto neto de M\$33.459.998) lo siguiente:

- Toda la infraestructura del túnel construido el cual conecta el nudo vial Américo Vespucio- El Salto con Avenida El Cerro, comuna de Providencia.
- El sistema electrónico de cobro de peaje (TAG).
- La Edificación ubicada al costado del Cerro San Cristóbal, en la calle La Herradura N°2750, comuna de Providencia.

El activo intangible tiene vida útil definida de 344 meses, y a la fecha de los presentes estados financieros resta por amortizar 152 meses.

A la fecha de aprobación de los presentes estados financieros no existen indicadores de deterioro que afecten el valor de los activos intangibles registrados por la Sociedad.

11.2 Los movimientos de los activos intangibles, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

	Obra pública fiscal M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2024	52.379.033	52.379.033
Total intangible neto al 31.12.2024	<u>52.379.033</u>	<u>52.379.033</u>
Amortización acumulada		
Saldo inicial al 01.01.2024	(17.275.133)	(17.275.133)
Amortización del período	<u>(1.643.902)</u>	<u>(1.643.902)</u>
Sub-total Amortización	<u>(18.919.035)</u>	<u>(18.919.035)</u>
Total intangible neto al 31.12.2024	<u>33.459.998</u>	<u>33.459.998</u>

	Obra pública fiscal M\$	Total M\$
Saldo inicial al 01.01.2023	52.379.033	52.379.033
Sub-total al 31.12.2023	<u>52.379.033</u>	<u>52.379.033</u>
Amortización acumulada		
Saldo inicial al 01.01.2023	(15.618.799)	(15.618.799)
Amortización del período	<u>(1.656.334)</u>	<u>(1.656.334)</u>
Sub-total Amortización	<u>(17.275.133)</u>	<u>(17.275.133)</u>
Total intangible neto al 31.12.2023	<u>35.103.900</u>	<u>35.103.900</u>

Para hacer frente a posibles daños, contingencias, reclamos de terceros y en resguardo de la obra fiscal, la Sociedad cuenta con el respaldo de las siguientes pólizas de seguros:

Ramo Asegurado	Asegurador	N° Póliza	Vencimiento	Materia asegurada	Moneda	Monto asegurado	Deducible
Responsabilidad Civil General	Chubb	6033402	02.08.2025	Daños a terceros - Poliza Mop	UF	UF 12.500 por evento y agregado anual. Límite único y combinado para la totalidad de las indemnizaciones y gastos acumulados, por eventos cubiertos por la póliza. El límite antes indicado tiene carácter de límite máximo de indemnización.	UF 200, salvo la responsabilidad civil vehicular y equipo móvil que rigen en exceso de lo establecido en la cláusula.
Responsabilidad Civil General	Chubb	6033403	02.08.2025	Daños a terceros - Exceso	UF	UF 487.500 por evento y agregado anual en exceso de UF 12.500 por evento y en el agregado por el periodo. Límite único y combinado para la totalidad de las indemnizaciones y gastos acumulados, por eventos cubiertos por la póliza. El límite antes indicado tiene carácter de límite máximo de indemnización.	Sublímites operan en exceso del deducible establecido para la cobertura respectiva.
Obras Civiles Terminadas	Sura	8774808	31.12.2025	Todo riesgo de obras civiles terminada - Póliza MOP	UF	Obra pública UF 3.437.376, edificio corporativo UF 48.200, habilitación de oficinas UF 506, Equipamiento. sigtp UF 10.965, Equipamiento. eléctrico UF 10.745, total UF 3.507.782.	2% del monto total asegurado
Obras Civiles Terminadas	Sura	8867681	31.12.2025	Todo riesgo de obras civiles terminada - Póliza DIC	UF	Obra pública UF 3.437.376, edificio corporativo UF 69.900, habilitación de oficinas UF 506, perjuicios por paralización UF 418.232, total UF 3.926.014.	Sismo, terremoto, tsunami, salida de mar y erupción volcánica: 2% de la suma asegurada // Riesgos Naturaleza: 10% de la pérdida, min UF 10.000, max 2% suma asegurada //Deducibles para el Edificio corporativo y habilitacion de oficinas: Otros Riesgos: Sismo, terremoto, tsunami, salida de mar y erupción volcánica:2% del monto asegurado por ubicación mínimo UF 50 Otros riesgos: UF 100 // Otros riesgos: Túneles UF 5.000 - Otros bienes UF 1.000 // Perjuicios por Paralización Túneles: 30 días - Otros: 15 días
Terrorismo	Chubb	1215	31.12.2025	Póliza MOP Huelga, motín, conmoción civil, terrorismo y sabotaje (incluye saqueo)	UF	Obra pública UF 3.437.376, Edificio corporativo UF 48.200, habilitación de oficinas UF 506, Equipamiento sigtp UF 10.955, Equipamiento eléctrico UF 10.745, total UF 3.507.782.	2% del monto total asegurado
Terrorismo	Chubb	1242	31.12.2025	Póliza DIC Huelga, motín, conmoción civil, terrorismo y sabotaje (incluye saqueo) según LMA 3092 y LMA 5039	UF	Obra pública UF 3.437.376, edificio corporativo UF 69.900, habilitación de oficinas UF 506, perjuicios por paralización UF 418.232, total UF 3.926.014.	Aplicable a todo y cada evento: -Daños Materiales : UF 1.000 -Pérdida beneficios: 5 días

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Las propiedades, planta y equipo adquiridos por la Sociedad están reconocidos al costo atribuido, menos la depreciación acumulada. No existen indicadores de deterioro que afecten los valores registrados por la Sociedad.

La depreciación de estos activos se calcula utilizando el método lineal, distribuyéndose en forma sistemática a lo largo de su vida útil de acuerdo con la tabla indicada en Nota 2.2.g.

- a) La composición de clase de Propiedades, plantas y equipo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, a valores netos y brutos, es la siguiente:

Concepto	31.12.2024			31.12.2023		
	Valor bruto	Depreciación acumulada	Valor Neto	Valor bruto	Depreciación acumulada	Valor Neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Muebles de oficina	44.159	(37.430)	6.729	40.222	(35.998)	4.224
Equipos de oficina	36.425	(32.734)	3.691	34.294	(30.889)	3.405
Equipos computacionales	280.430	(188.118)	92.312	269.167	(160.486)	108.681
Equipos de seguridad	218.235	(141.022)	77.213	182.363	(131.135)	51.228
Instalaciones de terceros	57.664	(42.352)	15.312	43.656	(35.086)	8.570
Totales	636.913	(441.656)	195.257	569.702	(393.594)	176.108

La Sociedad actualmente no posee restricciones de titularidad relacionadas con los activos pertenecientes al rubro de propiedades, planta y equipo. Además, la Sociedad no ha entregado ningún activo de propiedades, planta y equipo en garantía a terceros para permitir la realización de sus actividades normales de negocio o como compromiso que respalde el pago de obligaciones.

- b) Los movimientos de las partidas que integran el rubro, por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

Movimientos	Muebles de oficina	Equipos de oficina	Equipos computacionales	Equipos de seguridad	Instalaciones de terceros	Propiedad planta y equipo, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.2024	40.222	34.294	269.167	182.363	43.656	569.702
Adiciones	3.937	2.131	11.263	35.872	14.008	67.211
Sub-total al 31.12.2024	44.159	36.425	280.430	218.235	57.664	636.913
Depreciación acumulada						
Saldo inicial al 01.01.2024	(35.998)	(30.889)	(160.486)	(131.135)	(35.086)	(393.594)
Gasto por depreciación	(1.432)	(1.845)	(27.632)	(9.887)	(7.266)	(48.062)
Sub-total al 31.12.2024	(37.430)	(32.734)	(188.118)	(141.022)	(42.352)	(441.656)
Saldo final al 31.12.2024	6.729	3.691	92.312	77.213	15.312	195.257

Movimientos	Muebles de oficina	Equipos de oficina	Equipos computacionales	Equipos de seguridad	Instalaciones de terceros	Propiedad planta y equipo, neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.2023	38.940	31.388	188.507	138.880	37.652	435.367
Adiciones	1.282	3.326	80.660	43.483	6.004	134.755
Bajas	-	(420)	-	-	-	(420)
Sub-total al 31.12.2023	40.222	34.294	269.167	182.363	43.656	569.702
Depreciación acumulada						
Saldo inicial al 01.01.2023	(35.045)	(30.649)	(143.343)	(123.546)	(30.723)	(363.306)
Gasto por depreciación	(953)	(660)	(17.143)	(7.589)	(4.363)	(30.708)
Bajas	-	420	-	-	-	420
Sub-total al 31.12.2023	(35.998)	(30.889)	(160.486)	(131.135)	(35.086)	(393.594)
Saldo final al 31.12.2023	4.224	3.405	108.681	51.228	8.570	176.108

c) Seguros

Los rubros detallados anteriormente se encuentran incorporados en las pólizas que se detallan más abajo, en las cuales se puede observar tanto el monto asegurado como el deducible convenido.

Ramo	Asegurador	N° Póliza	Vencimiento	Materia Asegurada	Moneda	Monto asegurado	Deducibles
Incendio	Southbridge	20113427	30.11.2025	Contenidos oficina Calle La Herradura 2750, Providencia	UF	Edificio / Instalaciones: UF 26.688	Riesgos catastróficos: Sismo, tsunami, salida de mar, maremoto, erupción volcánica, avalancha, inundación. Riesgos comerciales: 2% del monto asegurado por ubicación con un mínimo de UF 50. Riesgos habitacionales: 1% del monto asegurado por ubicación con un mínimo de UF 25. Bienes de empleados sin deducible. Robo, remesa 10% de la pérdida con un mínimo de UF 10, cristales UF 2 por pieza. Equipos electrónicos 5% de la pérdida con un mínimo de UF 5 robo de equipos electrónicos móviles fuera de los predios asegurados 10% de la pérdida con un mínimo de UF 30. Avería de maquinaria 10% de la pérdida con un mínimo de UF 10. Terrorismo bienes físicos/daños materiales por huelga, saqueo o desorden popular 10% de la pérdida con mínimo de UF 50. Otros riesgos 5% de la pérdida con un mínimo de UF 5.-
Equipos electrónicos	HDI	12201	30.11.2025	Equipos en general, ubicados en calle La Herradura 2750, Providencia	UF	UF 10.734,86	Sismo 2% del monto total asegurado con un mínimo de UF50 por ubicación// Equipos que operan fuera de los predios: 10% de la pérdida con un mínimo de UF10 // Incremento del costo operacional: 3 días hábiles // Resto de la Cobertura 10% en toda y cada pérdida con un mínimo de UF 10.-

13. DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS TANGIBLES E INTANGIBLES DE VIDA ÚTIL DEFINIDA

De acuerdo con NIC 36, la Sociedad evalúa a cada fecha de reporte o al menos anualmente si existe algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si existiera tal indicio, la Sociedad estimará el importe recuperable del activo. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad no ha identificado indicios de deterioro.

14. ACTIVOS POR DERECHO DE USO, PASIVOS POR ARRENDAMIENTO CORRIENTES

La Sociedad para sus activos por derecho de uso y pasivos por arrendamiento reconoce activos y pasivos por el valor presente del total de los pagos futuros comprometidos en los contratos de arrendamiento. Estos flujos se descuentan a una tasa de endeudamiento incremental de acuerdo con el plazo del arrendamiento y la naturaleza del activo de derecho de uso. Los activos de derecho de uso consideran gastos de amortización a través del período no cancelable del contrato o la vida útil del activo, el que sea menor.

- a) La composición de clase de activos por derecho de uso a valores netos y brutos, es la siguiente:

Concepto	31.12.2024			31.12.2023		
	Valor bruto	Amortización acumulada	Valor Neto	Valor bruto	Amortización acumulada	Valor Neto
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Vehículos	504.834	(337.852)	166.982	461.501	(260.481)	201.020
Totales	504.834	(337.852)	166.982	461.501	(260.481)	201.020

b) Movimientos de las partidas que integran el rubro

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el movimiento de los activos por derecho de uso, es el siguiente:

Movimientos	Vehículos	Totales
	M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.2024	461.501	461.501
Adiciones	34.704	34.704
Otros movimientos (1)	8.630	8.630
Sub-total al 31.12.2024	504.835	504.835
Amortización acumulada		
Saldo inicial al 01.01.2024	(260.481)	(260.481)
Gasto por amortización	(77.372)	(77.372)
Sub-total al 31.12.2024	(337.853)	(337.853)
Saldo final al 31.12.2024	166.982	166.982
Movimientos	Vehículos	Totales
	M\$	M\$
Saldo inicial al 01.01.2023	232.675	232.675
Adiciones	228.826	228.826
Sub-total al 31.12.2023	461.501	461.501
Amortización acumulada		-
Saldo inicial al 01.01.2023	(201.333)	(201.333)
Gasto por amortización	(59.148)	(59.148)
Sub-total al 31.12.2023	(260.481)	(260.481)
Saldo final al 31.12.2023	201.020	201.020

(1) Corresponde al reajuste de los pasivos por arrendamiento.

c) Composición del pasivo por arrendamiento de corto plazo

El vencimiento de los pasivos por arrendamiento inferior a un año, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

Empresa	Hasta 6 meses	6 a 12 meses	Totales
	M\$	M\$	M\$
Autorentas del Pacifico S.A	20.184	21.141	41.325
Totales	20.184	21.141	41.325

Al 31 de diciembre de 2023

Empresa	Hasta 6 meses	6 a 12 meses	Totales
	M\$	M\$	M\$
Autorentas del Pacifico S.A	17.619	18.454	36.073
Totales	17.619	18.454	36.073

d) Composición del pasivo por arrendamiento de largo plazo

El vencimiento de los pasivos por arrendamiento superior a un año, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

Empresa	1 a 3 años	3 a 5 años	Totales
	M\$	M\$	M\$
Autorentas del Pacifico S.A	95.073	40.446	135.519
Totales	95.073	40.446	135.519

Al 31 de diciembre de 2023

Empresa	1 a 3 años	3 a 5 años	Totales
	M\$	M\$	M\$
Autorentas del Pacifico S.A	82.990	86.362	169.352
Totales	82.990	86.362	169.352

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el riesgo de liquidez asociado a estos vencimientos está cubierto con los flujos operacionales de la Sociedad. No existen restricciones asociadas a los arrendamientos.

La Sociedad tiene ciertos contratos, los cuales contienen opciones de renovación y para los cuales se tiene certidumbre razonable que se ejercerá dicha opción (indefinidamente o por un período indicado), el período de arrendamiento usado para efectuar la medición del pasivo y activo corresponde a dicho período salvo que sea la vida útil del bien involucrado menor, en cuyo caso la vida útil del bien está considerada como el plazo del contrato.

2. Los arrendamientos de corto plazo y de bajo valor y el gasto incurrido en ellos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan a continuación:

	31.12.2024	31.12.2023
Tipo de arrendamiento	M\$	M\$
Equipos computacionales	5.296	5.054
Total	5.296	5.054

3. Los gastos por intereses por los pasivos por arrendamientos y las salidas de efectivo totales por arrendamientos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, se presentan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024

Tipo de arrendamiento	Salidas de efectivo		
	Gastos por intereses	Pago pasivos por Arrendamiento	Total salidas de efectivo
	M\$	M\$	M\$
Vehículos	18.906	71.915	90.821
Totales	18.906	71.915	90.821

Al 31 de diciembre de 2023

Tipo de arrendamiento	Salidas de efectivo		
	Gastos por intereses	Pago pasivos por Arrendamiento	Total salidas de efectivo
	M\$	M\$	M\$
Vehículos	7.199	69.581	76.780
Totales	7.199	69.581	76.780

15. OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

- a) El detalle de las obligaciones financieras al cierre de cada período es el siguiente:

Concepto	Moneda	Corriente		No Corriente	
		31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
		M\$	M\$	M\$	M\$
Obligaciones con bancos nacionales (1)	UF	5.416.041	4.403.128	56.373.995	58.988.838
Totales		5.416.041	4.403.128	56.373.995	58.988.838

(1) Detalle de instrumentos financieros vigentes: A continuación, se detallan las condiciones del financiamiento a largo plazo obtenido mediante la modalidad de crédito bancario:

Crédito Bancario con Itaú Corpbanca

Banco	: Itaú Chile
Apertura de Préstamo	: Con fecha 19 de junio 2014, Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., suscribió contrato de Apertura de Financiamiento.
Objeto	: Prepagar el crédito con los bancos BBVA y Banco Estado en su totalidad; pagar los costos de quiebre asociados al prepago y del derivado asociado; cubrir los gastos y comisiones por refinanciamiento; fondear las cuentas de reserva del nuevo contrato de financiamiento; financiar los costos de operación y mantenimiento de la concesión; y financiar las necesidades de capital de trabajo de la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.
Moneda	: U.F.
Monto Préstamo	: U.F. 2.150.000.
Plazo	: 19 Años
Período de interés	: Semestral
Pago de intereses	: Pagos semestrales los días 10 de junio y 10 de diciembre de cada año.
Pago de capital	: El capital tiene un período de gracia de tres años; a partir de junio de 2017 comienza el pago de capital hasta diciembre de 2032.
Tasa de Interés deuda	: 5,25% anual fija.

La fecha de ejecución de este crédito fue el día 24 de julio de 2014.

b) El detalle por vencimiento y tipo de moneda de las obligaciones financieras corrientes se presentan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024													
Sociedad	Acreedor / Nombre	País	Moneda	Tasa de interés				Valor Contable			Valor no descontado (Intereses hasta el término)		
				Tipo	Base	Nominal	Efectiva	Hasta 6 meses M\$	6 a 12 meses M\$	Totales M\$	Hasta 6 meses M\$	6 a 12 meses M\$	Totales M\$
TSC. S.A	Itaú Chile	Chile	UF	Fija	Semestral	5,25%	5,55%	2.803.183	2.612.858	5.416.041	4.338.405	4.275.854	8.614.259
	Totales							2.803.183	2.612.858	5.416.041	4.338.405	4.275.854	8.614.259
Al 31 de diciembre de 2023													
Sociedad	Acreedor / Nombre	País	Moneda	Tasa de interés				Valor Contable			Valor no descontado (Intereses hasta el término)		
				Tipo	Base	Nominal	Efectiva	Hasta 6 meses M\$	6 a 12 meses M\$	Totales M\$	Hasta 6 meses M\$	6 a 12 meses M\$	Totales M\$
TSC. S.A	Itaú Chile	Chile	UF	Fija	Semestral	5,25%	5,55%	2.299.586	2.103.542	4.403.128	3.874.611	3.825.899	7.700.510
	Totales							2.299.586	2.103.542	4.403.128	3.874.611	3.825.899	7.700.510

c) El detalle por vencimiento y tipo de moneda de las obligaciones financieras no corrientes se presentan a continuación:

Al 31 de diciembre de 2024														
Acreedor	País	Moneda	Tipo	Tasa de interés			Valor Contable				Valor no descontado (Intereses hasta el término)			
				Base	Nominal	Efectiva	1 a 3 años M\$	3 a 5 años M\$	5 a 10 años M\$	Totales M\$	1 a 3 años M\$	3 a 5 años M\$	5 a 10 años M\$	Totales M\$
Itaú Chile	Chile	UF	Fija	Semestral	5,25%	5,55%	14.196.473	16.493.148	25.684.374	56.373.995	19.972.472	20.554.713	28.231.273	68.758.458
Totales							14.196.473	16.493.148	25.684.374	56.373.995	19.972.472	20.554.713	28.231.273	68.758.458
Al 31 de diciembre de 2023														
Acreedor	País	Moneda	Tipo	Tasa de interés			Valor Contable				Valor no descontado (Intereses hasta el término)			
				Base	Nominal	Efectiva	1 a 3 años M\$	3 a 5 años M\$	5 a 10 años M\$	Totales M\$	1 a 3 años M\$	3 a 5 años M\$	5 a 10 años M\$	Totales M\$
Itaú Chile	Chile	UF	Fija	Semestral	5,25%	5,55%	11.200.794	15.205.681	32.582.363	58.988.838	17.395.678	19.962.920	36.736.613	74.095.211
Totales							11.200.794	15.205.681	32.582.363	58.988.838	17.395.678	19.962.920	36.736.613	74.095.211

16. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, en esta categoría la Sociedad registra las siguientes cuentas por pagar:

Acreeedores comerciales y otras cuentas por pagar	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Acreeedores comerciales	407.749	317.492
Otra cuentas por pagar (1)	268.942	171.684
Totales	676.691	489.176

(1) Corresponde principalmente a servicios percibidos por los cuales no se ha recibido la factura correspondiente.

El análisis de antigüedad de las cuentas comerciales al día y vencidas, y por tipo de proveedor, es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024

Pagos al día

Tipo de proveedor	Montos según plazos de pago						Totales
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Entre 91 y 120 días	Entre 121 y 365 días	Mas de 366 días	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Bienes	1.528	-	-	-	-	-	1.528
Servicios	628.049	-	-	-	-	-	628.049
Total pagos al día	629.577	-	-	-	-	-	629.577

Plazos vencidos

Tipo de proveedor	Montos según plazos de pago						Totales
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Entre 91 y 120 días	Entre 121 y 365 días	Mas de 366 días	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Servicios	47.114	-	-	-	-	-	47.114
Total plazos vencidos	47.114	-	-	-	-	-	47.114
Total Cuentas Comerciales	676.691	-	-	-	-	-	676.691

Al 31 de diciembre de 2023

Pagos al día

Tipo de proveedor	Montos según plazos de pago						Totales
	Hasta 30 días	Entre 31 y 60 días	Entre 61 y 90 días	Entre 91 y 120 días	Entre 121 y 365 días	Mas de 366 días	
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	
Bienes	29.726	-	-	-	-	-	29.726
Servicios	459.450	-	-	-	-	-	459.450
Total pagos al día	489.176	-	-	-	-	-	489.176
Total Cuentas Comerciales	489.176	-	-	-	-	-	489.176

El período promedio de pago de cuentas al día es de 30 días para las operaciones normales de compra.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no existen deudas vigentes que consideren intereses o cláusulas de reajustabilidad.

17. PROVISIONES

a) Provisiones Corrientes y No Corrientes

La información a revelar por concepto de provisiones, corresponde a obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados cuyos montos y momentos de pago son inciertos, y se registran en los estados financieros por el monto más probable a desembolsar para cumplir con tales obligaciones, según estimaciones efectuadas por la Sociedad.

El detalle de los conceptos que componen el ítem de provisiones al cierre de cada año es el siguiente:

Provisiones	Corriente		No Corriente	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Provisión de vacaciones	19.062	17.247	-	-
Provisión por mantención mayor	-	-	985.159	1.632.693
Totales	19.062	17.247	985.159	1.632.693

Los movimientos de las provisiones por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son las siguientes:

	Corriente	No Corriente
	Provisión de vacaciones	Mantención mayor
	M\$	M\$
2024		
Saldo inicial al 01.01.2024	17.247	1.632.693
Incrementos	17.293	329.411
Provisiones utilizadas	(15.478)	(976.945)
Saldo final al 31.12.2024	19.062	985.159
	Corriente	No Corriente
	Provisión de vacaciones	Mantención mayor
	M\$	M\$
2023		
Saldo inicial al 01.01.2023	27.299	1.509.726
Incrementos	19.005	353.899
Provisiones utilizadas	(29.057)	(230.932)
Saldo al 31.12.2023	17.247	1.632.693

18. IMPUESTOS A LAS GANANCIAS E IMPUESTOS DIFERIDOS

A continuación, se presentan las partidas que originan impuestos diferidos al cierre de cada período:

Diferencia temporal	Activos por impuestos		Pasivos por impuestos	
	31.12.2024	31.12.2023	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$	M\$	M\$
Pérdida tributaria	25.247.553	23.345.660	-	-
Cuentas por cobrar (Ingreso no percibido), neto	-	-	5.373.161	4.000.203
Documentos por cobrar	-	-	18.462	22.501
Provisión vacaciones	5.147	4.657	-	-
Provisión clientes incobrables	2.098.371	1.011.903	-	-
Provisión mantención mayor	265.993	440.827	-	-
Derechos de uso por arrendamientos	2.663	1.189	-	-
Ingresos percibido por adelantado	298.130	319.027	-	-
Diferencia costo obra financiero-tributario	2.763.063	2.738.092	-	-
Diferencia deuda bancaria financiero-tributario	-	-	192.332	223.015
Total conceptos	<u>30.680.920</u>	<u>27.861.355</u>	<u>5.583.955</u>	<u>4.245.719</u>
Saldo neto por impuestos diferidos	<u>25.096.965</u>	<u>23.615.636</u>		

La Sociedad no ha constituido provisión de impuesto a la renta de primera categoría por existir pérdidas tributarias acumuladas ascendentes a M\$93.509.457 al 31 de diciembre de 2024 y M\$86.465.407 al 31 de diciembre de 2023. Una provisión por valuación por impuestos diferidos a la fecha del balance general no se considera necesaria debido a que se estima que los activos por impuestos diferidos serán realizados completamente.

Los movimientos del activo y pasivo por impuestos diferidos por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Movimientos impuestos diferidos	Activo M\$	Pasivo M\$
Saldo al 31 de diciembre de 2023	27.861.355	4.245.719
Aumento con efecto en resultados	<u>2.819.565</u>	<u>1.338.236</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2024	<u>30.680.920</u>	<u>5.583.955</u>

El efecto en resultado por impuestos por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Efectos en Resultado	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Impuesto diferido	<u>1.481.329</u>	<u>1.153.971</u>
Ingreso por impuestos a la renta	<u>1.481.329</u>	<u>1.153.971</u>

Conciliación del resultado contable con el resultado fiscal

La conciliación de la tasa de impuestos legal vigente en Chile y la tasa efectiva de impuestos aplicables a la Sociedad, se presenta a continuación:

	31.12.2024	Tasa	31.12.2023	Tasa
	M\$	%	M\$	%
Resultado contable	(1.848.551)		(420.935)	
Ingreso por impuesto utilizando la tasa real	499.109	27%	113.652	27%
Efecto diferencias permanentes	982.220	53,1%	1.040.319	247,1%
Total ajuste al resultado por impuesto utilizando la tasa legal	982.220	53,1%	1.040.319	247,1%
Ingreso por impuesto utilizando la tasa efectiva	1.481.329	80,1%	1.153.971	274,1%

19. PATRIMONIO

El capital de la Sociedad está representado por 5.700.000 acciones sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

a) Número de acciones:

Accionistas	Participación	Nº Acciones
Taurus Holdings Chile S.A.	99,9999%	5.699.999
BAIH SpA.	0,0001%	1
Totales	100%	5.700.000

- i. Taurus Holdings Chile S.A. posee un total de 5.699.999 acciones al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- ii. BAIH SpA posee una acción al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

b) Capital:

Período	Serie	Capital suscrito M\$	Capital pagado M\$
31.12.2024	Única	6.934.027	6.934.027
31.12.2023	Única	6.934.027	6.934.027

c) Gestión del capital

El objetivo de la Sociedad es cumplir con las exigencias de las Bases de Licitación referidas al capital social y asegurar, con un nivel adecuado de capitalización, el normal acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus obligaciones establecidas en el contrato de concesión. Esto último se complementa con deuda subordinada a largo plazo hacia los accionistas cuando las circunstancias financieras lo hacen necesario.

Las Bases de Licitación establecieron un capital nominal mínimo de M\$5.700.000, íntegramente suscrito y pagado por los accionistas de la Sociedad, que debió mantenerse inalterable durante toda la Etapa de Construcción de la obra pública fiscal. Producto de los reajustes legales por inflación, aplicados hasta el 31 de diciembre de 2009, el capital suscrito y pagado a la fecha de estos estados financieros asciende a M\$6.934.027.

En conformidad a las Bases de Licitación, durante la Etapa de Explotación la Sociedad Concesionaria podrá reducir el capital social, con autorización del MOP. Para ello el representante de la Sociedad Concesionaria deberá dirigir una solicitud al Director General de Obras Públicas (DGOP) explicando los motivos de la reducción. El DGOP podrá autorizar dicha disminución de capital siempre que ello no afecte el correcto funcionamiento de la concesión. A la fecha de estos estados financieros la Sociedad no ha solicitado ni tiene previsto solicitar disminución de su capital.

d) Pérdidas acumuladas

A la fecha, la Sociedad registra pérdidas financieras y tributarias. Estas pérdidas son esperables para este tipo de negocio en los primeros años de concesión, donde factores no operacionales, como la deuda financiera contratada para la construcción de la obra concesionada, tiene un impacto significativo en los resultados finales de la Sociedad.

De acuerdo con las proyecciones y al modelo de negocios determinado por la Administración, tanto las pérdidas financieras como las pérdidas tributarias, serán completamente recuperadas en los próximos años.

20. INGRESOS ORDINARIOS, COSTOS DE OPERACIÓN, MANTENCIÓN, PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

a) Se registran los ingresos que surgen de todas las operaciones normales a su valor razonable recibido o por cobrar en términos de pago, rebajas o notas de crédito. El siguiente cuadro detalla los conceptos de tales ingresos:

Conceptos	01.01.2024 31.12.2024	01.01.2023 31.12.2023
	M\$	M\$
Ingresos por peajes	14.599.617	12.856.653
Ingresos infractores	645.996	987.635
Ingresos pases diarios	137.225	165.379
Ingreso anual por mantenimiento y explotación obra adicional en TSC	125.722	130.478
Ingresos Percibidos por anticipado	77.393	73.695
Ingresos por diferencia de tarifa 3,5% (1)	2.518.036	1.774.217
Ingresos por diferencia de tarifa 6,65%	-	370.659
Otros ingresos ordinarios	96.502	86.137
Totales	<u>18.200.491</u>	<u>16.444.853</u>

(1) Estos ingresos corresponden al convenio Ad referéndum N°4 de la Sociedad. Este convenio fue emitido por el Ministerio de Obras Públicas con fecha 06 de diciembre de 2019 a modo de compensación por la eliminación del reajuste anual del 3,5% de las tarifas que venía implícito en las bases de licitación de la Sociedad Concesionaria. Este reajuste se aplicó en las tarifas hasta el 31 de diciembre de 2019.

- b) En conformidad en lo establecido en la letra a) del numeral 1.8.6.2 de las Bases de Licitación, que forman parte del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio - El Salto - Kennedy", a continuación, se desglosan los ingresos ordinarios, los costos de operación, mantención y los gastos de administración, de los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Conceptos	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Ingresos de explotación	18.200.491	16.444.853
Ingresos por cobro de tarifa	17.900.874	15.783.884
Otros cobros autorizados por el MOP	299.617	660.969
Costo de Venta	5.501.512	5.102.805
Operación	4.136.160	3.897.669
Amortización y depreciaciones	1.760.057	1.741.369
Gestión de Cobranzas	758.121	699.853
Personal (1)	479.526	385.240
Honorarios y/o Asesorías	281.302	228.525
Seguros	388.679	352.548
Supervisión contrato de concesión	110.199	105.863
Otros gastos de operación	358.276	384.271
Mantenimiento	1.365.352	1.205.136
Mantención infraestructura	1.307.083	1.136.847
Evaluación y Estado de Pavimentos	54.676	64.099
Otros gastos de mantención	3.593	4.190
Gastos de administración	749.251	581.694
Personal (1)	99.094	75.310
Honorarios y Asesorías	99.307	71.750
Amortización y/o Depreciaciones	9.278	4.821
Mantención equipamiento administrativo	97.200	72.255
Seguros contratados	8.152	7.065
Otros gastos administrativos	436.220	350.493

- (1) La Sociedad cuenta con una dotación actual de 26 empleados al 31 de diciembre de 2024 (22 empleados al 31 de diciembre de 2023), y el detalle de estos gastos por beneficios al personal se encuentra en el siguiente cuadro:

Gastos del personal	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Sueldos y salarios	401.895	368.395
Beneficios a los empleados	117.635	91.015
Otros gastos del personal	59.090	1.140
Totales	578.620	460.550

c) Las partidas reconocidas en resultado por concepto de Pérdida por deterioro de valor al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son las siguientes:

Clientes incobrables	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Incremento provisión deudores incobrables (Nota 7)	4.023.957	1.798.308
Castigo clientes por convenios	578.703	260.099
Castigo de cheques protestados de clientes	9.110	3.764
Totales	4.611.770	2.062.171

21. INGRESOS FINANCIEROS Y COSTOS FINANCIEROS

a) El detalle de los ingresos financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Conceptos	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Intereses facturados a clientes	1.946.843	1.704.745
Intereses por inversión en instrumentos financieros	400.657	684.486
Intereses ganados convenios Ad Ref N°4 (Nota 8)	143.074	98.139
Intereses por diferencia de tarifa 6,65%	-	4.772
Totales	2.490.574	2.492.142

- b) El detalle de los costos financieros por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, es el siguiente:

Conceptos	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Intereses deuda por préstamo (Nota 4)	3.553.924	3.606.509
Intereses deuda subordinada (Nota 4)	3.542.980	3.056.970
Intereses pagados contratos de arriendo (Nota 4)	18.906	7.199
Comisiones bancarias	78.736	76.135
Otros	-	2.480
Totales	<u>7.194.546</u>	<u>6.749.293</u>

22. EFECTO DE VARIACIONES DE TIPOS DE CAMBIO, MONEDA EXTRANJERA Y UNIDADES DE REAJUSTE

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes a la fecha de las transacciones. Las pérdidas o ganancias en moneda extranjera que resultan de la conversión de los saldos de activo o pasivo al tipo de cambio de cierre, son reconocidos en los estados de resultado integrales, excepto si tienen relación a las coberturas de flujos de efectivo y las coberturas de inversiones.

- a) En el siguiente cuadro se detalla el efecto en resultados de las diferencias de tasa de cambio por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente:

Conceptos	Moneda	31.12.2024	31.12.2023
		M\$	M\$
Pasivos cargos			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	EURO	<u>(3)</u>	<u>-</u>
Subtotal cargos		<u>(3)</u>	<u>-</u>
Totales		<u><u>(3)</u></u>	<u><u>-</u></u>

- b) En el siguiente cuadro se detalla el efecto en resultado por unidades de reajuste, correspondientes a Unidades de Fomento (UF), el índice de precios al consumidor (IPC) y Unidades Tributarias Mensuales (UTM), por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Conceptos	Unidad	31.12.2024	31.12.2023
		M\$	M\$
Activos abonos			
Efectivo y equivalentes al efectivo	UF	138.285	88.725
Otros activos financieros corrientes	UF	21.464	12.869
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	UF	4.531	23.491
Activos por impuestos corrientes	IPC	-	15
Activos por derecho de uso no corrientes	UF	8.630	-
Activos por impuestos no corrientes	UTM	55.760	69.724
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	UF	160.507	115.829
Subtotal abonos		<u>389.177</u>	<u>310.653</u>
Pasivos cargos			
Otros pasivos financieros corrientes	UF	(239.755)	(212.098)
Pasivos por arrendamiento corrientes	UF	(1.924)	(1.291)
Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes	UF	(2.032.037)	(2.060.122)
Otros pasivos financieros no corrientes	UF	(2.543.241)	(2.831.752)
Pasivos por arrendamiento no corrientes	UF	(6.706)	(2.011)
Otras provisiones no corrientes	UF	(48.048)	(65.346)
Subtotal cargos		<u>(4.871.711)</u>	<u>(5.172.620)</u>
Total Variaciones	UF	(4.538.294)	(4.931.706)
Total Variaciones	IPC	-	15
Total Variaciones	UTM	55.760	69.724
Totales		<u>(4.482.534)</u>	<u>(4.861.967)</u>

c) Detalle de activos y pasivos por moneda

Activos	Moneda	Moneda funcional	31.12.2024	31.12.2023
			M\$	M\$
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ no reajustables	\$	5.582.896	2.432.841
Otros activos financieros	\$ no reajustables	\$	-	466
Otros activos financieros	UF	\$	-	3.886.722
Otros activos no financieros	\$ no reajustables	\$	106.037	98.922
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	\$ no reajustables	\$	7.322.932	8.127.870
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	UF	\$	-	514.341
Activos por impuestos	\$ no reajustables	\$	2.693	5.996
Total activos corrientes			13.014.558	15.067.158
Activos no corrientes				
Otros activos no financieros	\$ no reajustables	\$	1.400.258	1.364.062
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar	UF	\$	5.106.120	2.656.287
Activos intangibles distintos de la plusvalía	\$ no reajustables	\$	33.459.998	35.103.900
Propiedades, planta y equipo	\$ no reajustables	\$	195.257	176.108
Activos por derecho de uso	\$ no reajustables	\$	166.982	201.020
Activos por impuestos diferidos	\$ no reajustables	\$	25.096.965	23.615.636
Total activos no corrientes			65.425.580	63.117.013
Total activos			78.440.138	78.184.171

Pasivos	Moneda	Moneda funcional	31.12.2024	31.12.2023
			M\$	M\$
Pasivos corrientes				
Otros pasivos financieros	UF	\$	5.416.041	4.403.128
Pasivos por arrendamientos	UF	\$	41.325	36.073
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	\$ no reajustables	\$	656.553	478.640
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	UF	\$	19.910	10.309
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	Dolares estadounidenses	\$	228	227
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	UF	\$	887.297	2.700.000
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	\$ no reajustables	\$	329.642	223.655
Otras provisiones a corto plazo	\$ no reajustables	\$	19.062	17.247
Otros pasivos no financieros	\$ no reajustables	\$	134.568	101.491
Total pasivos corrientes			7.504.626	7.970.770
Pasivos no corrientes				
Otros pasivos financieros	UF	\$	56.373.995	58.988.838
Pasivos por arrendamiento	UF	\$	135.519	169.352
Cuentas por pagar a entidades relacionadas	UF	\$	46.812.922	42.346.100
Otras provisiones a largo plazo	UF	\$	985.159	1.632.693
Otros pasivos no financieros	\$ no reajustables	\$	1.022.908	1.104.187
Total pasivos no corrientes			105.330.503	104.241.170
Total pasivos			112.835.129	112.211.940

Se presentan los pasivos por tipo de moneda y por vencimiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

Al cierre del período 31.12.2024	Moneda	Moneda funcional	Hasta 91 días M\$	Más de 91 días hasta 1 año M\$	Más de 1 hasta 3 años M\$	Más de 3 hasta 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Totales M\$
Otros pasivos financieros corrientes	U.F.	\$	-	5.416.041	-	-	-	5.416.041
Pasivos por arrendamientos corrientes	U.F.	\$	9.975	31.350	-	-	-	41.325
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	Dólares	\$	228	-	-	-	-	228
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	U.F.	\$	19.910	-	-	-	-	19.910
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	\$ no reajustables	\$	656.553	-	-	-	-	656.553
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	U.F.	\$	-	887.297	-	-	-	887.297
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	\$ no reajustables	\$	329.642	-	-	-	-	329.642
Otras provisiones corrientes	\$ no reajustables	\$	19.062	-	-	-	-	19.062
Otros pasivos no financieros corrientes	\$ no reajustables	\$	73.610	60.958	-	-	-	134.568
Otros pasivos financieros no corrientes	U.F.	\$	-	-	14.196.473	16.493.148	25.684.374	56.373.995
Pasivos por arrendamiento no corrientes	U.F.	\$	-	-	95.073	40.446	-	135.519
Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes	\$ no reajustables	\$	-	-	-	-	46.812.922	46.812.922
Otras Provisiones no corrientes	U.F.	\$	-	985.159	-	-	-	985.159
Otros pasivos no financieros no corrientes	\$ no reajustables	\$	-	-	163.651	165.125	694.132	1.022.908
Sub total pasivos			1.108.980	7.380.805	14.455.197	16.698.719	73.191.428	112.835.129

Al cierre del período 31.12.2023	Moneda	Moneda funcional	Hasta 91 días M\$	Más de 91 días hasta 1 año M\$	Más de 1 hasta 3 años M\$	Más de 3 hasta 5 años M\$	Más de 5 años M\$	Totales M\$
Otros pasivos financieros corrientes	U.F.	\$	-	4.403.128	-	-	-	4.403.128
Pasivos por arrendamientos corrientes	U.F.	\$	8.708	27.365	-	-	-	36.073
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	Dólares	\$	227	-	-	-	-	227
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	U.F.	\$	10.309	-	-	-	-	10.309
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	\$ no reajustables	\$	478.640	-	-	-	-	478.640
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	U.F.	\$	-	2.700.000	-	-	-	2.700.000
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	\$ no reajustables	\$	223.655	-	-	-	-	223.655
Otras provisiones corrientes	\$ no reajustables	\$	17.247	-	-	-	-	17.247
Otros pasivos no financieros corrientes	\$ no reajustables	\$	43.446	58.045	-	-	-	101.491
Otros pasivos financieros no corrientes	U.F.	\$	-	-	11.200.794	15.205.681	32.582.363	58.988.838
Pasivos por arrendamiento no corrientes	U.F.	\$	-	-	82.990	86.362	-	169.352
Cuentas por pagar a entidades relacionadas no corrientes	\$ no reajustables	\$	-	-	-	-	42.346.100	42.346.100
Otras Provisiones no corrientes	U.F.	\$	-	1.632.693	-	-	-	1.632.693
Otros pasivos no financieros no corrientes	\$ no reajustables	\$	-	-	244.929	248.247	611.011	1.104.187
Sub total pasivos			782.232	8.821.231	11.528.713	15.540.290	75.539.474	112.211.940

23. ACUERDOS DE CONCESIÓN DE SERVICIOS

1. Clasificación del acuerdo

La CINIIF N° 12 "Acuerdos de Concesión de Servicios", establece que están dentro de su alcance los acuerdos que satisfagan los siguientes criterios:

- i) Involucran a una entidad (un operador) del sector privado construyendo la infraestructura usada para proporcionar el servicio público y operando y manteniendo esa infraestructura por un período de tiempo especificado;
- ii) El operador es pagado por sus servicios durante el período del acuerdo; y
- iii) El acuerdo estipula las normas de desempeño, mecanismos para ajustar los precios y los acuerdos para arbitrar las disputas.

Adicionalmente, señala las siguientes características del tipo de acuerdos a los cuales se refieren la norma interpretativa:

- i) La política pública es por servicios relacionados con la infraestructura a ser proporcionada al público, independiente de quién opera esos servicios. El acuerdo obliga al operador a proporcionar servicios al público por cuenta de la entidad del sector público (en este caso por cuenta del MOP);
- ii) La parte que otorga el servicio acordado (otorgador = MOP) es una entidad del sector público, incluyendo una institución gubernamental, o una entidad del sector privado a quien se le ha transferido la responsabilidad por el servicio.
- iii) El operador es responsable de al menos una parte de la administración de la infraestructura y servicios relacionados, y no actúa meramente como un agente por cuenta del otorgador.
- iv) El contrato estipula los precios iniciales a ser cobrados por el operador y regula las modificaciones de precios durante el período del acuerdo de servicios; y
- v) El operador está obligado a entregar la infraestructura al otorgador en determinada condición al cierre del período del acuerdo, por una consideración adicional pequeña o ninguna, independientemente de quién la financió inicialmente.

Revisadas las condiciones contractuales del contrato de concesión suscrito entre la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. y el Ministerio de Obras Públicas, queda en evidencia que se satisfacen todos los criterios y características antes señaladas, de manera que la actividad de esta Sociedad Concesionaria queda sujeta a las normas de la CINIIF N° 12, las que se aplican desde su fecha de vigencia obligatoria: el 1° de enero de 2009 (para fines comparativos).

En cuanto a las disposiciones específicas de la CINIIF N° 12, en la Nota 2.2, letra f) se describe en detalle la conclusión a que ha llegado la Sociedad, y que consiste en que ha de reconocer un activo intangible por su derecho a cobrar al público por el uso de la infraestructura operada, considerando que los ingresos totales obtenidos dependerán del volumen de usuarios que utilicen el servicio, no existiendo ingresos mínimos garantizados.

2. Características del contrato de concesión

De acuerdo con SIC N° 29, a continuación, se detallan las principales características del contrato de concesión:

- a) Forman parte del contrato de concesión, las Bases de Licitación, sus circulares aclaratorias, el decreto de adjudicación, los Convenios Complementarios números 1 y 2, los Convenios Ad Referéndum números 1 y 2, el Decreto Supremo MOP número 514, y las disposiciones pertinentes de los siguientes cuerpos legales que se resumen a continuación:
 - El Decreto Supremo MOP N° 900 de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP N° 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
 - El Decreto Supremo MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
 - El Artículo 87 del DFL MOP N° 850 de 1997, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL N° 206, de 1960, Ley de Caminos.
- b) La concesión tendrá un plazo de duración de 390 meses, según modificación establecida en la letra d) del numeral 6.2 del Convenio Complementario N° 1, suscrito el 12 de Julio de 2007, que modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio- El Salto – Kennedy". Este convenio extendió en 6 meses el plazo original establecido en el artículo 1.7.6 de las Bases de Licitación. El inicio del plazo de concesión se contará conforme a lo establecido en el artículo 1.7.5 de las bases de licitación, esto es desde la fecha de publicación en el diario oficial del Decreto Supremo de Adjudicación del contrato de concesión. Este Decreto fue el N°1129 del 26 de noviembre de 2004, y fue publicado en el Diario Oficial del 21 de febrero de 2005. En consecuencia, la fecha de término del contrato de concesión es el 21 de agosto de 2037.
- c) El Concesionario ejecutará, reparará, conservará, mantendrá, explotará y operará las obras que se indican en las Bases de licitación, el proyecto de concesión "Variante Vespucio - El Salto - Kennedy" el cual conectará la Avenida Américo Vespucio en el sector El Salto, comuna de Huechuraba, con las comunas de Providencia y Las Condes, en la Avenida del Cerro y Avenida Kennedy respectivamente, el proyecto se materializará construyendo 2 túneles paralelos que cruzarán el Cerro San Cristóbal y una vialidad superficial que realizará las conexiones indicadas en el punto 1.3 de las bases de licitación.

Las principales obras realizadas, en los aproximadamente 4,1 Km. de vía nueva son:

- Construcción de aproximadamente 2,2 Km. de camino unidireccional de dos pistas de 3,5 m. de ancho y con mediana de ancho variable y bermas de 1,5 m.
- Construcción de 2 túneles unidireccionales con una longitud de 1,9 Km. aproximadamente.
- Construcción de Portales de Cobro Electrónico.

- Conexión al Nudo Vial Américo Vespucio - El Salto.
- Conexión Av. Kennedy - Lo Saldes.
- Conexión Av. El Cerro.

La Concesión incluye el mantenimiento de todas las obras ejecutadas por la Sociedad Concesionaria en las condiciones y estándares establecidos en las Bases de Licitación para las Etapas de Construcción y Explotación.

El Concesionario ha implementado un "Sistema Electrónico de Cobro de Tarifas" por derecho de paso, cuyas características corresponden a las señaladas en el artículo 2.2.4 de las Bases de Licitación y cuyos requerimientos generales, necesarios y específicos que se deben cumplir a cabalidad, están descritos en los artículos 1.15.1, 1.15.2, 1.15.3 respectivamente de las Bases de Licitación.

De acuerdo con el artículo 1.14 de las Bases de Licitación, el Concesionario debe cumplir con las disposiciones que se señalan a continuación para establecer sus tarifas. El cobro de tarifas superiores a las máximas autorizadas y/o el incumplimiento de las condiciones dispuestas para su cobro, hará incurrir a la Sociedad Concesionaria en la multa establecida en el artículo 1.8.10, sin perjuicio del cobro de las garantías establecidas en el artículo 1.8.1, ambos de las Bases de Licitación y de las acciones legales que procedan.

d) Derechos del concesionario

- a. Explotar las obras a contar de la autorización de Puesta en Servicio Provisoria de las mismas, hasta el término de concesión, todo ello de conformidad a lo señalado en el artículo 1.10 de las Bases de Licitación.
- b. Percibir las Tarifas cobradas a todos los usuarios de la concesión de acuerdo a lo establecido en los artículos 1.13, 1.14 y 1.15 de las Bases de Licitación.
- c. Conforme a lo previsto en el artículo 1.14.8 de las Bases de Licitación, la Sociedad Concesionaria, podrá proponer de manera justificada cada dos años, una revisión del sistema de reajuste de tarifas establecido en el artículo 1.14.5 y del sistema de cobro establecido en el artículo 1.15, ambos de las Bases de Licitación, como también de la recolocación de los puntos de cobro, lo cual podrá ser aceptado o rechazado por el MOP, con VºBº del Ministro de Hacienda.
- d. El Concesionario tendrá derecho a realizar una Gestión Tarifaria de acuerdo con las condiciones establecidas en las letras a), b), c) y d) del artículo 1.14.9 de las Bases de Licitación.
- e. Explotar los servicios complementarios en conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.10.9.2 de las Bases de Licitación.

e) **Garantía de explotación**

Dentro de los 30 días previos a la solicitud de Puesta en Servicio Provisoria de las Obras según lo definido en el artículo 1.9.2.7 de las Bases de Licitación, el Concesionario entregó al MOP una garantía de explotación. Dicha garantía quedó constituida por diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile, por un Banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas, por un valor total de UF 55.000 (cincuenta y cinco mil Unidades de Fomento).

Cada boleta tiene un plazo de vigencia igual a 5 años y se renovarán 90 días antes del término de su vigencia, entregando los nuevos documentos antes del vencimiento del anterior.

La Sociedad Concesionaria deberá entregar una Garantía de Explotación Adicional que tendrá como finalidad asegurar el cumplimiento de las condiciones con las que el Estado recibirá la concesión, estipuladas en el artículo 1.11.3 de las Bases de Licitación. Dicha garantía será entregada cuando falten 24 meses para la extinción del Contrato, mediante diez boletas de garantía bancaria, de igual monto, emitidas en Santiago de Chile por un banco de la plaza, a nombre del Director General de Obras Públicas, pagaderas a la vista, por un valor total de UF 55.000 (cincuenta y cinco mil Unidades de Fomento). Esta garantía adicional tendrá una vigencia de 3 años.

Todas las boletas de garantía de explotación deberán ser pagaderas a la vista.

Las boletas bancarias de garantía de explotación serán devueltas dentro del plazo de 15 días, contados desde que el Inspector Fiscal certifique que el Concesionario ha cumplido todas las obligaciones contraídas con el MOP.

La Garantía de Explotación Adicional será devuelta por el MOP dentro del plazo de 15 días siguientes al término de la vigencia de la misma.

3. Convenios complementarios

a) **Convenio complementario N° 1**

Mediante Decreto Supremo N° 508 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 30 de julio de 2007, publicado en el Diario Oficial del 12 de noviembre de 2007, fue aprobado el Convenio Complementario N° 1, que modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy". A continuación, se detallan los principales aspectos de este convenio:

Las modificaciones al trazado, diseño, obras y servicios establecidos en este convenio fueron las siguientes:

1. Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. debió modificar y mejorar las obras del sector norte de la obra en Concesión y de la Avenida Américo Vespucio, mediante el desarrollo del proyecto de ingeniería y demás estudios requeridos para la modificación del trazado de los túneles y sus accesos en el sector norte de la

obra y de ejecutar las obras de la denominada "Alternativa Pirámide". Fueron de responsabilidad y cargo de la Sociedad Concesionaria todos los riesgos constructivos, geológicos y naturales de la denominada "Alternativa La Pirámide", así como todas las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación para el Proyecto Referencial, las que se extendieron a dicha alternativa.

2. Se modificó el trazado de la obra en concesión, en el tramo Acceso El Salto, sectores: Zona 1 y 2 El Salto del Proyecto Referencial de Ingeniería (PRI) original, que se encuentran definidos en la Tabla N°1 del artículo 1.8.7.2.1 de las Bases de Licitación.
3. Se modificó expresamente el Área de Concesión, aplicándose al trazado PRI que se conserva y al Nuevo Trazado de la concesión, y ratificando lo explicitado en la definición del N° 4 del artículo 1.2.3 de las Bases de Licitación, es decir, como toda aquella requerida para ejecutar las obras y prestar los servicios definidos en el contrato de concesión, que deberán estar ubicados en bienes nacionales de uso público o fiscales.
4. Como consecuencia de lo expuesto y de lo convenido en este instrumento, las obras PRI del sector norte de la concesión que se eliminan, se excluyeron del contrato de concesión, por lo que se liberó a la Sociedad Concesionaria del cumplimiento de todas las obligaciones vinculadas a dichas obras.

La duración de la concesión será de 390 meses contados desde su inicio establecido en el artículo 1.7.5 de las Bases de Licitación, y en consecuencia ésta se extinguirá el 20 de agosto de 2037.

b) Modificaciones al contrato de concesión por Decreto Supremo MOP N° 514

Por Decreto Supremo N° 514 del Ministerio de Obras Públicas, de fecha 29 de julio de 2008, y publicado en el Diario Oficial de fecha 14 de noviembre de 2008, se modificó el contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Variante Vespucio-El Salto-Kennedy". Esta modificación estableció un plan de operación de la obra que constó de cuatro etapas, las cuales se describen a continuación en sus aspectos principales:

Etapas 1: Consideró dos Fases de Operación, que se iniciaron a partir de la fecha de autorización de la Puesta en Servicio Provisoria (04.07.2008) de la totalidad de la Obra:

Fase 1.A: Esta Fase contempló la apertura del Túnel en el sentido Sur-Norte, con dos pistas y en horario restringido, de 7:30 a 10:00 horas y de 17:00 a 21:00 horas.

Fase 1.B: Esta Fase contempló la apertura del Túnel en el sentido Sur-Norte, con dos pistas, sin restricción de horario.

Etapas 2: Consideró la operación de la Obra en ambos sentidos de circulación, con las siguientes restricciones:

Fecha de inicio programada: 15 de agosto de 2008.

Fecha de término programada: 30 de septiembre de 2008.

Etapa 3: Consideró dos fases de operación:

Fase 3.A:

Fecha programada de inicio: 30 de septiembre de 2008.

Fecha programada de término: 10 de octubre de 2008.

El inicio de esta Fase estuvo sujeto a la habilitación de las obras del proyecto denominado "Ensanche de Avenida El Cerro y Puente sobre el Río Mapocho".

Esta Fase contempló la operación de ambos túneles con las mismas restricciones horarias y pistas de circulación que en la Etapa 2, pero incorporando la habilitación del ensanche de Av. El Cerro en dos pistas por sentido, entre Av. Los Conquistadores y Av. Santa María, con la operación del Puente Oriente sobre el Río Mapocho en tres pistas y el viraje nor-poniente habilitado en la Etapa 2 anterior.

Fase 3.B:

Fecha programada de inicio: 10 de octubre de 2008

Fecha programada de término: Durante marzo de 2009.

Esta Fase contempló el funcionamiento de ambos túneles sin restricción horaria.

Etapa 4:

Fecha real de inicio: a contar del 7 de marzo de 2009.

Esta Etapa consideró la operación sin restricción de la obra concesionada.

Con fecha 3 de junio de 2009, el Ministerio de Obras Públicas otorgó la Puesta en Servicio Definitiva mediante Resolución (Exenta) número 2443 de la Dirección General de Obras Públicas, a contar de las 00:00 horas del día 4 de julio de 2009.

c) **Convenio Ad referéndum N° 1**

Este convenio, aprobado mediante Decreto Supremo N° 236 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 25 de agosto de 2009, del cual la Contraloría General de la República tomó razón el 4 de noviembre de 2009, modificó el contrato de concesión en los siguientes aspectos principales:

- Se aprobó la realización de las obras del proyecto denominado "Conexión Lo Saltes Fase 1 Versión 2", conforme a un proyecto presentado por la Sociedad Concesionaria y que fue declarado de interés público por el MOP mediante Resolución DGOP N° 5257 de fecha 16 de diciembre de 2008.
- Se fijó la cantidad única y total de UF 30.916,78 como monto a pagar por el MOP a la Sociedad Concesionaria, en compensación por las inversiones y desembolsos asociados a las características de las obras y servicios referidas en la Resolución DGOP N° 5257. Este cálculo consideró valores actualizados al 30 de junio de 2009.

d) Convenio complementario N° 2

Este convenio, aprobado mediante Decreto Supremo N° 237 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 25 de agosto de 2009, del cual la Contraloría General de la República tomó razón el 17 de diciembre de 2009, modificó el contrato de concesión en los siguientes aspectos principales:

- Autorizó la ejecución de las obras del proyecto de vialidad complementaria denominado "Ensanche de Avenida El Cerro y Puente sobre el Río Mapocho", consistente en:
 - a) Ampliación a dos pistas de circulación por sentido de Av. El Cerro, segregadas por una mediana central de 2,5 metros y aceras de 3,0 metros de ancho a cada lado.
 - b) Modificación a nivel de las intersecciones de Avda. El Cerro con Los Conquistadores, Santa María y Andrés Bello.
 - c) Construcción del Puente "El Cerro I" sobre el Río Mapocho, con una longitud aproximada de 52 metros y tres pistas de circulación.
 - d) Proyectos de Paisajismo, Iluminación, semaforización y Cambios de Servicios.

e) Convenio Ad referendum N° 2

Este convenio fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 288 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 18 de noviembre de 2009 y publicado en el Diario Oficial del 8 de abril de 2010. Los aspectos más destacados del Convenio son los siguientes:

1. Las obras de este proyecto se incorporan al régimen de Concesión.
2. La Sociedad Concesionaria deberá ejecutar todas las obras y actividades establecidas en la Resolución DGOP (Exenta) N° 4760 del 4 de noviembre de 2009, denominadas en su conjunto como proyecto "Conexiones Lo Saldes", con un costo total autorizado de UF420.143,32. A continuación se especifica el detalle de obras y actividades, indicando los costos autorizados en cada caso:
 - a) Construcción de todas las obras del proyecto denominado "Conexiones a los Túneles del Sector Sur – Fase I" que no fueron dispuestas mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 5257 de fecha 16.12.2008, la cual se encuentra contenida en el Decreto Supremo N° 133 de fecha 06.03.2009. El costo de estas obras se fija en UF 288.754,93. (monto modificado en resolución N°3319 a UF 294.027,33) Se deja constancia que este monto incluye los costos por concepto de Sistema de Gestión de Tráfico.
 - b) Actividades de administración e inspección en que incurrirá la Sociedad Concesionaria a fin de dar cumplimiento al Plan de Calidad propuesto por ésta. El costo de estas actividades se fija en UF 8.698,77.
 - c) Actividades de Conservación, mantenimiento, operación y explotación de las obras

adicionales. Se fija un costo de UF 101.989,62 para todo el período de concesión restante.

- d) Cambios de Servicios involucrados en las obras del proyecto. El costo de este ítem se fija en UF 2.500,00. El Inspector fiscal deberá aprobar un valor proforma presentado por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.
- e) Contratación de todos los seguros adicionales requeridos por el proyecto, cuyo costo máximo se fija en UF 2.500,00. El Inspector fiscal deberá aprobar un valor proforma presentado por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.
- f) Contratar las Boletas de Garantía requeridas para este proyecto, para las cuales se fija un monto máximo de costo, ascendente a UF 3.700,00. El Inspector fiscal deberá aprobar un valor proforma presentado por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.
- g) Ejecución de las obras del proyecto de Paisajismo y Riego "Conexiones a los Túneles del Sector Sur – Fase I", para lo cual se fija un monto máximo de UF 12.000,00. (dicho monto fue modificado por Resolución N°3319, dejándolo en UF 11.966,63) La Sociedad Concesionaria deberá presentar al Inspector Fiscal, para su aprobación, en el plazo de 75 días desde la fecha de la tramitación total de esta Resolución, un presupuesto por este proyecto. Una vez aprobado el presupuesto, el plazo de ejecución no deberá superar los 120 días. El Inspector Fiscal deberá aprobar los valores presentados por la Sociedad Concesionaria para estos efectos.

f) Convenio Ad referéndum N° 3

Este convenio fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 390 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 10 de noviembre de 2010, y publicado en el Diario Oficial del 14 de enero de 2011. Los aspectos principales de este documento legal son los siguientes:

Se establece que forman parte integral de este convenio el Decreto Supremo MOP N° 514 (detallado en la letra b) de este numeral) y la Resolución DGOP (E) N° 2304, entre otros documentos anexos.

Se acuerda que el MOP pagará a la Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., una compensación por las pérdidas de ingresos (netos de costos no incurridos) derivadas de la operación parcial y por etapas de la obra pública fiscal denominada "Concesión Variante Vespucio – El Salto – Kennedy", en conformidad a lo dispuesto mediante el Decreto Supremo MOP N° 514 y la Resolución (E) DGOP N° 2304. El período afectado comprende desde la autorización de la Puesta en Servicio Provisoria, que se efectuó con fecha 4 de julio de 2008, con la apertura parcial de la obra, hasta el día 6 de marzo de 2009, considerando que con fecha 7 de marzo de 2009 se autorizó la operación completa sin restricción de ambos túneles.

g) Convenio Ad referéndum N° 4

Este convenio fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 148 del Ministerio de Obras Públicas, emitido con fecha 27 de diciembre de 2019 y publicado en el Diario Oficial del 31 de enero de 2020. Sus aspectos principales son:

El Ministerio de Obras Públicas (MOP) aprobó la propuesta de revisión de la fórmula de reajuste del sistema tarifario y del plazo de la concesión efectuada por la Sociedad Concesionaria. La propuesta corresponde a la no aplicación del reajuste real anual contemplado en el artículo 1.14.5 de las Bases de Licitación (BALI) y un aumento del plazo del contrato de concesión que permita cubrir los ingresos que dejará de percibir por la eliminación del reajuste real anual, conservando el Ministerio de Obras Públicas la opción de terminar el contrato de concesión en el plazo original, realizando un pago directo al Concesionario.

A partir del 1° de enero de 2020 y durante todo el plazo de la concesión no se aplicará reajuste real a las tarifas, lo que será informado al público y al Ministerio de Obras Públicas conforme a las BALI, creándose una cuenta denominada "Cuenta de Ingresos" donde se contabilizarán las diferencias entre las tarifas aplicadas sin el reajuste real anual y aquellas que se hubieran podido cobrar con el reajuste real anual, cuyo saldo se actualizará mensualmente a una tasa de interés real mensual compuesta equivalente a una tasa real anual del 4%, expresado en unidades de fomento (UF) utilizando dos decimales redondeando el segundo decimal, utilizando la UF correspondiente al día de contabilización. También se detalla otras imputaciones a la Cuenta de Ingresos que se deben realizar en el plazo que rige el presente Convenio.

En Adenda al Convenio Ad Referéndum N°4, se estableció en términos generales que:

- Para las tarifas a cobrar a los usuarios en el año 2021 y posteriores, el Ministerio de Obras Públicas podrá instruir cada año, la aplicación de un reajuste real anual positivo de las tarifas, el que no podrá superar un 3,5% real anual.
- A más tardar el 31 de octubre de cada año, el Ministerio de Obras Públicas informará a la Sociedad Concesionaria el tratamiento que tendrá la diferencia entre las tarifas que hubieren correspondido al aplicar el reajuste de 3,5% real anual cada año y aquellas tarifas que tengan un reajuste con un interés real anual igual a cero o con el reajuste indicado en punto anterior (no superior a un 3,5% real anual). El tratamiento tendrá dos opciones: 1. Que la diferencia que se genere en cada mes de operación sea contabilizada en la Cuenta de Ingresos, y; 2. Que se efectúe un pago directo trimestral de parte del Ministerio de Obras Públicas a la Concesionaria para compensar la diferencia de ingresos no contabilizada en la Cuenta de Ingresos.
- Si el Ministerio de Obras Públicas no informase dentro del plazo estipulado el tratamiento de la diferencia de ingresos, se contabilizará en la Cuenta de Ingresos.

24. GARANTÍAS Y RESTRICCIONES

a) Garantías directas:

1) Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Concesionaria mantiene con el Ministerio de Obras Públicas (MOP), en conformidad a lo señalado en las Bases de Licitación numeral 1.8.1.2, diez boletas de garantía bancaria por concepto de "Garantía de Explotación", emitidas por el Banco Corpbanca (ahora Itaú Chile), pagaderas a la vista, emitidas a nombre del Director General de Concesiones de Obras Públicas, por un valor total ascendente a UF 55.000 y con vencimiento el 07 julio de 2025. Estas Boletas corresponden a un contrato de financiamiento de fecha 3 de julio de 2015, suscrito por la Sociedad con dicho banco, el cual estableció una línea de crédito con este fin, cuyo vencimiento es el 10 de diciembre de 2032.

2) Prenda Especial de Concesión de Obra Pública, conforme al Art. 43 de la Ley de Concesiones (DS MOP N° 900 de 1996), Prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos o contratos que puedan afectar la concesión y/o los bienes prendados, constituidas por la Sociedad Concesionaria en favor de Corpbanca (ahora Itaú Chile), otorgada por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7665 - 2014, otorgada en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

3) Contrato de Prenda sin Desplazamiento sobre Dineros, de conformidad a ley 20.190 y Prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos o contratos respecto de los bienes prendados, otorgados por escritura pública de fecha 29 de julio de 2014, Repertorio N° 7881-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

4) Contrato de Prenda sobre Acciones y prohibición de gravar, enajenar, disponer o celebrar acto o contrato alguno sobre bienes prendados, otorgado por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7664-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci, de conformidad con los Artículos 813 del Código de Comercio y la ley 4.287, en virtud del cual cada accionista de la Sociedad Concesionaria otorgó una prenda comercial y prenda sobre valores mobiliarios sobre sus acciones inscritas en el Registro de Accionistas a esa fecha, en favor de Corpbanca (ahora Itaú Chile). Dichas prendas y prohibiciones se encuentran debidamente notificadas en el Registro de Accionistas de la Sociedad Concesionaria.

5) Convenio de Subordinación y Prenda Comercial de Créditos Subordinados y prohibición de enajenar, gravar y celebrar acto o contrato alguno, que pueda afectar los créditos prendados, en favor de Corpbanca (ahora Itaú Chile), otorgado por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7663-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

6) Contrato de Apertura de Financiamiento, celebrado con Corpbanca (ahora Itaú Chile), por escritura pública de fecha 19 de junio de 2014, Repertorio N° 6388-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

7) Mandato de Cobro MOP, a favor de Corpbanca (ahora Itaú Chile), para ejercer en representación de la Sociedad Concesionaria las facultades y derechos que en él se

indica, otorgado por escritura pública de fecha 24 de julio de 2014, Repertorio N° 7667-2014, en la Notaría de Santiago de don Humberto Santelices Narducci.

8) Designación como Beneficiario o Asegurado Adicional de Pólizas de Seguro y Mandato, conforme al cual la Sociedad Concesionaria designó a Corpbanca (ahora Itaú Chile), como beneficiario o asegurado adicional de las pólizas de seguro tomadas por la Sociedad Concesionaria.

Al 31 de diciembre de 2024 no existen nuevas garantías directas que informar.

Dado que la Sociedad no es dueña de bienes inmuebles, no existen hipotecas, gravámenes, interdicciones ni situación alguna que afecte títulos de dominio sobre bienes inmuebles.

b) Restricciones

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad está sujeta a restricciones de acuerdo con los contratos de financiamiento suscritos con Corpbanca (ahora Itaú Chile). El numeral siete de la cláusula undécima del contrato de financiamiento de fecha 19 de junio de 2014, prohíbe realizar pagos restringidos en tanto no se cumplan una serie de condiciones copulativas, entre las cuales se encuentran: i) el cumplimiento de un ratio de cobertura de servicio de la deuda (RCSD) igual o superior a 1,2 veces, calculado entre la razón del flujo de caja disponible para un período de doce meses consecutivos (diciembre – noviembre y junio – mayo) y las cuotas de capital e intereses de los préstamos pagados en el respectivo período de doce meses referido anteriormente y ii) que las cuentas de reserva tengan fondos iguales o superiores a los establecidos en este contrato.

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo de las cuentas de reserva es el siguiente:

- Cuenta de Servicio de la Deuda: M\$723.026.-; monto invertido en depósitos a plazo (ver Nota 4 Efectivo y equivalentes al efectivo).
- Cuenta de Reserva del Servicio de la Deuda: M\$4.338.127.- dotada en efectivo cuyo monto se encuentra invertido en depósitos a plazo (ver Nota 4 Efectivo y equivalentes al efectivo).
- Cuenta de Reserva de Mantenimiento Mayor: M\$355.855.-; monto invertido en depósitos a plazo en el Banco Itaú Chile (ver Nota 4 Efectivo y equivalentes al efectivo).

Al 31 de diciembre de 2024, Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. cumple con las restricciones antes mencionadas.

25. CONTINGENCIAS

i) Juicios u otras acciones legales:

La Sociedad es demandada y demandante en litigios y acciones legales producto del curso ordinario de los negocios con sus clientes. En opinión de la Administración, el resultado final de estos asuntos no tendrá un efecto material adverso en la situación financiera de la Sociedad, sus resultados de operación y su liquidez.

Con fecha 18 de enero de 2024 la Sociedad fue notificada de una demanda presentada por un conjunto de usuarios, quienes reclaman indemnizaciones de perjuicios por daños sufridos en razón de hechos delictuales ocurridos en la vía concesionada (encerronas). La demanda fue interpuesta en contra de la Sociedad y subsidiariamente en contra del Fisco, por falta de servicio.

Al 31 de diciembre de 2024, este proceso se encuentra en etapa probatoria.

ii) Otras contingencias:

La Sociedad Concesionaria cumple con todas las disposiciones establecidas por el Decreto Supremo N°900, Ley de Concesiones de Obras Públicas, de fecha 31 de octubre de 1996, así como su Reglamento (D.L. N°956 de fecha 6 de octubre de 1997) en sus versiones vigentes a la fecha de la adjudicación de su contrato de concesión.

Lo expresado anteriormente es válido con referencia a materias que afectan los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024 y 2023.

26. MEDIO AMBIENTE

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A., remite periódicamente el Informe de Seguimiento de Desarrollo Sustentable al Ministerio de Obras Públicas, en conformidad a las Bases de Licitación, con información detallada sobre la calidad del Aire, el Ruido, el Paisajismo, la Prevención de Riesgos y el Control de Accidentes. En estos aspectos la Sociedad ha cumplido con todas las medidas requeridas por esta autoridad.

27. HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores entre el 1 de enero de 2025 y la fecha de emisión de los presentes estados financieros, que pudieran afectar significativamente la situación financiera y/o resultados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024, así como tampoco su interpretación.

* * * * *

11

ANÁLISIS RAZONADO



Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.

Rut: 99.588.750-9

ANÁLISIS RAZONADO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Preparados bajo normas internacionales de información financiera (NIIF)

Periodo 01-01-2024 al 31-12-2024

(Valores en miles de pesos – M\$)

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

1.-ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Los saldos de los principales grupos del estado de situación financiera clasificado, para los períodos terminados al 31 de diciembre de 2024 y 2023, son los siguientes:

Rubros	31-dic-24 M\$	31-dic-23 M\$
Activos		
Corrientes	13.014.558	15.067.158
No Corrientes	65.425.580	63.117.013
Total Activos	78.440.138	78.184.171
Pasivos		
Corrientes	7.504.626	7.970.770
No Corrientes	105.330.503	104.241.170
Patrimonio	(34.394.991)	(34.027.769)
Total Pasivos y Patrimonio	78.440.138	78.184.171

Activos

En el cuadro superior se observa un aumento en los activos totales por M\$255.967, debido principalmente a:

- i) Una disminución de M\$737.133 en los rubros “Efectivo y equivalentes al efectivo” y “Otros activos financieros corrientes”. Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad cuenta con este menor nivel de caja disponible respecto al 31 de diciembre de 2023, principalmente producto de las recaudaciones del período en la Sociedad después del pago realizado en diciembre de 2024 de sus obligaciones financieras;
- ii) Los “Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar” tuvieron una disminución de M\$1.319.279, explicado por la baja de las transacciones al 31 de diciembre de 2024 respecto del 2023 (un 2,4%), aun cuando se realizara el reajuste de las tarifas de los peajes desde el 1 de enero de 2024 por la variación del IPC del año 2023 (noviembre a noviembre). También, en 2023 hubo mayores reconocimientos de deuda del Ministerio de Obras Públicas (MOP) por reajuste de tarifas, lo que no se repitió al 31 de diciembre de 2024;
- iii) Un aumento de M\$2.449.833 en el rubro “Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar no corriente” que corresponde a cuentas por cobrar al Ministerio de Obras Públicas (MOP). Esta cuenta va acumulando mensualmente la obligación irrevocable de pago por parte del MOP según lo definido en el Convenio Ad Referéndum N°4 firmado entre el MOP y la Sociedad;

- iv) Una disminución de M\$1.643.902 en el rubro “Activos Intangibles distintos de Plusvalía” producido por la amortización del activo intangible al 31 de diciembre de 2024; y
- v) Un aumento de M\$1.481.329 en los Activos por impuestos diferidos, respecto a los saldos mantenidos al 31 de diciembre de 2023, principalmente por el aumento en las pérdidas tributarias.

Pasivos

El pasivo exigible (corriente + no corriente) muestra un aumento de M\$623.189 (0,6%), debido principalmente a:

- i) Aumento de M\$2.654.119 de deuda mantenida con accionista, registrada en el rubro “Cuentas por pagar a entidades relacionadas corriente y no corriente”. Esta deuda aumentó debido a los intereses devengados en el periodo por M\$3.542.980 y reajuste por la variación de la Unidad de Fomento por M\$2.032.037, ya que la deuda está registrada en esa moneda. También, hubo una disminución de M\$2.920.898 por pago de intereses de esta deuda realizada en el año 2024;
- ii) Disminución de M\$1.601.930 en el rubro de “Otros pasivos financieros, corriente y no corriente”, debido a nuevos intereses devengados, más reajustes por variación de la UF de crédito bancario mantenido con el banco Itaú CorpBanca por M\$6.336.920. Como contraparte, durante el año se realizaron los pagos semestrales del crédito por un total de M\$7.938.850; y
- iii) Disminución de M\$647.534 en el rubro “Otras provisiones, no corriente” debido a mayor uso de la provisión para mantenimiento del Túnel, según lo proyectado para estos gastos.

Patrimonio

El Patrimonio al 31 de diciembre de 2024 presenta un monto negativo de M\$34.394.991 y está compuesto de Capital emitido por M\$6.934.027 y una pérdida acumulada de M\$41.329.018. La disminución de M\$367.222 respecto al saldo al 31 de diciembre de 2023 (M\$34.027.769), corresponde a la pérdida del ejercicio obtenida al 31 de diciembre de 2024.

Los principales indicadores financieros para los años 2024 y 2023 son los siguientes:

Indicadores del Estado de Situación	31-dic-24	31-dic-23
<u>Liquidez</u>		
Liquidez Corriente	1,73	1,89
Razón Ácida	1,73	1,89
<u>Endeudamiento</u>		
Razón de Endeudamiento	N/A	N/A
Deuda Corto Plazo/Deuda Total	0,07	0,07
Deuda Largo Plazo/Deuda Total	0,93	0,93
Cobertura Gastos Financieros (1)	0,74	0,94
(1) No se ha considerado el efecto de la variación de la unidad de fomento, ni las diferencias de cambio, como mayores o menores costos financieros.		
N/A: No Aplicable (Patrimonio Negativo).		

Tanto el índice de liquidez como la razón ácida, muestran que la Sociedad posee recursos suficientes para enfrentar sus obligaciones de corto plazo.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el endeudamiento es mayoritariamente de largo plazo (93% en ambos periodos), existiendo como pasivo financiero corriente, la porción de corto plazo del crédito con Itaú CorpBanca.

El indicador de Cobertura de gastos financieros fue de 0,74 y 0,94 al 31 de diciembre de 2024 y 2023, respectivamente. Estos índices, se obtuvieron como se indica a continuación:

$$\text{Cobertura Gastos Financieros} = \frac{(\text{Resultado antes de impuesto} + \text{Gastos Financieros})}{\text{Gastos Financieros}}$$

Al 31 de diciembre de 2024 el resultado antes de impuestos es de M\$-1.848.551 y los costos financieros fueron de M\$7.194.546 y su cálculo sería: $(\text{M\$-1.848.551} + \text{M\$7.194.546}) / \text{M\$7.194.546} = 0,74$.

Al 31 de diciembre de 2023 el resultado antes de impuestos es de M\$-420.935 y los costos financieros fueron de M\$6.749.293 y su cálculo sería: $(\text{M\$-420.935} + \text{M\$6.749.293}) / \text{M\$6.749.293} = 0,94$.

2.- ANALISIS DE RESULTADOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las cifras correspondientes a los principales conceptos del estado de resultados son las siguientes:

Rubros	31-dic-24 M\$	31-dic-23 M\$
Ingresos Ordinarios	18.200.491	16.444.853
Costo de ventas	(5.501.512)	(5.102.805)
Ganancia Bruta	12.698.979	11.342.048
Gastos de Administración y Ventas	(749.251)	(581.694)
Utilidad antes de intereses, diferencias de cambio, impuestos, pérdidas por deterioro, depreciaciones y amortizaciones	13.719.064	12.506.544
Costos Financieros netos	(4.703.972)	(4.257.151)
Pérdidas por deterioro de valor	(4.611.770)	(2.062.171)
Diferencias de cambio y otras unidades de reajuste	(4.482.537)	(4.861.967)
Impuesto a la renta	1.481.329	1.153.971
(Pérdida) Ganancia Final	(367.222)	733.036

Ganancia Bruta

La ganancia bruta fue de M\$12.698.979 para el año 2024 y de M\$11.342.048 para el año 2023. Esto implicó un aumento de M\$1.356.931, explicados por el incremento de los ingresos ordinarios de M\$1.755.638, contrarrestados por un aumento también de los costos del período por M\$398.707.

Los ingresos ordinarios obtenidos en el año 2024 fueron de M\$18.200.491, lo que muestra un aumento de un 10,7% respecto a los ingresos de M\$16.444.853 del año 2023 y cuya causa principal es el reajuste de tarifas aplicado para el año 2024 por M\$2.116.124, esto en conformidad al contrato de concesión.

Los costos y gastos de operación al 31 de diciembre de 2024 aumentaron M\$398.707, es decir, un 7,8% respecto al mismo período del año 2023, impactado principalmente por la gestión de cobranza por M\$58.268, gastos del personal por M\$94.286 y honorarios y asesorías por M\$52.777. También, el mantenimiento de la Obra pública registró aumentos por las mantenciones de plantas elevadoras y subestaciones eléctricas por M\$25.036, mantención de áreas verdes por M\$46.240 y sistema y equipos computacionales por M\$108.259.

Gastos de Administración y Ventas

Al 31 de diciembre de 2024, los gastos de administración aumentaron M\$167.557, un 28,8% respecto a igual período del año anterior.

Resultado de Operaciones

El resultado operacional es M\$1.212.520 mayor al obtenido en igual período del año 2023, debido principalmente a un aumento de los Ingresos Ordinarios (10,7%) producto al aumento de reajuste de tarifas y un aumento de los Costos Operacionales y Gastos de Administración y Ventas (10%) producto de lo señalado en los puntos anteriores.

Resultado Final

Al 31 de diciembre de 2024, la pérdida final de M\$367.222, comparada con la ganancia obtenida en igual período de 2023, implica una variación negativa de M\$1.100.258. Al resultado operacional ya explicado, se añaden mayores costos financieros netos por M\$446.821, una mayor amortización y depreciación por M\$23.146 y una menor pérdida por diferencias de cambio y otras unidades de reajuste por M\$379.430.

La pérdida por deterioro de valor aumentó en M\$2.549.599 en comparación al 31 de diciembre de 2023. Lo anterior principalmente por el incremento en la provisión de deudores incobrables por un monto de M2.225.649, mayoritariamente por intereses por mora y gastos de cobranza facturados.

Finalmente, en comparación al año 2023, se generó un mayor Ingreso por Impuestos de M\$327.358.

Indicadores de rentabilidad

Los principales indicadores de rentabilidad para el estado de resultados al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Indicadores del Estado de Resultados	31-dic-24	31-dic-23
	%	%
Rentabilidad del Patrimonio	N/A	N/A
Rentabilidad del Activo	-0,5%	0,9%
Retorno de Dividendos	0,0%	0,0%
Utilidad (Pérdida) por acción (\$ por acción)	-\$ 64	\$ 129
N/A: No Aplicable (Patrimonio Negativo).		

3.- FLUJOS DE EFECTIVO

Los principales componentes del flujo neto de efectivo originado al 31 de diciembre de cada año son los siguientes:

Rubros	31-dic-24 M\$	31-dic-23 M\$
Flujo de efectivo neto procedente de actividades de operación	10.107.343	10.640.735
Cobros por servicios de operación	15.018.812	14.367.405
Otros cobros de la operación	170.248	108.559
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	(4.906.839)	(4.030.613)
Pagos a y por cuenta de los empleados	(577.545)	(483.437)
Intereses recibidos	402.667	678.821
Flujo neto procedente de (utilizado en) actividades de inversión	3.854.996	(3.978.820)
Importes procedentes por rescates de instrumentos financieros	3.906.644	-
Compra de propiedades, planta y equipo	(51.648)	(105.487)
Pagos por inversión en instrumentos financieros	-	(3.873.333)
Flujo de efectivo neto utilizado en actividades de financiamiento	(10.950.569)	(9.253.309)
Pago de préstamos	(4.336.767)	(3.527.447)
Pago de préstamos a entidades relacionadas	(2.920.898)	(2.000.000)
Pagos de pasivos por arrendamientos	(71.915)	(69.581)
Intereses pagados de pasivos por arrendamiento	(18.906)	(7.199)
Intereses pagados	(3.602.083)	(3.649.082)
Flujo de Efectivo positivo (negativo)	3.011.770	(2.591.394)

Flujos operacionales

Al 31 de diciembre de 2024 se observa una disminución de M\$533.392 con relación al año 2023. Ello se produce principalmente por las siguientes causas:

- i) Incremento en los Cobros por servicios de operación por M\$651.407. Explicados por una mayor recaudación por M\$1.208.969, debido al reajuste anual de tarifas por IPC. También, hubo un mayor pago de las facturas emitidas al MOP por el IVA mensual de los ingresos por M\$90.463. Finalmente, se cobraron M\$648.025 menos al MOP relativo a reajustes del 3,5% y 6,65% y mantención de obras adicionales;
- ii) Existen mayores pagos a proveedores por M\$876.226, cuya variación es causada principalmente por servicios de mantención mayor al túnel realizados en el año 2024 adicionalmente por M\$887.754 respecto de estos mismos gastos pagados en 2023; y
- iii) Disminución de M\$276.154, por menores intereses recibidos por la inversión en instrumentos financieros.

Flujos de inversión

En los flujos por inversión, al 31 de diciembre de 2024, se observa una mayor obtención de fondos por M\$7.833.816, en comparación con el mismo período del año 2023. Esta variación se explica por los siguientes conceptos:

- i) Al 31 de diciembre de 2024 hubo mayores rescates de instrumentos financieros de más de 90 días de vencimiento por M\$3.906.644 comparándolo con el año 2023 y también hubo una menor inversión de estos instrumentos en M\$3.873.333; y
- ii) Al 31 de diciembre de 2024 se realizaron menores compras de activos fijos con respecto a igual período del año 2023 por un monto de M\$53.839.

Flujos de financiamiento

Durante el año 2023, al igual que el año anterior, registra el pago semestral de las cuotas del crédito bancario mantenido con Itaú CorpBanca. Se observa un incremento en los pagos de M\$762.321, principalmente por la estructura creciente de acuerdo al calendario de pagos.

Finalmente, durante el año 2024 se realiza mayores pagos por M\$920.898 respecto de los realizados en el año 2023 para rebajar deuda subordinada mantenida con accionista.

4.- ANÁLISIS DE MERCADO

En el ámbito de sus operaciones, la Sociedad registró al 31 de diciembre de 2024 un aumento de 10,7% en sus ingresos ordinarios, considerando que estos ingresos en 2024 fueron M\$18.200.491 y en igual período del año 2023 fueron de M\$16.444.853.

En términos de transacciones de peaje, éstas disminuyeron en un 2,4% comparadas con el mismo período del año 2023, registrando un total de 20,6 millones de transacciones acumuladas en el año 2024. Además, las tarifas fueron ajustadas por IPC desde el 01 de enero de 2024 de acuerdo a las Bases de Licitación y del Convenio Ad Referéndum N°4 emitido en diciembre de 2019 para la Sociedad.

5.- ANÁLISIS DE RIESGOS**Riesgos Generales**

Cambios políticos, legales y económicos en Chile pueden afectar el desempeño económico de la Compañía.

La Compañía no tiene injerencia o capacidad de predicción respecto a los cambios en esta índole.

Riesgo de Terremotos y fenómenos naturales

La Infraestructura de la Sociedad Concesionaria se encuentra expuesta a riesgo de terremotos. Estas circunstancias pueden afectar la capacidad de la Sociedad de entregar sus servicios a los usuarios, mermando su capacidad de generación de ingresos y requiriendo inversión en reparaciones.

La Compañía mantiene seguros de acuerdo a lo dispuesto en las Bases de Licitación y pólizas adicionales para minimizar el impacto de un potencial terremoto o catástrofe natural, tanto en el valor de la infraestructura como en los ingresos potencialmente perdidos debido a estos fenómenos.

Riesgos de Mercado

- i. Un aumento de los costos de operación de la Compañía tendría un efecto poco significativo en los resultados, debido a que el margen EBITDA de la Sociedad es un 75,4%. Adicionalmente, sus proveedores participan mayoritariamente en mercados competitivos internacionales.
- ii. Una baja en el uso de las autopistas es un riesgo relevante en el mercado de la Sociedad Concesionaria. El cambio en los comportamientos de tráfico, la profundización del trabajo a distancia es un riesgo nuevo que se mantiene en evaluación por parte de la Administración.
- iii. El desarrollo de vías alternativas, sean éstas con o sin cobro al usuario, sugiere un riesgo de disminución del uso de la autopista y una merma en los ingresos. La alta inversión requerida y los extensos plazos de construcción de soluciones alternativas, hacen que este riesgo sea bajo.
- iv. Diversos factores pueden influir para que la autoridad decida tomar medidas de restricción a la movilidad, sea esto por medidas medioambientales, de salud pública, para resguardar el orden u otros. Este tipo de medidas supone una resolución en el corto plazo, por lo que en ese sentido el riesgo es bajo.

Riesgo de Incobrabilidad

Debido a la naturaleza del sistema con que opera la concesión, en donde los clientes hacen uso de los servicios y de forma posterior reciben el documento de cobro sin tener posibilidad de suspensión del servicio frente a la morosidad, ni la facultad de publicar a los clientes deudores, es que la Sociedad Concesionaria queda expuesta al incumplimiento del pago. También, hay factores sociales y económicos que pueden influir en el cambio de conducta de pago de los usuarios.

Para logra mitigar este riesgo, la Sociedad ha implementado diversas medidas, entre la cuales cabe destacar actividades de cobranzas tanto directas como a través de terceros, convenios de pago, promociones, entre otros.

Riesgo de Inflación y Tipo de Cambio

Los ingresos de la Compañía son reajustados anualmente por inflación de acuerdo a las Bases de Licitación, por lo que el riesgo en este sentido es reducido.

Los costos sin considerar la amortización y depreciación, representan un 24,6% del ingreso y ellos son en su mayoría ajustados por UF anualmente.

Los financiamientos de Túnel San Cristóbal están expresados en Unidades de Fomento, y se registran pagos semestrales de intereses y capital de acuerdo a sus calendarios. En este punto reside el mayor riesgo respecto a la inflación, ya que las tarifas son reajustadas sólo el 1 de enero de cada año, pero durante junio y diciembre existen pagos de Servicio de Deuda que se reajusta por IPC y que no están calzados con el reajuste de las tarifas.

6.- MECANISMO DE DISTRIBUCIÓN DE RIESGOS

La Sociedad no participa del mecanismo de distribución de riesgos con el Estado, sea éste por Ingreso Mínimo Garantizado o por Cobertura de Tipo de Cambio.

7.- MECANISMOS DE COBERTURA CAMBIARIA

Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A. no posee actualmente contratos de cobertura cambiaria, ya que sus deudas están expresadas en moneda local.

12

ANEXOS

Índice de Indicadores Norma Carácter General 461

CLASIFICACIÓN	CÓDIGO	INDICADOR	PÁGINA
2.1 Misión, visión, propósito y valores	2.1	Misión, visión, propósito y valores	8
2.2 Información histórica	2.2	Información histórica	10
2.3 Propiedad	2.3.1	Situación de control	15
2.3 Propiedad	2.3.2	Cambios importantes en la propiedad o control	14
2.3 Propiedad	2.3.3	Identificación de socios o accionistas mayoritarios	14
2.3 Propiedad	2.3.4.i	Descripción de las series de acciones	15
2.3 Propiedad	2.3.4.ii	Política de dividendos	15
2.3 Propiedad	2.3.4.iii.a	Información estadística: Dividendos	15
2.3 Propiedad	2.3.4.iii.b	Información estadística: Transacciones en bolsas	15
2.3 Propiedad	2.3.4.iii.c	Información estadística: Número de accionistas	14
2.3 Propiedad	2.3.5	Otros Valores	15
3.1 Marco de gobernanza	3.1.i	Buen funcionamiento del gobierno corporativo	16
3.1 Marco de gobernanza	3.1.ii	Enfoque de sostenibilidad en los negocios	17
3.1 Marco de gobernanza	3.1.iii	Detección y gestión de conflictos de interés, libre competencia y competencia desleal	17
3.1 Marco de gobernanza	3.1.iv	Identificación de grupos de interés	17
3.1 Marco de gobernanza	3.1.v	Promoción de la Investigación y Desarrollo	18
3.1 Marco de gobernanza	3.1.vi	Detección y reducción de barreras de diversidad e inclusión	18
3.1 Marco de gobernanza	3.1.vii	Preservación de la diversidad e inclusión	18

3.1 Marco de gobernanza	3.1	Organigrama	19
3.2 Directorio	3.2.i	Identificación de directorio	20
3.2 Directorio	3.2.ii	Ingresos de miembros del directorio	26
3.2 Directorio	3.2.iii	Política de contratación de asesorías	25
3.2 Directorio	3.2.iv	Matriz de conocimientos, habilidades y experiencia	22
3.2 Directorio	3.2.v	Inducción	27
3.2 Directorio	3.2.vi	Reuniones con unidades de gestión de riesgo	23
3.2 Directorio	3.2.vii	Informe sobre asuntos ambientales y sociales	28
3.2 Directorio	3.2.viii	Visitas a terreno	23
3.2 Directorio	3.2.ix	Evaluación de desempeño	27
3.2 Directorio	3.2.ix.a	Detección de áreas de perfeccionamiento	27
3.2 Directorio	3.2.ix.b	Barreras de diversidad	19
3.2 Directorio	3.2.ix.c	Asesorías de expertos independientes sobre desempeño y fortalecimiento	28
3.2 Directorio	3.2.x	Número mínimo de reuniones	22
3.2 Directorio	3.2.xi	Situaciones de crisis	23
3.2 Directorio	3.2.xii	Sistema de información de acceso remoto	23
3.2 Directorio	3.2.xii.a	Acceso a las actas de las sesiones	23
3.2 Directorio	3.2.xii.b	Acceso a minutas de las sesiones	23
3.2 Directorio	3.2.xii.c	Acceso a canal de denuncias	23
3.2 Directorio	3.2.xii.d	Acceso a texto definitivo de cada acta	23
3.2 Directorio	3.2.xiii.a	Directores por sexo	26
3.2 Directorio	3.2.xiii.b	Directores por nacionalidad y sexo	26
3.2 Directorio	3.2.xiii.c	Directores por rango de edad y sexo	26
3.2 Directorio	3.2.xiii.d	Directores, por antigüedad y sexo	26
3.2 Directorio	3.2.xiii.e	Directores en situación de discapacidad, por sexo	48
3.2 Directorio	3.2.xiii.f	Brecha salarial (media y mediana)	26
3.3 Comité de directores	3.3.i	Descripción de comités	28
3.3 Comité de directores	3.3.ii	Integrantes de comités	-

3.3 Comité de directores	3.3.iii	Ingresos de miembros de comités	N.A
3.3 Comité de directores	3.3.iv	Principales actividades de comités	28
3.3 Comité de directores	3.3.v	Contratación de asesorías	29
3.3 Comité de directores	3.3.vi	Reunión con unidades de gestión de riesgo	23
3.3 Comité de directores	3.3.vii	Reporte al directorio	28
3.4 Ejecutivos principales	3.4.i	Identificación de ejecutivos principales	29
3.4 Ejecutivos principales	3.4.ii	Remuneraciones	30
3.4 Ejecutivos principales	3.4.iii	Planes de compensación o beneficios especiales	30
3.4 Ejecutivos principales	3.4.iv	Participación en la propiedad	30
3.5 Adherencia a códigos nacionales o internacionales	3.5	Adherencia a códigos nacionales o internacionales	30
3.6 Gestión de riesgos	3.6.i	Directrices generales de gestión de riesgos	31
3.6 Gestión de riesgos	3.6.ii	Riesgos y oportunidades	32
3.6 Gestión de riesgos	3.6.ii.a	Riesgos y oportunidades de la actividad (físicos y de transición) de corto, mediano y largo plazo.	32
3.6 Gestión de riesgos	3.6.ii.b	Riesgos de seguridad de información	33
3.6 Gestión de riesgos	3.6.ii.c	Riesgos de libre competencia	33
3.6 Gestión de riesgos	3.6.ii.d	Riesgos de salud y seguridad de consumidores	34
3.6 Gestión de riesgos	3.6.ii.e	Otros riesgos medioambientales o sociales	35
3.6 Gestión de riesgos	3.6.iii	Detección de riesgos	32
3.6 Gestión de riesgos	3.6.iv	Rol del directorio en detección, evaluación, gestión y monitoreo de riesgos	31
3.6 Gestión de riesgos	3.6.v	Unidad de gestión de riesgos	31
3.6 Gestión de riesgos	3.6.vi	Unidad de auditoría interna	32
3.6 Gestión de riesgos	3.6.vii	Código de ética	36
3.6 Gestión de riesgos	3.6.viii	Programas de divulgación de información y capacitación	38

3.6 Gestión de riesgos	3.6.ix	Canal de denuncias	39
3.6 Gestión de riesgos	3.6.x	Plan de sucesión	36
3.6 Gestión de riesgos	3.6.xi	Revisión de estructuras salariales de ejecutivos principales	36
3.6 Gestión de riesgos	3.6.xii	Revisión de estructuras salariales de ejecutivos principales (accionistas)	36
3.6 Gestión de riesgos	3.6.xiii	Modelo de prevención del delito conforme a Ley 20.393	38
3.7 Relación con los grupos de interés y público en general	3.7.i	Unidad de relaciones con los grupos de interés y medios de prensa	39
3.7 Relación con los grupos de interés y público en general	3.7.ii	Mejoramiento de procesos de difusión	39
3.7 Relación con los grupos de interés y público en general	3.7.iii	Procedimiento de información a accionistas	40
3.7 Relación con los grupos de interés y público en general	3.7.iv	Mecanismos de participación remota de accionistas	39
4.1 Horizontes de tiempo	4.1	Horizontes de tiempo	44
4.2. Objetivos estratégicos	4.2	Objetivos estratégicos	44
4.3 Planes de inversión	4.3	Planes de inversión	45
5.1 Dotación de personal	5.1.1	Número de personas por sexo	46
5.1 Dotación de personal	5.1.2	Número de personas por nacionalidad	47
5.1 Dotación de personal	5.1.3	Número de personas por rango de edad	47
5.1 Dotación de personal	5.1.4	Número de personas por antigüedad laboral	47
5.1 Dotación de personal	5.1.5	Número de personas en situación de discapacidad	48
5.2 Formalidad laboral	5.2	Formalidad laboral	48
5.3 Adaptabilidad laboral	5.3	Adaptabilidad laboral	48

5.4 Equidad salarial por sexo	5.4.1	Política de equidad	48
5.4 Equidad salarial por sexo	5.4.2	Brecha salarial	49
5.5 Acoso laboral y sexual	5.5	Acoso laboral y sexual	49
5.6 Seguridad laboral	5.6	Seguridad laboral	49
5.7 Permiso postnatal	5.7	Permiso postnatal	50
5.8 Capacitación y beneficios	5.8.i	Monto de recursos monetarios para capacitaciones	51
5.8 Capacitación y beneficios	5.8.ii	Número de personal capacitado por sexo y cargo	51
5.8 Capacitación y beneficios	5.8.iii	Promedio anual de horas de capacitación	51
5.8 Capacitación y beneficios	5.8.iv	Materias de las capacitaciones	51
5.9 Política de subcontratación	5.9	Política de subcontratación	52
6.1 Sector industrial	6.1.i	Naturaleza de productos y/o servicios de la entidad	53
6.1 Sector industrial	6.1.ii	Competencia en el sector industrial	54
6.1 Sector industrial	6.1.iii	Marco legal de la industria	54
6.1 Sector industrial	6.1.iv	Entidades fiscalizadoras	55
6.1 Sector industrial	6.1.v	Grupos de interés	56
6.1 Sector industrial	6.1.vi	Afiliación a gremios, asociaciones y organizaciones	56
6.2 Negocios	6.2	Descripción del negocio	56
6.2 Negocios	6.2.i	Principales bienes, servicios y mercados	56
6.2 Negocios	6.2.ii	Canales de venta y distribución	60
6.2 Negocios	6.2.iii	Proveedores que representan el 10% del total de compras	N.A
6.2 Negocios	6.2.iv	Clientes que representen el 10% del ingreso	59
6.2 Negocios	6.2.v	Marcas utilizadas	64
6.2 Negocios	6.2.vi	Patentes de propiedad	64
6.2 Negocios	6.2.vii	Licencias, franquicias, royalties y/o concesiones de propiedad	64

6.2 Negocios	6.2.viii	Otros factores relevantes al negocio	64
6.3 Grupos de interés	6.3	Grupos de interés	64
6.4 Propiedades e instalaciones	6.4.i	Características de las principales propiedades	64
6.4 Propiedades e instalaciones	6.4.ii	Descripción de áreas de concesión y/o terrenos (empresas de extracción)	64
6.4 Propiedades e instalaciones	6.4.iii	Tipo de contrato de las propiedades	64
6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6.5.1	Subsidiarias y asociadas	64
6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6.5.1.i	Individualización, domicilio y naturaleza jurídica	N.A
6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6.5.1.ii	Capital suscrito y pagado	N.A
6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6.5.1.iii	Objeto social y actividades	N.A
6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6.5.1.iv	Identificación de directores y gerente general	N.A
6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6.5.1.v	Porcentaje de participación	N.A
6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6.5.1.vi	Porcentaje que representa la inversión en cada subsidiaria	N.A
6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6.5.1.vii	Indicación de nombre de directores y ejecutivos principales de matriz	N.A
6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6.5.1.viii	Descripción de relaciones con subsidiarias o asociadas	N.A
6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6.5.1.ix	Actos y contratos celebrados con subsidiarias o asociadas	N.A

6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6.5.1.x	Cuadro esquemático de relaciones de propiedad	N.A
6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6.5.2	Inversiones en otras sociedades	64
6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6.5.2.i	Individualización de inversiones	N.A
6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6.5.2.ii	Porcentaje de participación	N.A
6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6.5.2.iii	Descripción de principales actividades realizadas	N.A
6.5 Subsidiarias, asociadas e inversiones en otras sociedades	6.5.2.iv	Porcentaje del activo total que representan las inversiones	N.A
7.1 Pago a proveedores	7. 1	Política de pago a proveedores	65
7.1 Pago a proveedores	7.1.i	Número de facturas pagadas	65
7.1 Pago a proveedores	7.1.ii	Monto total	66
7.1 Pago a proveedores	7.1.iii	Monto total mora	66
7.1 Pago a proveedores	7.1.iv	Número de proveedores de las facturas pagadas	66
7.1 Pago a proveedores	7. 1 . v	Acuerdos inscritos Registro de Acuerdos con Plazo Excepcional	66
7.2 Evaluación de proveedores	7. 2	Evaluación de proveedores	66
8.1 Cumplimiento legal y normativo	8.1.1	En relación con clientes	67
8.1 Cumplimiento legal y normativo	8.1.2	En relación con sus trabajadores	67
8.1 Cumplimiento legal y normativo	8.1.3	Medioambiental	68
8.1 Cumplimiento legal y normativo	8.1.4	Libre competencia	68
8.1 Cumplimiento legal y normativo	8.15	Otros	69
9. Hechos relevantes	9	Hechos relevantes	73

Índice de indicadores SASB - Servicios de Ingeniería y Construcción

CLASIFICACIÓN	CÓDIGO	INDICADOR	RESPUESTA	PÁGINA
Impactos Ambientales del Desarrollo del Proyecto	IF-EN-160a.1	Número de incidentes de incumplimiento de permisos ambientales, normas y regulaciones.	0 (No hubo incidentes de incumplimiento)	71
Impactos Ambientales del Desarrollo del Proyecto	IF-EN-160a.2	Debate sobre los procesos de evaluación y gestión de los riesgos medioambientales asociados al diseño de proyectos, ubicación y construcción.	El Ministerio de Obras Públicas realizó un estudio ambiental referencial antes de la ejecución del proyecto.	71
Integridad y Seguridad Estructural	IF-EN-250a.1	Costo de las repeticiones de trabajos asociados a defectos y seguridad	0 (No hubo repeticiones de trabajo)	71
Integridad y Seguridad Estructural	IF-EN-250a.2	Costo total de las pérdidas monetarias como resultado de procedimientos judiciales relacionados con incidentes asociados a defectos y seguridad.	0 (No hubo pérdidas monetarias por procedimientos judiciales por incidentes)	71
Salud y Seguridad del Personal	IF-EN-320a.1	(1) Índice total de incidentes registrables (TRIR) y (2) índice de mortalidad para (a) empleados directos y (b) empleados contratados.	0 0	71
Ciclo de vida de Impactos de Edificios e Infraestructuras	IF-EN-410a.1	Número de (1) proyectos comisionados a un tercero, certificados según una norma de sostenibilidad multiatributo y (2) proyectos activos buscando esa certificación	0 (no hubo proyectos comisionados a terceros certificados o proyectos activos buscando esa certificación)	71
Ciclo de vida de Impactos de Edificios e Infraestructuras	IF-EN-410a.2	Debate sobre el proceso para incorporar consideraciones de eficiencia energética e hídrica en la fase operativa de planificación y diseño del proyecto.	No existe una instancia para incorporar consideraciones de eficiencia energética o hídrica en la fase de planificación y diseño del proyecto.	71
Impacto climático de la combinación de empresas	IF-EN-410b.1	Importe de la cartera de (1) proyectos relacionados con hidrocarburos y (2) proyectos de energías renovables.	0 (no existen proyectos relacionados con hidrocarburos o energías renovables)	71

Impacto climático de la combinación de empresas	IF-EN-410b.2	Importe de la cartera de proyectos de hidrocarburos pendientes.	0 (no existen proyectos relacionados con hidrocarburos o energías renovables)	71
Impacto climático de la combinación de empresas	IF-EN-410b.3	Cantidad de proyectos pendientes no energéticos asociados a la mitigación del cambio climático.	0 (no existen proyectos relacionados con hidrocarburos o energías renovables)	71
Ética de los Negocios	IF-EN-510a.1	(1) Número de proyectos activos y (2) atrasados en los países que ocupan los 20 puestos más bajos en el Índice de Percepción de la de Transparencia Internacional.	0 (no hay proyectos en TSC en países con esa clasificación)	72
Ética de los Negocios	IF-EN-510a.2	Importe total de las pérdidas monetarias como resultado de procedimientos judiciales asociados a acusaciones de (1) soborno o corrupción y (2) prácticas contrarias a la competencia	0 (no hubo procedimientos judiciales por acusaciones de soborno o corrupción o prácticas contrarias a la libre competencia).	72
Ética de los Negocios	IF-EN-510a.3	Descripción de políticas y prácticas para prevención de (1) sobornos y corrupción, y (2) conductas anticompetitivas en los procesos de licitación	TSC cuenta con un Modelo de Prevención de Delitos y políticas de Antisoborno y Anticorrupción y un Protocolo de Comportamiento para dar cumplimiento a las normas de libre competencia	72

13

SUSCRIPCIÓN DE LA MEMORIA Y DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

DECLARACIÓN JURADA

En conformidad con la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, la presente Memoria Anual para el año 2024 es suscrita por la mayoría de los miembros del Directorio y el Gerente General de **Sociedad Concesionaria Túnel San Cristóbal S.A.**, quienes se declaran responsables de la veracidad de la información incorporada en ella.

Nombre	Cargo	C.N.I. o Documento de Identificación	Firma
Benjamín Viel Capocchi	Presidente	9.126.665-2	
Carolina Mondaca Ubilla	Directora	18.586.560-6	<i>Carolina Mondaca</i>
Lucas Martínez Vuillier	Director	Pasaporte Español PAP359310	<i>Lucas Martínez Vuillier</i>
Francisco Javier Martin Rivals	Director	Pasaporte Español PAL714392	<i>Francisco Javier Martin Rivals</i>
Alfonso Yáñez Fernández	Director	13.379.718-1	
Emilio Andrade Aspillaga	Director	15.383.405-9	
Álvaro Hinojosa Castillo	Gerente General	12.627.744-K	<i>Álvaro Hinojosa C.</i>

Santiago, a 11 de abril de 2025

Certificado de firmas electrónicas:
E887FAF64-5D9B-4953-AC89-825D02724F71



Firmado por	Firma electrónica
Álvaro Hinojosa CHL <u>12627744K</u> ahinojosa@vespucionorte.cl	GMT-04:00 Lunes, 14 Abril, 2025 00:48:03 Identificador único de firma: <u>42621D07-A97B-482A-AF78-1C0DF32D8E25</u>
Emilio Andrade Aspillaga CHL <u>153834059</u> emilio.andrade@ardian.com	GMT-04:00 Viernes, 11 Abril, 2025 19:20:57 Identificador único de firma: <u>8ECD17A2-87B0-4D98-A8E9-2D54FC503BDD</u>
Francisco Javier Martín Rivals ESP jmartin@globalvia.com	GMT-04:00 Viernes, 11 Abril, 2025 15:12:38 Identificador único de firma: <u>30924A94-CF6B-446A-9414-9FCA1F24A758</u>
Carolina Mondaca CHL <u>185865606</u> carolina.mondaca@banchile.cl	GMT-04:00 Viernes, 11 Abril, 2025 15:08:45 Identificador único de firma: <u>21845DFF-A7E3-43E7-96E4-C061C478CEA5</u>
Benjamin Viel Capocchi CHL <u>91266652</u> benjamin.viel@frontaltrust.cl	GMT-04:00 Viernes, 11 Abril, 2025 12:42:44 Identificador único de firma: <u>5260E9EB-0FFF-4853-938F-0E9D62C8B30F</u>
Alfonso Yáñez Fernández CHL <u>133797181</u> ayanez@cmbprime.cl	GMT-04:00 Viernes, 11 Abril, 2025 10:25:09 Identificador único de firma: <u>F3F29DA6-7BBA-4B18-829D-A51086C58E62</u>
Lucas Martínez Vuillier ESP lmartinez@globalvia.com	GMT-04:00 Viernes, 11 Abril, 2025 08:25:41 Identificador único de firma: <u>CB25F600-6598-40EC-B5A4-B7E5FE13CF93</u>



T U N E L
SAN CRISTOBAL®
MEMORIA ANUAL 2024



Nos movemos por ti